

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE ASIA**



**Carpeta  
Informativa**

**Visita de Trabajo a  
Nueva Zelanda**

25 al 29 de julio de 2018

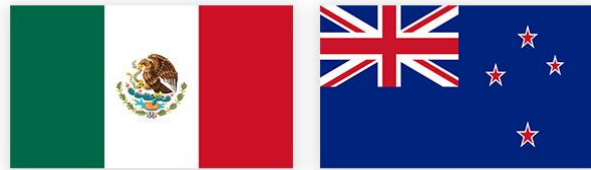
**CI**



**N° 5**



## **Visita de Trabajo a Nueva Zelanda**



**25 al 29 de julio de 2018**

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
Información general	3
Delegación	5
Programa preliminar de la Visita de Trabajo	6
Perfiles	8
Integrantes del Grupo de Amistad Nueva Zelanda-México del Parlamento de Nueva Zelanda	15
<b>Nueva Zelanda</b>	
Información General	17
Política Interior	22
Política Exterior	27
Relaciones Bilaterales México-Nueva Zelanda	30
Relaciones Parlamentarias México-Nueva Zelanda	32
Relaciones Comerciales México-Nueva Zelanda	35
Tratados bilaterales suscritos entre México y Nueva Zelanda	37
<b>Anexos</b>	
Cuadro Comparativo Indicadores México-Nueva Zelanda	41
Ficha País México	45
Ficha Mujeres en México	72
Ficha Mujeres en América Latina y el Caribe	87
Once países firman el Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP): implicaciones geopolíticas, contenidos esenciales y su importancia para México. 13 de marzo de 2018. Nota Informativa.	98
Visita al Senado de la República del M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda. 19 al 21 de abril de 2016. Relatoría.	124
Visita de Trabajo a Nueva Zelanda. 18 al 25 de junio de 2017. Relatoría.	137
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de Nueva Zelanda	141

## INFORMACIÓN GENERAL

### **EMBAJADA DE MÉXICO EN NUEVA ZELANDIA**

Embajador de México en Nueva Zelanda

**José Gerardo Traslosheros**

[gtraslosheros@sre.gob.mx](mailto:gtraslosheros@sre.gob.mx)

@EmbaMexNze



Dirección:

AMP Chambers, Level 2

187 Featherston St, Wellington

P.O. Box 11510, Wellington 6011

11510

Nueva Zelanda

Teléfono: (64 4) 472 0555

Fax: (64 4) 496 3559

Correo: [embnzeland@sre.gob.mx](mailto:embnzeland@sre.gob.mx)

Diferencia de Horario: +18 hrs. en horario de verano, + 19 hrs. en horario de invierno respecto al horario de la Ciudad de México.



### TIPO DE CAMBIO AL 11 DE JULIO DE 2018<sup>1</sup>

1.0 Dólar NZD = 12,8570 MXN Peso mexicano.

### PRONÓSTICO DEL TIEMPO<sup>2</sup>

Máxima 26 °C.

Mínima 13 °C.



### VOLTAJE<sup>3</sup>

Voltaje: 230 Voltios a 50 Hz

Conector de clavija: Tipo C/D/M

Tipo I



<sup>1</sup> Consultado el 11 de julio de 2018, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=NZD&To=MXN>

<sup>2</sup> Tu tiempo. *El Tiempo en Wellington*. Consultado el 6 de junio de 2018, en: <https://www.tutiempo.net/wellington.html>

<sup>3</sup> Worldstandards. *Electricidad en todo el mundo*. Consultado el 6 de junio de 2018, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

## DELEGACIÓN

---



**Lista Nacional**

[ernesto.cordero@pan.senado.gob.mx](mailto:ernesto.cordero@pan.senado.gob.mx)



@ErnestoCordero

**Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo**

- Presidente de la Mesa Directiva.

## PROGRAMA PRELIMINAR<sup>4</sup>

<b>Miércoles 25 de julio</b>	
5:15	Llegada al Aeropuerto Internacional de Auckland desde Los Ángeles
	Reunión con un Representante de la Oficina de Visitas y Ceremonial (VCO) de Auckland
8:30	Traslado a Wellington (Vuelo NZ0411 de Air NZ)
9:35	Llegada al Aeropuerto Internacional de Wellington Reunión con el Embajador Traslosheros y visitas oficiales en Nueva Zelandia
	Traslado al Hotel InterContinental y registro / tiempo para arreglarse
12:00	Almuerzo informal en el restaurante frente al mar con funcionarios de la Embajada / Visitas oficiales
13:45	Visita a Zealandia (el primer santuario ecológico urbano completamente vallado del mundo)
15:45	Paseo por el teleférico desde Kelburn hasta Lambton Quay
	Tiempo privado
17:30	Cóctel de recepción organizado por el Embajador Traslosheros (en la Embajada)
	Estancia: InterContinental Hotel, Calle Gray
<b>Jueves 26 de julio</b>	
9:30	Visita al Parlamento
10:30	Llamada con el Presidente del Parlamento
11:00	Reunión con miembros del Comité Selecto de Asuntos Exteriores, Defensa y Comercio
	Tiempo de descanso en el Parlamento
12:30	Almuerzo con Miembros del Parlamento que son parte del Grupo Parlamentario de Amistad con América Latina en Bellamys
14:00	Visita guiada en la Cámara de Representantes
15:00	Mesa redonda con altos representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio
	Tiempo privado
19:00	Cena oficial organizada por el Honorable Trevor Mallard en el Comedor Privado del Presidente
	Estancia: Hotel InterContinental, Calle Gray
<b>Viernes 27 de julio</b>	
8:45	Mesa redonda con representantes de Business NZ, la Cámara de Comercio de Wellington y NZ Trade y Enterprise
10:00	Reunión (lugar de encuentro, por confirmar) con el Miembro del Parlamento, Fletcher Tabuteau, Subsecretario Parlamentario del Ministro de Asuntos Exteriores
11:15	Mesa redonda con representantes del Ministerio de Salud
12:00	Mesa redonda con representantes del Ministerio de Finanzas
13:00	Almuerzo en The Larder, Miramar
14:45	Salida a Rotorua (Vuelo NZ8236 de Air NZ)

<sup>4</sup> Versión al 29 de junio de 2018.



15:55	Llegada al Aeropuerto de Rotorua y traslado a la Regencia de Rotorua y registro
	Tiempo privado
17:30	Asistencia a la actuación cultural maorí y hangi
	Estancia: Hotel Rotorua, 1191 Calle Pukaki, Rotorua
<b>Sábado 28 de julio</b>	
9:00	Visita a Redwoods Treewalk (experiencia natural única)
10:00	Visita al Instituto de Artes y Oficios Maorí de Nueva Zelanda y caminata por el valle termal (géiseres, pozos de barro, etc.)
11:30	Almuerzo en Te Puia, Pohutu Cafe
12:30	Viaje a la Estación de Energía Geotérmica Ngatamariki (aprox. 1 h de manejo)
13:30	Visita a Ngatamariki
14:30	Viaje a Auckland (aprox. 1 h de manejo)
19:30	Cena en Viaduct Harbour
<b>Domingo 29 de julio</b>	
11:00	Salida hacia Waiheke Island
12:00	Almuerzo en Cable Bay Winery & Vineyard
15:00	Salida de Waiheke Island
15:45	Llegada al muelle y salida al hotel
	Tiempo privado
17:30	Cena (despedida)
19:00	Salida del hotel por el Aeropuerto Internacional de Auckland
21:30	Salida de Auckland hacia Los Ángeles en el vuelo NZ002



## PERFILES

---



**HON. JACINDA ARDERN**  
**PRIMERA MINISTRA**  
**(Partido Laborista)**

### **Actividades Profesionales**

- Ministra de Seguridad e Inteligencia Nacional.
- Funge como Ministra de Artes, Cultura y Patrimonio.
- Se desempeña como Ministra para la Reducción de la Pobreza Infantil.
- Fue Asistente de la Dirección del Departamento de Negocios y Empresa en Londres, Reino Unido.
- Fungió como Diputada representando al distrito de Mt Albert, Auckland.
- Ha sido Asesora en la Oficina de la entonces Primera Ministra Helen Clark.

### **Estudios**

- Licenciada en Comunicación Política y Relaciones Públicas. Egresada de la Universidad de Waikato.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Hamilton, Nueva Zelandia, 1980.



**FLETCHER TABUTEAU**  
**SUBSECRETARIO PARLAMENTARIO PARA ASUNTOS EXTERIORES**  
**(Nueva Zelanda Primero)**

**Actividades Profesionales**

- El 2 de mayo de 2018 inició su labor como Subsecretario Parlamentario de Desarme y Control de Armas.
- El 26 de octubre de 2017, empezó su función como Subsecretario Parlamentario de Asuntos Exteriores y de Desarrollo Económico Regional.
- El 15 de noviembre de 2017, inició su trabajo como Vicepresidente del Comité Selecto de Finanzas y Gastos.
- Se desempeñó como profesor de matemáticas a nivel secundaria.
- Ha sido conferencista sobre temas de economía y negocios.

**Estudios**

- Licenciado en Negocios. Egresado de la Universidad de Waikato.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Rotorua, Nueva Zelanda, 1974.



**SIMON O'CONNOR**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASUNTOS EXTERIORES, DEFENSA Y**  
**COMERCIO DEL PARLAMENTO DE NUEVA ZELANDIA**  
**(Partido Nacional)**

**Actividades Profesionales**

- El 26 de noviembre de 2011 fue electo como Miembro del Parlamento para representar al distrito electoral de Tamaki.
- Ingresó al Partido Nacional en 2008 y ha ocupado diversos cargos.
- Se ha desempeñado en el sector comercial, público y voluntario.
- Director en la junta de Monarchy New Zealand, grupo constitucional de cabildeo a nivel nacional.
- Comentarista en medios sobre cuestiones constitucionales y monárquicas en Nueva Zelandia.

**Estudios**

- Cuenta con estudios de Maestría en Estudios Políticos, 2010. Egresado de la Universidad de Auckland.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Whangarei, Nueva Zelandia, 1976.



**WINSTON PETERS**  
**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO**  
**(Partido Nueva Zelandia Primero)**

#### **Actividades Profesionales**

- Ingresó al Parlamento en 1978 y fue Diputado por el distrito electoral de Tauranga de 1984 a 2005.
- Fundador junto con otros compañeros del Primer Partido de Nueva Zelandia, en 1993.
- Viceprimer Ministro y Tesorero de 1996 a 1998, liderando delegaciones de negocios y finanzas en Asia, Estados Unidos y Canadá.
- Ministro de Relaciones Exteriores en Nueva Zelandia de 2005 a 2008.
- Ganó dos elecciones parciales, una en Tauranga en abril de 1993 y otra en Northland en marzo de 2015.
- Maestro de escuela primaria y secundaria.
- Se ha desempeñado como abogado y cuenta con su propio bufete de abogados.

#### **Estudios**

- Licenciado en Derecho. Egresado de la Universidad de Auckland.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Whangarei, Nueva Zelandia, 1945.



**GRANT ROBERTSON**  
**MINISTRO DE FINANZAS**  
**(Partido Laborista)**

### **Actividades Profesionales**

- Miembro del Parlamento de Wellington Central desde 2008.
- Asesor de la entonces Ministra de Medio Ambiente Marlan Hobbs, y luego de la Primera Ministra Helen Clark.
- Después de salir de la Universidad, se unió al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, donde estuvo comisionado en Naciones Unidas en Nueva York.
- Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Universidad de Otago, Vicepresidente y luego Co-Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Universidad de Nueva Zelandia.

### **Estudios**

- Cuenta con estudios en Política por parte de la Universidad de Otago, donde se graduó con honores, en 1995.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Palmerston North, Nueva Zelandia, 1971.



**DAVID CLARK**  
**MINISTRO DE SALUD**  
**(Partido Laborista)**

#### **Actividades Profesionales**

- Electo por primera vez como miembro del Parlamento para representar al distrito electoral de Dunedin North, en 2011.
- Dirigió un Colegio residencial de la Universidad de Otago.
- Se desempeñó como Ministro presbiteriano.
- Analista de tesorería.

#### **Estudios**

- Realizó estudios de educación superior en la Universidad de Otago.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Beachlands, Nueva Zelanda, 1973.



**TREVOR MALLARD**  
**PRESIDENTE DEL PARLAMENTO**  
**(Partido Laborista)**

#### **Actividades Profesionales**











- Ha ocupado diversas carteras ministeriales, entre las que se incluyen Educación y Servicios Estatales (1999-2005), Deporte (1999-2007) y Finanzas (1999-2008).
- Licenciario de un centro para la primera infancia.
- Realizó actividades de contaduría.
- Profesor y organizador de educación rural para adultos.
- Presidente de la Asociación de Maestros de Nueva Zelanda en Wellington.

#### **Estudios**

- Licenciado en Comercio y Administración por la Universidad Victoria y se formó como profesor en Wellington Teachers' College.









**Lugar y fecha de nacimiento:** Wellington, Nueva Zelanda, 1954.

**GRUPO DE AMISTAD NUEVA ZELANDIA – AMÉRICA LATINA<sup>5</sup>**

	<p>Sarah Dowie <i>Presidenta</i></p>	 Partido Nacional
	<p>David Bennett</p>	 Partido Nacional
	<p>Tamati Coffey</p>	 Partido Laborista
	<p>Hon Peeni Henare</p>	 Partido Laborista
	<p>Brett Hudson</p>	 Partido Nacional

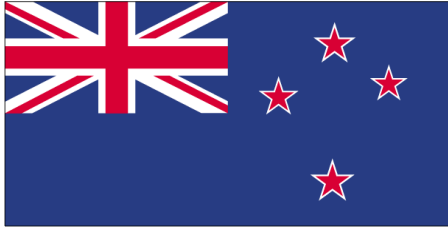
<sup>5</sup> New Zealand Parliament. New Zealand - Latin America and the Caribbean. Consultado el 12 de junio de 2018, en: <https://www.parliament.nz/en/pb/parliamentary-relations/friendship-groups/new-zealand-latin-america-and-the-caribbean/>



	Nuk Korako	 Partido Nacional
	Ian McKelvie	 Partido Nacional
	Stuart Smith	 Partido Nacional
	Nicky Wagner	 Partido Nacional

## INFORMACIÓN GENERAL DE NUEVA ZELANDIA<sup>6</sup>

---



**Bandera<sup>7</sup>**



**Escudo<sup>8</sup>**

**Nombre oficial:** Nueva Zelanda.

**Capital:** Wellington.

**Día nacional:** 26 de septiembre (Día de la Independencia Nacional).

**Superficie:** 268,838 Km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Colinda al Norte, Este y Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con el mar de Tasmania.

**Ubicación geográfica:** Se localiza en Oceanía.

---

<sup>6</sup> Salvo que se indique lo contrario, la información obtenida en este apartado fue obtenida de: Central Intelligence Agency. "New Zealand", *The World Factbook*. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/nz.html>

<sup>7</sup> La bandera de Nueva Zelanda consta de un fondo azul con la bandera de Reino Unido en el cuadrante superior izquierdo. Tiene cuatro estrellas rojas de cinco puntas cuyo contorno es de color blanco, las cuales están ubicadas en el lado derecho; representan la constelación de la Cruz del Sur. Central Intelligence Agency. *The World Factbook. New Zealand*. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/nz.html>

<sup>8</sup> El escudo de armas de Nueva Zelanda muestra en su primer cuadrante, cuatro estrellas que representan la Cruz del Sur, luego tres barcos que simbolizan la importancia del comercio marítimo de Nueva Zelanda. En el segundo cuadrante, un vellón representa la industria agrícola. La gavilla de trigo en el tercer cuadrante representa la industria agrícola, y los martillos cruzados en el cuarto cuadrante representan la minería. Ministry of Culture and Heritage. Coat of Arms. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <https://mch.govt.nz/nz-identity-heritage/coat-arms>



**División administrativa:** Nueva Zelanda se organiza en 16 regiones.<sup>9</sup>

Regiones de Nueva Zelanda			
1. Northland	5. Gisborne	9. Wellington	13. West Coast
2. Auckland	6. Hawke's Bay	10. Tasman	14. Canterbury
3. Waikato	7. Taranaki	11. Nelson	15. Otago
4. Bay of Plenty	8. Manawatu- Wanganui	12. Marlborough	16. Southland

**Otras ciudades:** Auckland, Christchurch, Hamilton, Dunedin, Tauranga, Whangarei y Palmerston North.

La población urbana es del 86%.<sup>10</sup>

**Población:** 4,510,327 habitantes.

**Idioma:** inglés (oficial y de facto) 89.8%, maorí (oficial) 3.5%, samoano 2%, hindi 1.6%, francés 1.2%, chino mandarín 1.2%, cantonés 1%, otros 20.5%, Lenguaje de Señas de Nueva Zelanda (de jure, oficial).

**Moneda:** dólar neozelandés (NZD).

<sup>9</sup> Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Ficha País Nueva Zelanda. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/NUEVAZELANDIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/NUEVAZELANDIA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>10</sup> The World Bank. "Urban population (% of total)", 2015. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <http://data.worldbank.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS>

**Tipo de cambio:**<sup>11</sup> 1 MXN = 0,070 NZD  
1 USD = 1,422 NZD

**Religión:** cristianos 44.3% (católicos 11.6%, anglicanos 10.8%, presbiterianos y congregacionales 7.8%, metodistas, 2.4%, pentecostales 1.8%, otros 9.9%), hindúes 2.1%, budistas 1.4%, maorís cristianos 1.3%, musulmanes 1.1%, otras religiones 1.4% (incluye judaísmo, espiritismo y religiones de la nueva era, bahaistas, religiones asiáticas y otras diferentes del budismo), sin religión 38.5%, no identificados 8.2%, no respondieron 4.1%.<sup>12</sup>

### Indicadores sociales

- Esperanza de vida: 81.3 años (est. 2016).
- Tasa de natalidad: 13.2/1,000 hab. (est. 2017).
- Tasa de mortalidad: 5.8/1,000 hab. (est. 2017).
- Índice de Desarrollo Humano:<sup>13</sup> 0.915 (puesto 13)
- Índice de Percepción de Corrupción:<sup>14</sup> 89/100 (donde 0 es altamente corrupto)

### Situación económica<sup>15</sup>

Durante las cuatro décadas recientes, Nueva Zelanda ha experimentado una transformación importante al pasar de una economía agraria, dependiente del acceso a un mercado británico en condiciones favorables, a una economía de mercado más industrializada y libre que puede competir a nivel mundial. Esta situación ha permitido que se registre un crecimiento dinámico, que ha redundado en el incremento de los ingresos reales, al mismo tiempo, ha ampliado y profundizado las capacidades tecnológicas del sector industrial, sin embargo, este modelo económico también ha dejado a algunos en la parte inferior de los estratos sociales.

El ingreso per cápita aumentó durante 10 años consecutivos hasta 2007 en términos de paridad de poder adquisitivo, pero disminuyó en el bienio 2008-2009. El gasto del consumidor impulsado por la deuda generó un sólido crecimiento en la primera mitad de la década, trayendo como consecuencia un gran déficit en la balanza de pagos que significó un desafío para los responsables de la formulación de políticas.

<sup>11</sup> XE Currency Converter. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <http://www.xe.com/es/>

<sup>12</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. *Ibíd.*

<sup>13</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2016\\_report\\_spanish\\_web.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2016_report_spanish_web.pdf)

<sup>14</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)

<sup>15</sup> Central Intelligence Agency. "New Zealand", *The World Factbook*. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/nz.html>

Las presiones inflacionarias provocaron que el banco central elevara su tasa clave de manera constante desde enero de 2004 hasta que se ubicó entre las más altas de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2007 y 2008. La tasa más alta atrajo flujos internacionales de capital, lo que fortaleció el mercado monetario y de la vivienda y agravó el déficit en la cuenta corriente.

El aumento de los precios de la vivienda, especialmente en Auckland, se ha convertido en un problema político en los últimos años, así como en un desafío particularmente en 2016 y 2017, ya que la capacidad de costear la vivienda ha disminuido para muchos neozelandeses.

La expansión de la red de acuerdos de libre comercio de Nueva Zelanda sigue siendo una de las principales prioridades de la política exterior. En noviembre de 2016, Nueva Zelanda inició negociaciones para mejorar su Tratado de Libre Comercio (TLC) con China, uno de sus socios comerciales más importantes.

Nueva Zelanda fue uno de los primeros promotores del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) y fue el segundo país en ratificar el instrumento en mayo de 2017. Tras la retirada de Estados Unidos del acuerdo, en enero de 2017, los 11 países restantes: Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, acordaron el 10 de noviembre de 2017 que, el instrumento mantendría contenidos centrales y cambiaron su denominación a Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés). Así, el acuerdo fue suscrito por los once países el 8 de marzo de 2018, en Santiago de Chile, Chile.<sup>16</sup>

**Producto Interno Bruto (PIB):**<sup>17</sup> US\$ 200.837 miles de millones (2017, precios actuales)

**PIB per cápita:**<sup>18</sup> US\$ 41,629 (2017, precios actuales)

### **Composición del Producto Interno Bruto (est. 2017)**

- Agricultura: 3.9%
- Industria: 26.2%
- Servicios: 69.9%

<sup>16</sup> El 24 de abril de 2018, el Senado de la República Mexicana, aprobó el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés) que había sido enviado por el Titular del Ejecutivo Federal para su análisis.

<sup>17</sup> International Monetary Fund. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=76&pr.y=11&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=196&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=76&pr.y=11&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=196&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

<sup>18</sup> Ibídem.



### **Comercio exterior (2017)**

- Exportaciones: US\$ 37.35 miles de millones
- Importaciones: US\$ 38.74 miles de millones
- Saldo: US\$ -1.39 miles de millones

### **Principales socios comerciales (2016)**

- Exportaciones: China (19.4%), Australia (17.1%), Estados Unidos (10.9 %), Japón (6.2%).
- Importaciones: China (19.9%), Australia (12.6%), Estados Unidos (11.3%), Japón (7.1%), Alemania (4.8%), Tailandia (4.5%), República de Corea (4.2%).

**Principales exportaciones:** productos lácteos, carne y despojos comestibles, troncos y artículos de madera, fruta, petróleo crudo, vino.

**Principales importaciones:** petróleo y productos derivados, maquinaria mecánica, vehículos y partes, maquinaria eléctrica, textiles.



## POLÍTICA INTERIOR

En 2008, se llevaron a cabo elecciones generales en Nueva Zelanda, en las que el Partido Nacional venció a los demás institutos políticos y formó gobierno con John Key como Primer Ministro. Dicho triunfo terminó con tres períodos de un gobierno de centro-izquierda que había sido dirigido por Helen Clark del Partido Laborista, quien detentó el poder desde 1999.<sup>19</sup>

Con la victoria, el Partido Nacional formó una coalición de centro-derecha con el Partido Maorí, el Partido ACT y el Partido Futuro Unido para el establecimiento del gobierno electo. En las elecciones de 2014, el Partido Nacional obtuvo la victoria al asegurar 60 de los 121 lugares de la Cámara de Representantes.<sup>20</sup> Con los resultados, el Primer Ministro John Key, pudo continuar impulsando los temas prioritarios de su administración y fortalecer sus alianzas con el Partido Maorí, el Partido ACT y el Partido Futuro Unido, para preservar su agenda en el futuro.<sup>21</sup>

Los objetivos de la tercera administración del Primer Ministro, fueron impulsar el crecimiento económico, mediante la reducción de la deuda pública y la creación de más empleos; aplicar una reforma al sistema educativo y cambiar la bandera de Nueva Zelanda.<sup>22</sup>

En 2015 el gobierno neozelandés, pidió a través del Panel de Consideración de la Bandera, que los ciudadanos compartieran sus puntos de vista sobre dicho símbolo patrio y presentaran propuestas de diseños para una bandera diferente. La solicitud se debió a que el Gobierno de Nueva Zelanda, dirigido por John Key, consideró necesario que la bandera del país dejara de ser similar a la australiana y ya no evocara al pasado colonial; lo cual se evidencia por la imagen que tiene de la bandera de Reino Unido en el cuadrante superior izquierdo.

Bajo esta petición, se recibieron más de 10,000 diseños, de los cuales el Panel eligió cuatro, mismos que fueron aprobados por el Gabinete. En 2015, se llevó a cabo un referéndum para que los electores clasificaran los cuatro diseños. En marzo de 2016, se convocó a participar en un segundo referéndum, para que los votantes decidieran si preferían la bandera que quedó en primer lugar en la consulta pasada

---

<sup>19</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Visita al Senado de la República del M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda*. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_serieasia6.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieasia6.pdf)

<sup>20</sup> *Ídem*.

<sup>21</sup> *Ídem*.

<sup>22</sup> “Key’s priorities: economy, education, the flag”, *Newshub*, 22 de septiembre 2014. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <http://www.newshub.co.nz/politics/keys-priorities-economy-education-and-the-flag-2014092209#axzz43fGoi7PO>

o la bandera actual, el resultado fue de 56,6% a favor de mantener la bandera que históricamente ha tenido el país.<sup>23</sup>

Por otra parte, el mandatario buscó mantener un gobierno de centro, al tiempo de darle continuidad a las prioridades de su cargo, planteadas en 2012. Entre estas se encuentran el manejo responsable de las finanzas públicas, la creación de una economía competitiva y productiva, el mejoramiento de los servicios públicos, la reducción de la dependencia de las personas respecto del sistema de bienestar, el apoyo a los niños en situación de vulnerabilidad, el impulso de las actividades económicas a través del fomento del empleo, la reducción del crimen y el mejoramiento de la interacción social con el gobierno, así como mejoras en el sector salud, el educativo, de desarrollo social y orden público; además, continuar con la reconstrucción de la ciudad de Christchurch afectada por los sismos de 2010 y 2011.<sup>24</sup>

En efecto, dentro de las acciones en materia de finanzas públicas, fusionó varios Ministerios e instrumentó una política económica de privatización de algunas empresas paraestatales del sector energético, las cuales generaron resistencia por parte de los maorís, no obstante, la Suprema Corte emitió una sentencia en 2013, que favoreció las acciones en la materia llevadas a cabo por el Primer Ministro.<sup>25</sup>

Por otro lado, en el contexto de las amenazas internacionales cuya prevención está presente en las agendas de diferentes países, Nueva Zelanda cuenta con el portafolio de Seguridad Nacional e Inteligencia, bajo la titularidad del Primer Ministro, que entre otros aspectos incluye al terrorismo como una de las prácticas a combatir.<sup>26</sup> En diciembre de 2016, el Primer Ministro John Key, renunció a su cargo y fue sustituido por Simon William English, cuyo mandato finalizó el 26 de octubre de 2017.<sup>27</sup>

Las elecciones más recientes a nivel Legislativo se llevaron a cabo el 23 de septiembre de 2017, con un resultado favorable para el Partido Nacional (National Party) que logró la victoria en 56 escaños del Parlamento, mientras el Partido Laborista (Labour Party) quedó en la segunda posición con 46 curules. En tercer lugar, se posicionó el partido Nueva Zelanda Primero (New Zealand First) con 9

---

<sup>23</sup> 20 minutos. “Nueva Zelanda decide mantener la Union Jack en su bandera y descarta un nuevo diseño”. 24 de marzo de 2016. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <http://www.20minutos.es/noticia/2705530/0/nueva-Zelanda-union-jack-vota/>

<sup>24</sup> *Op. cit.*, *Visita al Senado de la República del M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda*. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_serieasia6.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieasia6.pdf)

<sup>25</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>26</sup> *Idem*.

<sup>27</sup> Elections NZ. *Elections Electoral Commission*. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <http://www.elections.org.nz/home>



diputaciones, en cuarto sitio se ubicó el Partido Verde (Green Party) con 8 escaños y con solo un curul, quedó el partido ACT New Zealand.<sup>28</sup>

El 26 de octubre de 2017, Jacinda Ardern, se convirtió en la primera mujer de Nueva Zelanda en asumir el cargo de Primera Ministra a sus 37 años. La mandataria fue postulada por el Partido Laborista (Labour Party) y entre sus propuestas de campaña estuvieron la asequibilidad de la vivienda, la mejora en la atención médica, el incremento en el salario mínimo, los asuntos ambientales y la pobreza infantil.<sup>29</sup>

Durante su gestión, la Primera Ministra Jacinda Ardern, ha tenido como meta avanzar en la eliminación de contaminantes de manera que en 2050, Nueva Zelanda se convierta en una “economía neutral” en emisiones de carbono. También está trabajando para que el país logre producir el 100% de la electricidad que consume mediante energía renovable en 2035.<sup>30</sup> Por otro lado, ha tendido que gestionar la escasez de mano de obra en el sector de kiwis, dado que este fruto se ha desperdiciado por falta de personas que se ocupen en este ámbito. Esta situación la ha llevado a aplicar una flexibilización de los requisitos del visado de trabajo temporal con el objetivo de evitar que más frutos se sigan perdiendo.<sup>31</sup>

El 21 de junio de 2018, el Viceprimer Ministro ejerció funciones de forma temporal, debido a que la Primera Ministra Jacinda Ardern, dio a luz una hija en un hospital público y pidió permiso de maternidad de seis semanas.<sup>32</sup>

Derivado de los compromisos de la Primera Ministra Jacinda Ardern, en junio de este año, el país ha tenido cambios en diferentes aspectos como la licencia de paternidad remunerada que ha sido ampliada de 18 a 22 semanas y a 26 semanas a partir de julio de 2020. En cuanto al cuidado de los niños y el combate a la pobreza infantil, se aprobaron normas que establecen que los padres de los bebés recién nacidos tendrán derecho a un pago de \$60 dólares neozelandeses semanales durante el primer año de vida y algunas familias podrán beneficiarse de este ingreso hasta que sus hijos cumplan tres años.<sup>33</sup>

---

<sup>28</sup> IPU. New Zealand, House of Representatives. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [http://archive.ipu.org/parline/reports/2233\\_E.htm](http://archive.ipu.org/parline/reports/2233_E.htm)

<sup>29</sup> BCC. “New Zealand country profile”. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <http://goo.gl/FSA3NY>

<sup>30</sup> STUFF. “Climate change: Government wants public views on fighting it”, 7 de junio de 2018.

Consultado el 2 de julio de 2018, en: <https://www.stuff.co.nz/national/104519280/climate-change-government-wants-public-views-on-fighting-it>

<sup>31</sup> El mundo. “La crisis del kiwi obliga a Nueva Zelanda a cambiar su política migratoria para atraer a nuevos trabajadores”, 10 de mayo de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://www.elmundo.es/economia/2018/05/10/5af414f8468aeb855b8b4653.html>

<sup>32</sup> El País. “La primera ministra de Nueva Zelanda da a luz a una niña,” 21 de junio de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018, en: [https://elpais.com/internacional/2018/06/21/actualidad/1529563598\\_375989.html](https://elpais.com/internacional/2018/06/21/actualidad/1529563598_375989.html)

<sup>33</sup> The Guardian. “Jacinda Ardern welcomes new welfare reforms from the sofa with new baby”. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <https://www.theguardian.com/world/2018/jul/02/jacinda-ardern-new-zealand-welfare-reforms-baby>

## Estructura del sistema político neozelandés

**Sistema de Gobierno:**<sup>34</sup> Monarquía constitucional.

**Jefa de Estado:** Reina Isabel II (desde el 6 de febrero de 1952); representada por la Gobernadora General Dame Patricia Lee Reddy (desde el 28 de septiembre de 2016).

**Primera Ministra:** Jacinda Ardern (desde el 26 de octubre de 2017)

**Poder Legislativo:**<sup>35</sup> Está compuesto por el soberano y la Cámara de Representantes, el Parlamento es unicameral.<sup>36</sup> Las funciones del soberano en el Parlamento incluyen su apertura y disolución, así como otorgar la aprobación real a las leyes aprobadas por la Cámara de Representantes. La Cámara se conforma por representados electos, mediante el procedimiento de representación proporcional mixta<sup>37</sup> por un periodo de 3 años. Generalmente son 120 miembros, pero el número puede variar.

- Porcentaje de mujeres: 38.3% (46/120) en el Parlamento<sup>38</sup>

**Poder Judicial:**<sup>39</sup> Se compone de la Corte Suprema y otras cortes subordinadas, tales como el Tribunal de Apelación, tribunales de distrito, tribunales especiales –en el caso de los maoríes, existe un tribunal especial para cuestiones relacionadas con sus tierras. Los jueces son nombrados por el Gobernador General, es decir la Corona, ante quienes son responsables.

---

<sup>34</sup> Op. cit., Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Ficha País Nueva Zelanda. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/NUEVAZELANDIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/NUEVAZELANDIA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>35</sup> Op. cit., “New Zealand”, *The World Factbook*. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/nz.html>

<sup>36</sup> La segunda cámara, el Consejo Legislativo fue abolido en 1951.

<sup>37</sup> Esto significa que cada ciudadano debe votar por un miembro local del Parlamento (un individuo) y por el partido político que prefiera, de tal manera que los partidos están representados en el Parlamento en proporción a los votos que cada partido obtuvo en la elección. “Our system of government”, *New Zealand Parliament*, Consultado el 5 de junio de 2018, en: <http://www.parliament.nz/en-nz/about-parliament/how-parliament-works/our-system/00CLOOCHowPWWorks111/our-system-of-government>

<sup>38</sup> Unión Interparlamentaria. “Women in national parliaments”, 2 de julio de 2018. Consultado el 8 de junio de 2018, en: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>39</sup> Op. cit., “New Zealand”, *The World Factbook*. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/nz.html>

### Partidos políticos representados en el Parlamento<sup>40</sup>

Partido	Escaños en Parlamento	Ideología/Postura	Logotipo
Partido Nacional de Nueva Zelandia o National	56 (46.66%)	Conservadurismo-Liberalismo	
Partido Laborista de Nueva Zelandia o NZLP	46 (38.33%)	Laborismo-Socialdemocracia	
Partido Nueva Zelandia Primero o NZ First	9 (7.5%)	Conservadurismo social-Populismo	
Partido Verde o GP	8 (6.66%)	Ambientalismo	
Partido ACT o ACT New Zealand	1 (0.83%)	Liberalismo clásico	

<sup>40</sup> Op. cit., New Zealand, House of Representatives. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [http://archive.ipu.org/parline/reports/2233\\_E.htm](http://archive.ipu.org/parline/reports/2233_E.htm)

## POLÍTICA EXTERIOR

La cooperación con Australia ha sido uno de los ejes más importantes de la política exterior practicada por Nueva Zelandia. Para dicho Estado, la economía australiana constituye uno de sus principales socios comerciales. Además, mantienen vínculos militares muy fuertes a través de Relaciones Defensivas Estrechas.

En el Consejo de Seguridad (CS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fue miembro no permanente durante el período 2015-2016. Su labor se enfocó en promover el multilateralismo y generar mayor interés en la comunidad internacional por la región del Pacífico, en particular en relación con los retos que enfrentan los países de esa zona. Cabe destacar que ha manifestado su oposición al derecho de veto de los miembros permanentes y ha propuesto que se componga de 15 países en vez de 5, para tener mayor efectividad.<sup>41</sup> Dentro de sus acciones en dicho órgano de la ONU, destaca que respecto de la región de Asia Suroccidental, solicitó a Israel detener la construcción de asentamientos y a Palestina abandonar el proceso contra su contraparte en la Corte Penal Internacional (CPI), e instó a ambas partes a detener acciones que dañen a la población civil.<sup>42</sup>

Desde antes de su ingreso como miembro no permanente del Consejo de Seguridad (CS) se manifestó a favor de las negociaciones para el levantamiento de las sanciones económicas contra Irán, ya como integrante de este, trabajó para que el acuerdo se tradujera en resultados palpables.<sup>43</sup>

Debido a la importancia de Asia-Pacífico en el mundo, Nueva Zelandia se ha enfocado en aplicar una estrategia de largo plazo encaminada a impulsar sus vínculos con los países de la región. En particular, tiene interés en mantener un diálogo estrecho con los miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), mediante su participación en la Cumbre de Asia del Este, la cual es una prioridad en su agenda multilateral.

Nueva Zelandia participa en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) y el Plan Colombo, una organización de la región cuyo propósito es fortalecer el desarrollo económico y social de los países que se localizan en la zona. En materia comercial, Nueva Zelandia cuenta con un acuerdo de libre comercio con Australia, China y las economías de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA). El 8 de marzo de 2018, Nueva Zelandia suscribió con otros 10 países: Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Perú, Singapur y Vietnam, el Tratado Integral y Progresista de

---

<sup>41</sup> *Op, cit., Visita al Senado de la República del M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelandia.* Consultado el 5 de junio de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_serieasia6.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieasia6.pdf)

<sup>42</sup> *Ídem.*

<sup>43</sup> *Ídem.*

Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés)<sup>44</sup> que sustituye al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) del que formaban parte 12 países, incluido Estados Unidos que se retiró en enero de 2017. El acuerdo representa 13% del comercio mundial y ocupa el tercer lugar en el mundo como bloque comercial. Para Nueva Zelanda la suscripción del instrumento es importante porque permitiría en su aplicación un crecimiento de 1% adicional al que ya registra en su Producto Interno Bruto (PIB).<sup>45</sup>

En el ámbito de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Nueva Zelanda ha participado en las que se desplegaron en Timor-Leste, Islas Salomón y Tonga. Además, participó en las operaciones militares impuestas en Afganistán e Irak. Por otro lado, ha apoyado a Fiyi para mitigar los efectos que provocó el ciclón Winston en febrero de 2016. Por otra parte, para fortalecer la asociación estratégica con Estados Unidos, firmó en 2010 la Declaración de Wellington, instrumento enfocado en el tratamiento de asuntos como el control de la proliferación nuclear y el combate al terrorismo internacional.

Desde principios del siglo XXI, el Gobierno de Nueva Zelanda, aplica la Estrategia para América Latina, que consiste en otorgarle una creciente importancia a la región desde una perspectiva económica y comercial. En el mismo sentido, es de destacar el ingreso de Nueva Zelanda como observador de la Alianza del Pacífico (integrada por México, Perú, Chile y Colombia) en noviembre de 2012.

La Unión Europea y Nueva Zelanda fueron anfitriones de la Cumbre de Energía del Pacífico celebrada en marzo de 2013. La cual busca soluciones a los desafíos en materia de energía que enfrenta la región. Como resultado del encuentro, se pusieron en marcha más de 50 proyectos de energía renovable y se recaudaron \$635 millones de dólares. Asimismo, se ha impulsado el desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la región. En la actualidad se está trabajando para alcanzar la conectividad en las islas del Pacífico a través de la instalación de cables submarinos.<sup>46</sup>

En materia de desarme, en febrero de 2018, Nueva Zelanda creó un nuevo puesto en el Ministerio de Asuntos Exteriores, para abordar dicho tema. De acuerdo con el Gobierno de la Primera Ministra, el cargo recientemente creado tiene como finalidad enfatizar la postura antinuclear del país, lo cual se presenta en el contexto de la

---

<sup>44</sup> El 24 de abril de 2018, el Senado de la República Mexicana, aprobó el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés) que había sido enviado por el Titular del Ejecutivo Federal para su análisis.

<sup>45</sup> BBC. "CPTPP: el histórico acuerdo comercial firmado por México, Chile, Perú y otros 8 países del Pacífico para reducir sus barreras comerciales". 8 de marzo de 2018. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <http://goo.gl/VZgEBc>

<sup>46</sup> *Op. cit.*, *Visita al Senado de la República del M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda*. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_serieasia6.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieasia6.pdf)



postura armamentista de Corea del Norte que, para el Gobierno neozelandés, es un desafío a la paz y la seguridad internacionales.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Reuters. New Zealand prime minister creates new cabinet post for disarmament. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <https://www.reuters.com/article/us-newzealand-politics-nuclear/new-zealand-prime-minister-creates-new-cabinet-post-for-disarmament-idUSKCN1GA2UR>



## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-NUEVA ZELANDIA<sup>48</sup>

Las relaciones diplomáticas entre México y Nueva Zelanda fueron establecidas el 19 de julio de 1973. Desde un principio, las relaciones entre ambos países han sido cordiales y enfocadas en temas de interés mutuo, por lo que se puede decir que, aun cuando la relación es relativamente joven, ésta ha mantenido una dinámica constructiva. Ambos países comparten perspectivas semejantes en materia de promoción y defensa de los derechos humanos, desarme, no proliferación, cooperación internacional para el desarrollo y combate contra el cambio climático.

En lo que respecta a los encuentros políticos, estos se dan de manera regular tanto en el ámbito bilateral como el multilateral. El 29 de junio de 2017, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, en el contexto de la XVIII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, celebrada en Santiago de Cali, Colombia, sostuvo una reunión de trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda, Gerry Brownlee, ambos diplomáticos celebraron el excelente estado de la relación bilateral y dialogaron sobre temas de interés mutuo. Específicamente, se destacaron los logros y retos de la integración económica transpacífica, los esquemas de cooperación en los sectores de educación, agricultura, ganadería, la promoción del comercio y la inversión.<sup>49</sup> Por otro lado, en febrero de 2017, el Ministro de Comercio de Nueva Zelanda, Todd McClay, realizó una visita de trabajo a México, donde se reunió con el Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo.<sup>50</sup>

El 12 de septiembre de 2016, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza, realizó una visita de trabajo a Nueva Zelanda, para desarrollar la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales con la Embajadora Andrea Smith, Subsecretaria para América y Asia del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio neozelandés. En el encuentro se revisó el estado que guarda la relación bilateral en varios ámbitos y se acordó continuar con el diálogo mediante visitas de alto nivel.<sup>51</sup>

---

<sup>48</sup> Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, “Carpeta Ejecutiva. Nueva Zelanda”, 28 de marzo de 2016; “Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012”, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consultado el 5 de junio de 2018, en: <http://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/transparencia/rc/ic2006-2012.pdf> y *Op. cit.*, *Visita al Senado de la República del M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda*. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_serieasia6.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieasia6.pdf)

<sup>49</sup> SRE. Sostiene el Canciller Videgaray reunión bilateral con el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [goo.gl/z1PZtP](http://goo.gl/z1PZtP)

<sup>50</sup> New Zealand, Foreign Affairs and Trade. Mexico. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <https://www.mfat.govt.nz/en/countries-and-regions/latin-america/mexico/>

<sup>51</sup> SRE. México y Nueva Zelanda celebran el Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales. Consultado el 5 de junio de 2018, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-nueva-zelanda-celebran-el-mecanismo-de-consultas-politicas-bilaterales>

Con motivo de la firma del TPP el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villareal, realizó una gira de trabajo a Queenstown y Auckland en febrero de 2016. El TPP fue firmado por todos los representantes de los países miembros y se encuentra en proceso de sustitución por el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), salvo por Estados Unidos que se retiró en enero de 2017.<sup>52</sup> Los países que integran el CPTPP son: Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. Su firma se concretó el 8 de marzo de 2018, en Santiago de Chile, Chile.

En 2015, la Secretaría de Relaciones Exteriores impulsó una activa agenda para fortalecer los intercambios políticos, económicos, culturales y de cooperación con los países de Asia-Pacífico, la región más dinámica del mundo. En octubre de 2015, el viceprimer ministro y Ministro de Finanzas de Nueva Zelanda, Bill English, y la Ministra para Asuntos de la Mujer y Ministra para Información Territorial, Louise Upston visitaron México.

El entonces Primer Ministro John Key realizó una visita oficial a México el 5 de marzo de 2013, en la cual se reunió con el presidente Enrique Peña Nieto. Durante el encuentro se identificaron oportunidades de cooperación para el desarrollo, acciones para el fortalecimiento de los intercambios económicos y se reforzó la interlocución política en los ámbitos bilateral y multilateral.

En abril de 2013, el Presidente Peña Nieto se reunió por segunda ocasión con el entonces Primer Ministro John Key en el marco de la Conferencia Anual 2013 del Foro Boao para Asia, celebrado en China el 6 de abril. En el marco de la celebración de otros foros multilaterales se han concretado también reuniones de trabajo entre el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo y el entonces Ministro de Comercio, Tim Groser (APEC, Indonesia, abril de 2013) y entre los entonces cancilleres José Antonio Meade Kuribeña y Murray McCully (Focalae, Indonesia, junio de 2013). Esta nueva dinámica de diálogo confirma el interés mutuo en explorar áreas de oportunidad.

En abril de 2014, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, recibió a la Subsecretaria para las Américas y Asia de Nueva Zelanda, Andrea Smith, para celebrar la sexta edición del Mecanismo de Consultas Políticas. En junio de 2014, durante la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico en Punta Mita, Nayarit, el entonces canciller José Antonio Meade Kuribeña se reunió con el entonces Ministro de Comercio, Tim Groser. En noviembre del mismo año, el entonces canciller Meade realizó una visita de trabajo a Nueva Zelanda, en la cual mantuvo reuniones de trabajo con el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Murray McCully.

---

<sup>52</sup> El 24 de abril de 2018, el Senado de la República Mexicana, aprobó el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés) que había sido enviado por el Titular del Ejecutivo Federal para su análisis.



## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-NUEVA ZELANDIA

México y Nueva Zelandia coinciden en la Unión Interparlamentaria (UIP), el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED) y el Foro Parlamentario para el Servicio Social (IPSS).

### LXIII Legislatura

Durante los días 18 al 25 de junio de 2017, la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Mesa Directiva, junto con las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Ana Gabriela Guevara Espinoza y Sonia Mendoza, realizaron una visita de trabajo a Nueva Zelandia invitadas por el Gobierno de este país y en reciprocidad a la visita que realizó en abril de 2016, una Delegación de parlamentarios de Nueva Zelandia encabezada por el M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes. La delegación mexicana sostuvo un encuentro con los miembros del Grupo Parlamentario de Amistad Nueva Zelandia Latinoamérica y las Mujeres Parlamentarias del Commonwealth, convocados por el Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelandia. En la reunión se abordaron asuntos como el comercio naciente y los vínculos equitativos que comparten México y Nueva Zelandia, así como el compromiso y apoyo para la representación femenil en los Parlamentos globales.<sup>53</sup>

En el marco de la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico, celebrada en Viti Levu, Fiji, del 15 al 19 de enero de 2017, se llevó a cabo una Reunión Bilateral México-Nueva Zelandia en la que participaron los Senadores Manuel Cavazos Lerma, Jefe de la Delegación mexicana; Rosa Adriana Díaz Lizama; José de Jesús Santana y el Diputado José Barraza López. Por su parte, la comitiva de Nueva Zelandia se conformó por las Legisladoras Parmjeet Parmar, Jefa de la Delegación; la Srita. Carmel Sepuloni y la Sra. Marama Fox. En el encuentro, los Parlamentarios coincidieron en la importancia que reviste la suscripción del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) y que, en caso de no ratificarse acordaron continuar con la integración económica que se plantea en el instrumento.<sup>54</sup>

Del 19 al 21 de abril de 2016, una Delegación de Parlamentarios de Nueva Zelandia encabezada por el M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes, realizó una visita al Senado de la República. En el marco de esta se celebró el 20 de abril una Reunión de Trabajo con las Comisiones participantes

---

<sup>53</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Relatoría. Visita de Trabajo a Nueva Zelandia. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_Nueva\\_Zelandia\\_180617.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Nueva_Zelandia_180617.pdf)

<sup>54</sup> Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico. Informe de Actividades, Segundo Año de Ejercicio, LXIII Legislatura. Consultado el 5 de junio de 2018, en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/Informe2\\_LXIII.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe2_LXIII.pdf)



en la Fase Previa del Proceso de Análisis y Discusión del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). El grupo de Legisladores sostuvo una reunión de trabajo con integrantes de las 11 Comisiones participantes, con quienes analizaron los beneficios que esta plataforma económica brindará a nuestros países.

Asimismo, en el marco de esta visita, el día 21 de abril de 2016, el Senado de la República recibió en Sesión Solemne al M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelandia. Durante la Sesión, encabezada por el Sen. Roberto Gil Zuarth, entonces Presidente de la Mesa Directiva, se contó con la presencia de la Diputada Verónica Delgado García, entonces Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quien asistió en representación del entonces Presidente Jesús Zambrano Grijalva. Asistió asimismo el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza, quien acudió en representación de la entonces Canciller Claudia Ruiz Massieu Salinas. Estuvieron presentes la Excm. Sra. Clare Ann Kelly, entonces Embajadora de Nueva Zelandia en México y los integrantes de la Delegación neozelandesa compuesta por el Hon. Maurice Williamson, del Partido Nacional; el Dr. David Clark, del Partido Laborista; la Sra. Denise Roche, del Partido Verde, y el Sr. Mahesh Bindra, del Partido Nueva Zelandia Primero.

El 25 de noviembre de 2015, la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa, Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria; la Senadora Sonia Rocha Acosta, Secretaria de la Comisión de Asuntos Indígenas; el Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico, y la Senadora María Hilaria Domínguez Arvizu, Secretaria de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; recibieron a una delegación neozelandesa presidida por el Mtro. Ben Dalton, subsecretario del Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelandia y la Excm. Sra. Clare Ann Kelly, entonces Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Nueva Zelandia en México. En la reunión se dialogó sobre las alianzas y programas sectoriales de las industrias primarias de Nueva Zelandia, se intercambiaron experiencias sobre el desarrollo económico y agropecuario de las comunidades indígenas y sobre el impulso al desarrollo rural en ambos países.

El 24 de junio de 2015, la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, entonces Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, presentó la conferencia magistral “Nueva Zelandia en el Consejo de Seguridad de la ONU: propuestas, oportunidades y retos del sistema multilateral”.

En marzo de 2013, el entonces Primer Ministro de Nueva Zelandia, John Key, visitó el Senado de la República. Durante su visita, aseguró que su país desea convertirse en un verdadero socio comercial de México a través del TPP.

El 15 de enero de 2013, el Senador Teófilo Torres Corzo recibió a la Excm. Sra. Christine Heather Bogle, en ese entonces Embajadora Extraordinaria y

Plenipotenciaria de Nueva Zelanda en México. Además de celebrar los 40 años de relaciones diplomáticas entre México y Nueva Zelanda, dialogaron sobre la participación de México en el Acuerdo de Asociación Transpacífico, el fortalecimiento de relaciones parlamentarias entre ambos países, así como otros temas.

### Grupo de Amistad<sup>55</sup>

La Cámara de Diputados cuenta con un Grupo de Amistad México – Nueva Zelanda, establecido el 13 de diciembre de 2016. Durante el acto de instalación del Grupo, la Embajadora de esa nación en nuestro país, Clare Ann Kelly, declaró que México ha sido para Nueva Zelanda el socio más importante en la región latinoamericana en los recientes 20 años, con quien ha trabajado en diversos foros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), especialmente asuntos relacionados con los derechos humanos, desarme y el ambiente. En tanto, la parte mexicana refirió que el país ha instrumentado una política de máxima apertura comercial y desde el ámbito legislativo, la prioridad es dar seguimiento a temas como mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, específicamente en los países en desarrollo.

El Grupo de Amistad está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENCIA	
María García Pérez	PAN
VICEPRESIDENCIA	
Christian Alejandro Carrillo Fregoso	PAN
INTEGRANTES	
Rodrigo Abdala Dartigues	MORENA
Mariana Arámbula Meléndez	PAN
Juan Alberto Blanco Zaldívar	PAN
Rosa Guadalupe Chávez Acosta	PRI
Susana Osorno Belmont	PRI
José Ignacio Pichardo Lechuga	PRI
Vacante (Deceso)	PRI

Fuente: Cámara de Diputados

<sup>55</sup> Comunicación Social de la Cámara de Diputados. “Grupo de Amistad México- Nueva Zelanda, una oportunidad para ampliar los lazos de cooperación”, 13 de diciembre de 2016. Consultado el 6 de junio de 2018, en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Diciembre/13/2781-Grupo-de-Amistad-Mexico-Nueva-Zelanda-una-oportunidad-para-ampliar-los-lazos-de-cooperacion>

## RELACIONES COMERCIALES Y DE COOPERACIÓN MÉXICO- NUEVA ZELANDIA

Durante 2017, el comercio total entre México y Nueva Zelanda fue de 471,3 millones de dólares. Las exportaciones México a Nueva Zelanda fueron de 113 millones de dólares (mdd) y las importaciones que llegaron a México procedentes de Nueva Zelanda ascendieron a 358,2 mdd. El saldo de la balanza comercial registró un déficit para México en ese mismo año de -245,2 mdd.

### Balanza comercial de México con Nueva Zelanda<sup>56</sup> (Valores en miles de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	58,441	373,761	432,202	-315,320
2011	91,940	434,734	526,674	-342,794
2012	102,360	335,038	437,398	-232,678
2013	111,633	370,692	482,325	-259,059
2014	99,151	348,530	447,681	-249,379
2015	105,620	348,507	454,127	-242,887
2016	93,526	364,156	457,682	-270,630
2017	113,038	358,264	471,302	-245,226
2018 /1	67,377	96,151	163,528	-28,774

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2018). SNIEG. Información de Interés Nacional.

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes /1 enero-abril

Los principales productos que México exporta a Nueva Zelanda son barcos de motor (excepto los de motor fuera de borda), cerveza de malta, unidades de proceso, unidades de proceso digitales, unidades de control o adaptadores, motocicletas de tres ruedas (trimotos), motocicletas de cuatro ruedas (cuatrimotos), tequila, aparatos de redes de área local ("LAN"), circuitos modulares, máquinas o aparatos para limpieza por chorro de agua fría y/o sobrecalentada, entre otros.<sup>57</sup> Los principales productos que México importa procedentes de Nueva Zelanda son grasa butírica deshidratada, caseína, leche en polvo o en pastillas, grana, quesos duros o semiduros, kiwis, lactoalbúmina, cristales piezoeléctricos montados, indicadores luminosos tipo ojo de buey o tipo diamante, antenas, entre otros.<sup>58</sup>

En cuanto a las compañías neozelandesas que operan en México se tienen registradas 80 desde 2015, de las cuales la mayoría se dedican principalmente a

<sup>56</sup> Secretaría de Economía. Subsecretaría de Comercio Exterior. Balanza comercial de México con Nueva Zelanda. Consultado el 2 de julio de 2018, en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/P9bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/P9bc_e.html)

<sup>57</sup> SE. Principales productos exportados por México a Nueva Zelanda. Consultado el 6 de junio de 2018, en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/P9ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/P9ppx_e.html)

<sup>58</sup> SE. Principales productos importados por México procedentes de Nueva Zelanda. Consultado el 6 de junio de 2018, en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/P9ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/P9ppm_e.html)



actividades del ramo de la industria metálica básica. La inversión extranjera directa neozelandesa en nuestro país (1999-marzo de 2017) es de 234.5 millones de dólares, lo que convierte al país oceánico en la 8ª fuente de inversión para México en la región Asia-Pacífico.<sup>59</sup> Por último, es de destacar que la iniciativa privada puede explorar oportunidades de inversión en los siguientes sectores: agronegocios; agrotecnología; textil; vitivinícola; autopartes; siderurgia; energías renovables y eficiencia energética; telecomunicaciones; innovación; aeronáutica; robótica; nanotecnología, e industrias creativas.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> Op. cit., Sostiene el Canciller Videgaray reunión bilateral con el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda. Consultado el 6 de junio de 2018, en: [goo.gl/z1PZtP](http://goo.gl/z1PZtP)

<sup>60</sup> Op. cit., Gobierno de la República. Nueva Zelanda. Consultado el 6 de junio de 2018, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162070/Factsheet\\_TPP-Nueva\\_Zelandia\\_2015\\_\\_R\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162070/Factsheet_TPP-Nueva_Zelandia_2015__R_.pdf)

### Algunos indicadores económicos y sociales México – Nueva Zelandia

Rubros	México	Nueva Zelandia
Crecimiento del PIB (est.)	2017: 1.8% 2016: 2.3% 2015: 2.5%	2017: 3.5% 2016: 3.6% 2015: 3.2%
PIB (miles de millones de dólares)	987.3	200.837
PIB per cápita (dólares)	7,993	41,629
PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) (miles de millones de dólares)	2,406.199	185.7
PIB PPA per cápita (dólares)	19,480	38,500
Inflación (%)	2017: 6.77% 2016: 3.36%	2017: 2.2% 2016: 0.6%
Desempleo (% de la población económica, 2017)	3.13%	4.9%
Población (millones de personas)	123.6	4.5
Tasa de natalidad (por cada mil hab.)	18.3 (2016)	13.2
Tasa bruta de mortalidad (por cada mil hab., 2016)	5.8	7.5
Esperanza de vida (años, 2016)	75.3 media 77.9 mujeres 72.8 hombres	81.3 media 83.5 mujeres 79.1 hombres
Principales socios comerciales (exportaciones)	Estados Unidos Canadá Unión Europea	China Australia Estados Unidos

Elaboración propia con datos de *Central Intelligence Agency*, Banco Mundial, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Banco de México, Fondo Monetario Internacional, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación



## PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y NUEVA ZELANDIA<sup>61</sup>

Acuerdo de Asociación Transpacífico, en el que participaron inicialmente: México, Nueva Zelanda, Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, Perú, Singapur, Vietnam. El acuerdo se firmó el 4 de febrero de 2016, está pendiente de ser sustituido por sus miembros (salvo Estados Unidos que se retiró del instrumento) por el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).<sup>62</sup>

Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Nueva Zelanda - 23 de junio de 1984.\*

Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Nueva Zelanda - 3 de marzo de 2000.\*\*

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Nueva Zelanda para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta - 16 de junio de 2007.\*\*

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Nueva Zelanda relativo al Programa de Vacaciones y trabajo - Septiembre de 2007.\*\*

\*Fecha en que el acuerdo entró en vigor.

\*\*Fecha en que se firmó el acuerdo.

---

<sup>61</sup> *Op, cit., Visita al Senado de la República del M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda.* Consultado el 6 de junio de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_serieasia6.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieasia6.pdf)

<sup>62</sup> El 24 de abril de 2018, el Senado de la República Mexicana, aprobó el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés) que había sido enviado por el Titular del Ejecutivo Federal para su análisis.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboró en la elaboración de este documento:**  
Gabriel Quezada Ortega





# Anexos

## CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES MÉXICO-NUEVA ZELANDIA

INDICADORES	MÉXICO	NUEVA ZELANDIA
POBLACIÓN	124.2 millones	4.5 millones
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km <sup>2</sup>	268,838 Km <sup>2</sup>
LUGAR EN EL RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	11	126
% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL	1.7%	0.06%
DENSIDAD POBLACIONAL	63 habitantes por km <sup>2</sup>	18 habitantes por km <sup>2</sup>
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2	2.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO (USD)	1.045 billones	200.837 miles de millones
PIB PER CÁPITA (USD)	8.201,3	41,629
POSICIÓN EN EL MUNDO POR PIB PER CÁPITA	62	29
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	1.8%	3.5%
BALANZA CUENTA CORRIENTE (MILES DE MILLONES DE DÓLARES)	-27.858	-7.17
RANKING ECONÓMICO MUNDIAL	15	52
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 61.9% Mujeres 38.1%	Hombres 75.0% Mujeres 25.0%
DÉFICIT PÚBLICO (% DEL PIB)	-3.0%	0.7%
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	48.2%	32%
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (MDD)	29,695.0	3,346.6
LUGAR EN EL MUNDO COMO RECEPTOR DE	13°	52°


<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>		
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.13%	4.9%
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.3%	2.1%
<b>ÍNDICE DE ALFABETISMO</b>	94.5%	99.0%
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	70	28
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	58	21
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b>	51	13
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS 2017</b>	47	1
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	63	3
<b>ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN</b>	123	1
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	77	13
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	81	9
<b>ÍNDICE DE PAZ GLOBAL</b>	140	2
<b>EXPORTACIONES (MILES DE MILLONES DE DÓLARES)</b>	409,4	37.35
<b>IMPORTACIONES (MILES DE MILLONES DE DÓLARES)</b>	420,3	38.74
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Estados Unidos Canadá Unión Europea	China Australia Estados Unidos

<b>TURISMO ANUAL (MILLONES DE VISITANTES)</b>	39.000	3.5
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD EN VIAJES Y TURISMO</b>	22	16
<b>RANKING A NIVEL MUNDIAL DE MUJERES EN EL PARLAMENTO</b>	9	19

Elaboración propia con datos obtenidos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>; Banco Mundial. World Data Bank 2016. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://www.worldbank.org/en/country>; Banco Mundial. PIB (US\$ a precios actuales). Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>; Banco Mundial. GDP per capita (current US\$). Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>; The World Bank. Labor force participation rate, male (% of male population ages 15+) (modeled ILO estimate). Consultado el 26 de septiembre de 2017, en: <https://data.worldbank.org/indicador/SL.TLF.CACT.MA.ZS>; Central Intelligence Agency. The World Factbook. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/>; Worldometers. Countries in the world by population (2017). Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://www.worldometers.info/world-population/population-by-country/>; International Monetary Fund. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 2 de julio de 2018, en: [goo.gl/JWHVeN](http://goo.gl/JWHVeN); Banco de México. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>; Banco Mundial. Saldo en cuenta corriente (balanza de pagos, US\$ a precios actuales). Consultado el 2 de julio de 2018, en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/BN.CAB.XOKA.CD>; Secretaría de Economía. De enero a diciembre de 2017 México registró 29,695.0 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 21 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/de-enero-a-diciembre-de-2017-mexico-registro-29-695-0-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>; World Bank. Foreign direct investment, net inflows (BoP, current US\$). Consultado el 2 de julio de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicador/BX.KLT.DINV.CD.WD>; UNCTAD. World Investment Report 2017. Consultado el 2 de julio de 2018, en: [http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2017\\_en.pdf](http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2017_en.pdf); World Bank. Population growth (annual %). Consultado el 2 de julio de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicador/SP.POP.GROW>; Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>; The KOF Index of Globalization. 2017 KOF Index of Globalization. Consultado el 2 de julio de 2018, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf); World Intellectual Property Organization. The Global Innovation Index 2017. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>; World Economic Forum. Competitiveness Rankings. Consultado el 2 de julio de 2018, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf); WEF. Doing Business 2017. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB17-Full-Report.pdf>; UNDP. Human Development Report 2016. Consultado el 2 de julio de 2018, en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/2016\\_human\\_development\\_report.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/2016_human_development_report.pdf); World Economic Forum. Global Gender Gap Index 2017. Consultado el 2 de julio de 2018, en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2017.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2017.pdf); Institute for Economics and Peace. Global Peace Index 2018. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2018/06/Global-Peace-Index-2018-2.pdf>; World Tourism Organization. UNWTO Tourism Highlights 2017 Edition. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419029>; Heritage. 2018 Index of Economic Freedom. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <https://www.heritage.org/index/ranking>; Transparency International. Corruption Perceptions Index 2016. Consultado el 2 de julio de 2018, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016); Tourism New Zealand. Year ends on high for tourism numbers. Consultado el 2 de julio de 2018, en:




CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**



<https://www.tourismnewzealand.com/news/year-ends-on-high-for-tourism-numbers/>; WEF Forum. The Travel & Tourism Competitiveness Report 2017. Consultado el 2 de julio de 2018, en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_TTCR\\_2017\\_web\\_0401.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_TTCR_2017_web_0401.pdf) e Inter-Parliamentary Union. Women in national parliaments. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

## FICHA PAÍS MÉXICO

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>63</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>64</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>65</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>66</sup>.</p>
<b>DÍA NACIONAL</b>	<b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia <sup>67</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en	


<sup>63</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>64</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>65</sup> Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>66</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>67</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

	<p>Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>68</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>124 286 623 habitantes.<sup>69</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>63 habitantes por km<sup>2</sup>.</p>
<p><b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b></p>	<p>48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.3 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres.<sup>70</sup></p>

<sup>68</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjaIJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjaIJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>69</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 23 de mayo de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>70</sup> *Idem*.



<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>71</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>72</sup>
<b>TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)</b>	18.3 <sup>73</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>74</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>75</sup>
<b>PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS</b>	1.7 <sup>76</sup>
<b>TASA DE MORTALIDAD</b>	5.8 <sup>77</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>78</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>79</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.4% <sup>80</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>81</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 13.3%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.6%. <b>Sector comercio y servicios</b> 60.5%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	11.7 <sup>82</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	34.6 <sup>83</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey

<sup>71</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>72</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>73</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>74</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>75</sup> *Ídem.*

<sup>76</sup> *Ídem.*

<sup>77</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>78</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>79</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>80</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>81</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_11.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf)

<sup>82</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>83</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf)

	y Puebla-Tlaxcala. <sup>84</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>85</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	50.6% <sup>86</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>87</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>88</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>89</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>90</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>91</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>92</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>93</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades: <sup>94</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>95</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%;

<sup>84</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller “Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente”*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

<sup>85</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>86</sup> The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.NAHC>

<sup>87</sup> *Ídem*.

<sup>88</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>89</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>90</sup> *Ídem*.

<sup>91</sup> *Ídem*.

<sup>92</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>93</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>94</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>95</sup> *Op. cit.,* [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

	<p><b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y;  <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%.<sup>96</sup></p>												
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	<p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa<sup>97</sup>:</p> <p><b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.  <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.  <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Coahuila:</b> Kikapúes.  <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.  <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.  <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.  <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.  <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.  <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.  <b>Morelos:</b> Nahuas.  <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.  Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.  <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Querétaro:</b> Pames.  <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  <b>Sinaloa:</b> Mayos.  <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>												
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>98</sup>:</p> <table> <tr> <td>Náhuatl</td> <td>(2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco</td> </tr> <tr> <td>Maya</td> <td>(1, 500,441);</td> <td>Totonaco</td> <td>(207,643);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco</td> <td>(771,577);</td> <td>Mixe</td> <td>(194,845);</td> </tr> </table>	Náhuatl	(2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco	Maya	(1, 500,441);	Totonaco	(207,643);	Zapoteco	(771,577);	Mixe	(194,845);
Náhuatl	(2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco										
Maya	(1, 500,441);	Totonaco	(207,643);										
Zapoteco	(771,577);	Mixe	(194,845);										

<sup>96</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religion\\_es\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf)

<sup>97</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

<sup>98</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	<p>Mixteco (771,455); Mazahua (336,546); Tarasco-Purépecha (193,426);          Otomí (623,121); Mazateco (336,158); Tlapaneco (167,029);          Tzeltal (583,111); Chol (283,797); Huasteco (237,876);</p>
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<p>Países más poblados<sup>99</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,384,688,986).</li> <li>2. <b>India</b> (1,296,834,042).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (329,256,465).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (262,787,403).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (208,846,892).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (207,862,512).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (195,300,343).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (159,453,001).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,122,776).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,168,776).</li> <li>11. <b>México</b> (123,982,528).<sup>100</sup></li> </ol>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>101</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	<p>97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>102</sup> son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (12, 009, 281);</li> <li>2. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>3. <b>España</b> (49,236);</li> <li>4. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>6. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>7. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>8. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>9. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> </ol>

<sup>99</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <https://www.census.gov/programs-surveys/international-programs.html>

<sup>100</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>101</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>102</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

	<p>10. <b>Chile</b> (4,723), y;          11. <b>Panamá</b> (4,638).</p>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>103</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>104</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>105</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>106</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> </ul>

<sup>103</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>104</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

<sup>105</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>106</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>107</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>108</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> . Lugar 13 en el mundo. <sup>109</sup>
<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>110</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>111</sup>

<sup>107</sup> Ídem.

<sup>108</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>109</sup> INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>110</sup> Ídem.

<sup>111</sup> Ídem.

**PRINCIPALES  
NATURALES**

**RECURSOS**

Recursos:<sup>112</sup>

- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.
- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.
- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.
- México es el 12vo productor mundial de alimentos.
- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>113</sup>
- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>114</sup>
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>115</sup>
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>116</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>117</sup>
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>118</sup>

<sup>112</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

<sup>113</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>114</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>115</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>116</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>117</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>118</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>



	<p>- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>119</sup></p> <p>- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>120</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos de <i>vehículos manufacturados</i> durante el segundo semestre de 2017:<sup>121</sup></p> <p>- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.</p> <p>- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.</p> <p>- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).</p> <p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%.</li> <li>2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%.</li> <li>3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%.</li> <li>4. México: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 <i>vehículos</i> en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.</li> </ol>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p>

<sup>119</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>120</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>121</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>122</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>123</sup>; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>124</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>125</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>126</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>127</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>128</sup>.</p>																						
<p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:<sup>129</sup></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></th> <th><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> <tr> <td>2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td>2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> </tr> <tr> <td>3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="0"> <thead> <tr> <th><u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></th> <th><u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.</td> <td>1. Veracruz (Veracruz): 931,812.</td> </tr> <tr> <td>2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.</td> <td>2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.</td> </tr> <tr> <td>3. Ensenada (Baja California): 193,420.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 67,653.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.</td> <td>4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>	1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.	2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.	3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.	4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.		5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.		<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.	2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.	3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.	4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.	4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.
<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>																						
1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.																						
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.																						
3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.																						
4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.																							
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.																							
<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>																						
1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.																						
2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.																						
3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.																						
4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.	4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.																						

<sup>122</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>123</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf)

<sup>124</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>125</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>126</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>127</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>128</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf)

<sup>129</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

	<p>5. Guaymas (Sonora): 8,392. 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.</p> <p>México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>130</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.</td> <td>8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.</td> <td>9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552.</td> <td>10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.</td> <td>11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.</td> </tr> <tr> <td>5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.</td> <td>12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.</td> </tr> <tr> <td>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</td> <td>13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.</td> </tr> <tr> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</td> <td>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</td> </tr> </table> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>131</sup>.</p>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.	8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.	2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.	9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.	3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552.	10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.	4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.	11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.	5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.	12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.	6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.	13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.	14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.	8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.														
2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.	9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.														
3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552.	10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.														
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.	11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.														
5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.	12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.														
6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.	13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.														
7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.	14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.														
<p><b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b></p>	<p>73,989.79 kilómetros.<sup>132</sup></p>														
<p><b>PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b></p>	<p>2 billones 406 mil 199 millones de dólares.<sup>133</sup> El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo</p>														

<sup>130</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)

<sup>131</sup> *Idem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

<sup>132</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>133</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/dY9uji](http://goo.gl/dY9uji)

	de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país. <sup>134</sup>
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b>	19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado. <sup>135</sup>
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, ANUAL</b>	1.8% <sup>136</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>137</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos (mp). Agricultura: 609,056, cría de explotación de animales 241,383, aprovechamiento forestal 24,471, pesca, caza y captura 23,843, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 4,194.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,775,299, construcción 1,719,542, minería 856,318, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 346,523. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): equipo de transporte 21.6%, industria alimentaria 20.9%, equipo de computación, comunicación, medición 9.5%, industria química 7.7%, industrias metálicas básicas 6.5%, industria de las bebidas y el tabaco 5.9%, maquinaria y equipo 4.1%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 2.9%, productos a base de minerales no metálicos 2.6 y resto de actividades 11.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos (mp). Comercio al por menor 10.6% con 2,286,436, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.2% con 2,214,630 mp, comercio al por mayor 10.1% con 2,179,410, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,373,730, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 930,768, servicios financieros y de seguros 4.2% con 878,237, servicios educativos 4.1% con 878,327, y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.7% con 799,383.</p>
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$88.36 equivale a 4.78 dólares. <sup>138</sup>

<sup>134</sup> IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

<sup>135</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/3R5gck](http://goo.gl/3R5gck)

<sup>136</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: [goo.gl/Ggx7Rv](http://goo.gl/Ggx7Rv)

<sup>137</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib\\_preocr/pib\\_preocr2018\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib_preocr/pib_preocr2018_02.pdf)

<sup>138</sup> Tipo de cambio al 19 de febrero de 2018, 1 US\$ = \$18.47. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	5.55% <sup>139</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	48.2% <sup>140</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	183,183 millones de dólares. <sup>141</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	233 mil 693 millones de pesos, equivalente al 1.1% del Producto Interno Bruto. <sup>142</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.3% <sup>143</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>144</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>145</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>146</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>147</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>148</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>149</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros

<sup>139</sup> Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

<sup>140</sup> SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

<sup>141</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>142</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes\\_sobre\\_la\\_Situacion\\_Economica\\_%20las\\_Finanzas\\_Publicas\\_y\\_la\\_Deuda\\_Publica\\_al\\_4T17.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_4T17.pdf)

<sup>143</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>144</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrostadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>145</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

<sup>146</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>147</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>148</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>149</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)



		75.8% (del total de exportaciones) <sup>150</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES IMPORTACIÓN</b>	<b>PRODUCTOS</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>151</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>152</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>		Exportaciones: 409,494 (miles de millones de dólares); importaciones: 420,369 (miles de millones de dólares). <sup>153</sup>
<b>PRINCIPALES COMERCIALES</b>	<b>SOCIOS</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>154</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (24,874 mdd).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (1,844 mdd).</li> <li>3. <b>Unión Europea</b> (1,521 mdd).</li> <li>4. <b>Japón</b> (1,054 mdd).</li> <li>5. <b>Centroamérica</b> (1,004 mdd).</li> <li>6. <b>Alianza del Pacífico</b> (430 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN COMERCIAL</b>	<b>BALANZA</b>	-10,875 millones de dólares. <sup>155</sup>
<b>INVERSIÓN DIRECTA</b>	<b>EXTRANJERA</b>	29,695.0 millones de dólares (2017). <sup>156</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>		6.16%. <sup>157</sup>

<sup>150</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>151</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016,

en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>152</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>153</sup> Banco de México. *La Balanza de Pagos en 2017*. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7BDAAAC13F5-F895-85D2-CA3A-21A35B13C7EF%7D.pdf>

<sup>154</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>155</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es> y El Financiero. México rompe récord en exportaciones de 2017. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-rompe-record-en-exportaciones-de-2017.html>

<sup>156</sup> Secretaría de Economía. De enero a diciembre de 2017 México registró 29,695.0 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 21 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/de-enero-a-diciembre-de-2017-mexico-registro-29-695-0-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<sup>157</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>158</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>159</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>160</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:<sup>161</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>162</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (19,390,600).</li> <li>2. <b>China</b> (12,014,610).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,872,135).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,684,816).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,624,529).</li> <li>6. <b>India</b> (2,611,012).</li> </ol>

<sup>158</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>159</sup> Cámara de Diputados. “*El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016*”. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>160</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>161</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

<sup>162</sup> IMF. *Countries*. Consultado el 23 de mayo de 2018, en: <http://www.imf.org/external/index.htm>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. <b>Francia</b> (2,583,560).</li> <li>8. <b>Brasil</b> (2,054,969).</li> <li>9. <b>Italia</b> (1,937,894).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,652,412).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,538,030).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1,527,469).</li> <li>13. <b>Australia</b> (1,397,548).</li> <li>14. <b>España</b> (1,313,951).</li> <li>15. <b>México</b> (1,149,236).</li> <li>16. <b>Indonesia</b> (1,015,411).</li> <li>17. <b>Turquía</b> (849,480).</li> <li>18. <b>Países Bajos</b> (825,745).</li> <li>19. <b>Arabia Saudita</b> (683,827).</li> <li>20. <b>Suiza</b> (678,575).</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	20.14 pesos por unidad de dólar. <sup>163</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	173 mil 177 millones de dólares. <sup>164</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>165</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>166</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77 (Alto). <sup>167</sup> El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. <sup>168</sup>
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>169</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 70, con 62.29%. <sup>170</sup>

<sup>163</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>164</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 2 de julio de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>165</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>166</sup> *Ídem*.

<sup>167</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadesocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

<sup>168</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>169</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>170</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

	Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. <sup>171</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b>	51, evaluado con 4.41. <sup>172</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>173</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>174</sup> El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>175</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 80. <sup>176</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>177</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios ( <i>Doing Business Index</i> ), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el

<sup>171</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>172</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

<sup>173</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>174</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>175</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>176</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>177</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

	<p>ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.<sup>178</sup>          Indicadores y lugares:<sup>179</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (90).</li> <li>2. Permisos de construcción (87).</li> <li>3. Obtención de electricidad (92).</li> <li>4. Registro de la propiedad (99).</li> <li>5. Obtención de crédito (6).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (62).</li> <li>7. Pago de impuestos (115).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (63).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (41).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (31).</li> </ol>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>180</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>181</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 81, con puntuación de 0.6. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>182</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 144 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>183</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>184</sup> : 113. Universidad Nacional Autónoma de México. 178. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>185</sup> : 1. Universidad de Buenos Aires (UBA).

<sup>178</sup> The World Bank Group. “Doing Business 2018”. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

<sup>179</sup> Ídem.

<sup>180</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>181</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)

<sup>182</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2017*. Consultado el 2 de julio de 2018, en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2017.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2017.pdf);

<sup>183</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>184</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2018*. Consultado el 7 de junio de 2018, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2019>

<sup>185</sup> QS Top Universities. *Latin America*. Consultado el 7 de junio de 2018, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2019>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</li> <li>3. Universidade de São Paulo.</li> <li>4. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC).</li> <li>5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).</li> <li>6. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp).</li> <li>7. Universidad de Chile.</li> <li>8. Universidad de los Andes.</li> <li>9. Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>10. Universidade Federal do Rio de Janeiro.</li> </ol>
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>186</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>187</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>188</sup> :  Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>189</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>190</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total. <sup>191</sup> LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 286 son hombres y representan el 57.2%, mientras que 214 son mujeres y constituyen el 42.8% del total. <sup>192</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>193</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN).

<sup>186</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>187</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>188</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>189</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>190</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>191</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 23 de mayo de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>192</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 23 de mayo de 2018, en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/cuadro\\_genero.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_genero.php)

<sup>193</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

	<p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).          Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Partido del Trabajo (PT).          Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p><b>PARTIDOS POLÍMICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b></p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados<sup>194</sup>:          Partido Revolucionario Institucional (PRI).          Partido Acción Nacional (PAN).          Partido de la Revolución Democrática (PRD).          Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).          Movimiento Ciudadano (MC).          Nueva Alianza (NA).          Partido Encuentro Social (PES).          Diputado Independiente.</p>
<p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>195</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.</li> <li>El Tribunal Electoral.</li> <li>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</li> <li>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</li> <li>Los Juzgados de Distrito.</li> <li>El Consejo de la Judicatura Federal.</li> </ul>
<p><b>SISTEMA JURÍDICO</b></p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución<sup>196</sup>.</p>
<p><b>REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>197</sup></b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia</li> </ol>

<sup>194</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>195</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>196</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>197</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>



	<p>de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</p>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>198</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechusmanatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>199</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni);</li> <li>4. Vaquita marina (Phocoenasinus);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazi);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).</li> </ol>
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	<p>Reservas de la biosfera<sup>200</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>201</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> </ul>

<sup>198</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>199</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>200</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>201</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California* - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- *Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca* - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- *Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Camino Real de Tierra Adentro* - Bien Cultural (Norte de México)
- *Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca* - Bien Cultural (Oaxaca).



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).<sup>202</sup></li> </ul>
<b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>203</sup>:          2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.          2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.          -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.          2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.          -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.          2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.          2016.-La charrería.</p>
<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>204</sup></p>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>39.3 millones<sup>205</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>206</sup>          Origen y destino<sup>207</sup>:          8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>

<sup>202</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEfl96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8)

<sup>203</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>204</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. *Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

<sup>205</sup> Secretaría de Turismo. *Alcanza México En 2017, Cifras Históricas En Captación de Turismo Internacional y Divisas: De La Madrid*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/alcanza-mexico-en-2017-cifras-historicas-en-captacion-de-turismo-internacional-y-divisas-de-la-madrid?idiom=es>

<sup>206</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>207</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<p><b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b></p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>208</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (35.6).</li> <li>8. <b>México</b> (35.0).</li> <li>9. <b>Tailandia</b> (32.6).</li> </ol>
<p><b>PREMIOS NOBEL</b></p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).        Alfonso García Robles (Paz-1982).        Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>209</sup></p>
<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>210</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> <li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1952, Helsinki:</b></p>

<sup>208</sup> Secretaría de Turismo. *Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo*. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

<sup>209</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>210</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).
- 1956, Melbourne:**
- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).
- 1960, Roma:**
- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).
- 1964, Tokio:**
- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).
- 1968, México:**
- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
  - Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
  - José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
  - Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
  - Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
  - Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
  - Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).
- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).
- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
  - Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)
- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
  - Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
  - Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).
- 1984, Los Ángeles:**
- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
  - Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
  - Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
  - Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
  - Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)
- 1988, Seúl:**
- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
  - Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).
- 1992, Barcelona:**
- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>211</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>211</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

**FICHA: MUJERES EN MÉXICO** <sup>212</sup>

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	124 286 623 habitantes. <sup>213</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.3 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres. <sup>214</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>215</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>216</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>217</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	<p><b>Lugar 81, de 144 países</b>, con puntuación de 0.692. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).<sup>218</sup> El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.<sup>219</sup></p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes <b>subíndices</b><sup>220</sup>:</p> <p><b>Participación económica y oportunidades:</b> 124-0.518.  <b>Alcances en educación:</b> 53-0.996.  <b>Salud y supervivencia:</b> 58-0.977.  <b>Empoderamiento político:</b> 34-0.276.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene <b>México en el subíndice de participación económica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%.</li> </ul> </li> </ul>

<sup>212</sup> Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

<sup>213</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>214</sup> *Ídem*.

<sup>215</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>216</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. *Esperanza de vida al nacer por sexo*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>217</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>218</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2017.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2017.pdf)

<sup>219</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>220</sup> World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%.</li> <li>- Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%.</li> <li>- Mujeres en cargos de presidencia: 5%.</li> <li>- Mujeres que ocupan gerencias: 33%.</li> <li>- Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%.</li> <li>- Empresarias en México: 16%.<sup>221</sup></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>o México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares.</li> <li>o La brecha de género en la tasa de mujeres mexicanas jóvenes que no trabajan ni estudian ni se capacitan, es de 26%, la segunda más alta entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>222</sup></li> </ul>
<p><b>PROVEEDORAS<sup>223</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer.</li> <li><b>Hogares familiares<sup>224</sup></b> (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</li> <li><b>Hogares monoparentales<sup>225</sup></b> (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</li> <li>• 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa.</li> <li>• 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.</li> </ul>
<p><b>CUIDADORAS<sup>226</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor.</li> <li>• De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres.</li> <li>• El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres.</li> </ul>

<sup>221</sup> Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

<sup>222</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>223</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

<sup>224</sup> Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

<sup>225</sup> Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

<sup>226</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo*, 2014; *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México*, 2014.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas.</li> <li>• Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea.</li> <li>• Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad.</li> <li>• Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.</li> </ul>
<p><b>MADRES ADOLESCENTES<sup>227</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años.</li> <li>• La tasa de embarazo adolescente en México es de 74 nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años, mientras el promedio de alumbramiento para este sector de la población es de 15, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).</li> <li>• 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria.</li> <li>• 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.</li> </ul>
<p><b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA<sup>228</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%.</li> <li>• Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2017 = 43.2%.</li> <li>• Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo.</li> <li>• La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México.</li> <li>• De los 54 696 638 mexicanos ocupados, 43.2% son mujeres y 77.4% son hombres.</li> <li>• En una década, el índice de discriminación salarial<sup>229</sup> se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008</li> </ul>

<sup>227</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios*, 2013; *Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014, y *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>228</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>229</sup> Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

	<p>y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14.</li> <li>• En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer.</li> <li>• Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.<sup>230</sup></li> <li>• De las personas que trabajan por cuenta propia: 25% son mujeres y 27% son hombres; mientras el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 10% de las mujeres y 18% de los hombres.<sup>231</sup></li> </ul> <p><i>Acoso sexual y discriminación por embarazo.</i><sup>232</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas.</li> <li>• Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo.</li> </ul> <p><i>Desigualdades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares.</li> <li>• 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.</li> </ul>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b></p>	<p>Hombres 77.4% - Mujeres 43.2%.<sup>233</sup></p>
<p><b>PROPIETARIAS</b><sup>234</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres.</li> <li>• En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.</li> </ul>
<p><b>TRABAJADORAS DEL HOGAR</b><sup>235</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres.</li> </ul>

<sup>230</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

<sup>231</sup> *Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género.* Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>232</sup> Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

<sup>233</sup> *Op. cit., Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016.* Consultado el 4 de abril de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>234</sup> Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

<sup>235</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015.

- De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas.
- 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros).
- 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos.
- 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres.
- 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar.
- 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos<sup>236</sup>, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad.

#### **Trabajo doméstico:**

- Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana.

#### **¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?**

- Promedio de edad: 35 años.
- 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad.
- 55% no concluyó la educación básica.
- 30% terminó la secundaria.
- 15% tiene estudios de bachillerato.
- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.
- 38% vive en pareja y 45% es soltera.
- 17% es viuda o separada.
- El promedio de hijos es de tres.
- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.
- 49% nació en la ciudad donde labora.
- 51% es migrante interna.
- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.
- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).

<sup>236</sup> 1 Salario mínimo = \$ 80.04 al día, equivale a 3.88 dólares. Tipo de cambio al 2 de enero de 2017, 1 US\$=\$20.6194. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

	<p>- 7 de cada 10 practican la religión católica.</p> <p><b>Condiciones de las trabajadoras del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 85.6% trabaja en una sola casa.</li> <li>- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.</li> <li>- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.</li> <li>- 91.6% carece de contrato laboral.</li> <li>- 44.7% no cuenta con horario fijo.</li> <li>- 91.5% no recibe aguinaldo.</li> <li>- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</li> <li>- 93% no tiene vacaciones.</li> <li>- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.</li> <li>- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.</li> <li>- 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo.</li> </ul> <p><b>Trabajo del hogar (no remunerado):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.<sup>237</sup></li> </ul> <p><b>Trabajo dentro y fuera del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.</li> </ul>
<p><b>EMPRENDEDORAS</b><sup>238</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres.</li> <li>• 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%.</li> <li>• El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015.</li> <li>• Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.<sup>239</sup></li> </ul>

<sup>237</sup> Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

<sup>238</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

<sup>239</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.<sup>240</sup></li> <li>- Según el Índice 2015 del <i>Global Women Entrepreneur Leaders</i> (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos.</li> </ul> <p>• <b>Negocios de mujeres por sector:</b> <sup>241</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comercio:</b> 58.8%.</li> <li>- <b>Manufacturas:</b> 8.9%.</li> <li>- <b>Servicios:</b> 32.3%.</li> </ul>
<p><b>MIGRANTES</b><sup>242</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%.</li> <li>• <b>Sector agropecuario:</b> 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres.</li> <li>• <b>Sector del comercio al mayoreo y menudeo:</b> 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de servicios educativos y de salud:</b> 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes:</b> 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres.</li> <li>• La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.</li> </ul>
<p><b>ESTUDIANTES</b><sup>243</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36, 060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres.</li> <li>• <b>Educación básica:</b> 49.2% mujeres y 50.79% hombres.</li> <li>• <b>Educación media superior:</b> 49.99% mujeres y 50% hombres.</li> <li>• <b>Educación superior:</b> 49.3% mujeres y 50.69% hombres.</li> <li>• <b>Capacitación para el trabajo:</b> 57.87% mujeres y 42.12% hombres.</li> <li>• <b>Licenciatura:</b> 49.09% mujeres y 50.9% hombres.</li> <li>• <b>Nivel Universitario Tecnológico:</b> 48.23% mujeres y 51.76% hombres.</li> <li>• <b>Posgrado:</b> 52.17% mujeres y 47.82% hombres.</li> <li>• Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.</li> </ul>

<sup>240</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

<sup>241</sup> Mujeres Moviendo México.

<sup>242</sup> United States Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2013. United States Census Bureau, Encuesta de Población Actual, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

<sup>243</sup> Anúies, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.



<p><b>UNIVERSITARIAS<sup>244</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015.</li> <li>• 7.6% estudia Derecho.</li> <li>• 5.6% Psicología.</li> <li>• 3.8% Administración Pública.</li> <li>• 3.2% Enfermería.</li> <li>• 2.5% Administración de Empresas.</li> <li>• 2.4% Pedagogía.</li> <li>• 2.1 Educación Preescolar.</li> <li>• 2% Educación Primaria.</li> <li>• 1.9% Ingeniería Industrial.</li> <li>• 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial.</li> <li>• 67.1% estudia otras carreras.</li> </ul>
<p><b>FUNCIONARIAS<sup>245</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15.7% de los servidores públicos son mujeres.</li> <li>• En el ámbito federal, en 2016, las mujeres ocupaban solo dos de las 18 Secretarías de Estado (la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).<sup>246</sup></li> <li>• LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total.<sup>247</sup></li> <li>• LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total.<sup>248</sup></li> <li>• 7° lugar a nivel mundial con más mujeres en el Congreso.<sup>249</sup></li> <li>• Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.<sup>250</sup></li> <li>• De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer.</li> </ul>

<sup>244</sup> María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

<sup>245</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

<sup>246</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>247</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 23 de mayo de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excélsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>248</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>249</sup> Ídem. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>250</sup> Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%.</li> <li>• En los gabinetes estatales, en promedio, las mujeres representan solo 16.8% de los cargos disponibles.<sup>251</sup> La distribución por género varía desde los gabinetes compuestos en su totalidad por hombres en Sonora y Yucatán, hasta un porcentaje de representación femenina de 55% en Morelos.<sup>252</sup></li> </ul> <p><b>Tendencia en el porcentaje de mujeres:<sup>253</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diputados Federales:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2005: 23.5% mujeres.</li> <li>- 2015: 39.8% mujeres.</li> <li>- 2016: 42.4% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• <i>Diputados Locales:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 17.2% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.6% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• <i>Senadores:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 18.7% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.38% mujeres.</li> <li>- 2016: 37.5% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• En 2013, 11 estados alcanzaron o rebasaron el umbral de 30% de mujeres en los congresos locales; para 2016, 27 de los 32 estados habían alcanzado o rebasado la tasa de 30% de mujeres en dichos órganos legislativos.<sup>254</sup></li> </ul>						
<p><b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b></p>	<p>Gabinete legal y ampliado:<sup>255</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.</li> <li>- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</li> <li>- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.</li> <li>- Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</li> <li>- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</li> <li>- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</li> </ul>						
	<p>Clasificación por cargo y género:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Mujeres	Hombres			
	Mujeres	Hombres					

<sup>251</sup> *Ídem.*

<sup>252</sup> *Ídem.*

<sup>253</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República.

<sup>254</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>255</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<b>PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL SERVICIO PÚBLICO</b> <sup>256</sup>	Subsecretarías	11.60%	88.40%
	Direcciones administrativas	23.50%	76.50%
	Jefaturas de unidades	22.90%	77.10%
	Direcciones generales y coordinaciones	22.50%	77.50%
	Direcciones adjuntas	26.90%	73.10%
	Direcciones de área	34.0%	66.0%
<b>PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL PODER JUDICIAL</b> <sup>257</sup>	Distribución por cargo y género:		
		Mujeres	Hombres
	Jueces de la Suprema Corte	18.20%	81.80%
	Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal	19.90%	80.10%
	Magistrados del Tribunal Electoral	25.0%	75.0%
Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal	28.60%	71.40%	
<b>MUJERES Y DESIGUALDAD POLÍTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ A pesar de las reformas aprobadas en materia de paridad de género, las mujeres en México continúan enfrentando obstáculos para ocupar cargos de elección popular. Prueba de ello es que los partidos políticos suelen colocar a hombres a la cabeza de las listas de representación proporcional en un 88%, al tiempo que postulan a mujeres en distritos no competitivos en una proporción de hasta el 53.7%.<sup>258</sup></li> <li>○ El problema se intensifica en zonas rurales del país. En entidades como Oaxaca, la mayoría de los municipios (417 de 570) se rigen por usos y costumbres y, en alrededor de 80 de ellos, se prohíbe la participación de mujeres en la política.<sup>259</sup> Un caso que ejemplifica lo descrito, es el de la Exdiputada Eufrosina Cruz Mendoza, de origen zapoteco, cuyo triunfo en 2007 a la Presidencia Municipal de Santa María Quieholani, Oaxaca, fue anulado por la Asamblea de esa localidad.<sup>260</sup></li> <li>○ De acuerdo con declaraciones de Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), durante</li> </ul>		

<sup>256</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>257</sup> *Ídem*.

<sup>258</sup> INE. “Impacto del registro paritario de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015”, diciembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume\\_ejecutivo\\_paridad.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume_ejecutivo_paridad.pdf)

<sup>259</sup> Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. “Notas sobre las mujeres en la esfera de la política en México”, 2013. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/ceameg/ET\\_2013/22\\_NSVC.M.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ET_2013/22_NSVC.M.pdf)

<sup>260</sup> Juliana Fregoso. “Sólo la educación aplacará el odio a la mujer: Eufrosina Cruz”, *SinEmbargo*, 30 de abril de 2016. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.sinembargo.mx/30-04-2016/1654935>

	<p>el proceso electoral de 2015, se registraron 3 mil 419 denuncias, a nombre de 24 mil 977 personas por presuntos delitos electorales. De éstas, el 70% fueron cometidos por hombres y 30% por mujeres y, de forma relevante, únicamente se abrieron 3 averiguaciones previas relacionadas con violencia política hacia mujeres candidatas.<sup>261</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Para combatir lo anterior, se cuenta con el <b>Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres</b>, enfocado a cuatro objetivos específicos: 1) Proporcionar herramientas para identificar la violencia política contra las mujeres; 2) Evitar daños mayores a las mujeres víctimas de violencia, a sus familias y personas cercanas; 3) Ser una guía para atender esta violencia en los tres niveles de gobierno, y; 4) Generar una coordinación eficiente entre las instituciones responsables de atender casos de violencia política contra las mujeres.</li> <li>○ En el informe “Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016”,<sup>262</sup> realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), se examinaron 2,961 promocionales de radio y televisión -576 correspondientes a autoridades locales y 2,385 a actores políticos. Entre sus hallazgos, reportó que el 2.33% (69) utilizó estereotipos de género, de los cuales 78.26% (54) asociaba la figura de la candidata o a la mujer con su rol de madre o esposa, mientras que el 21.74% (15) retrataba a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad o dependencia.</li> </ul>																				
<p><b>MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b><sup>263</sup></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;"><b>Menciones (%)</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prensa escrita</td> <td style="text-align: right;">3%</td> </tr> <tr> <td>Radio</td> <td style="text-align: right;">70%</td> </tr> <tr> <td>Televisión</td> <td style="text-align: right;">27%</td> </tr> <tr> <td>Notas informativas (datos ponderados)</td> <td style="text-align: right;">272</td> </tr> <tr> <td><i>Internet</i></td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> <tr> <td><i>Twitter</i></td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> <tr> <td>Notas informativas (datos ponderados)</td> <td style="text-align: right;">392</td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;"><b>Sujetos de las noticias (%)</b></th> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">24%</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Menciones (%)</b>		Prensa escrita	3%	Radio	70%	Televisión	27%	Notas informativas (datos ponderados)	272	<i>Internet</i>	50%	<i>Twitter</i>	50%	Notas informativas (datos ponderados)	392	<b>Sujetos de las noticias (%)</b>		Mujeres	24%
	<b>Menciones (%)</b>																				
	Prensa escrita	3%																			
	Radio	70%																			
	Televisión	27%																			
	Notas informativas (datos ponderados)	272																			
	<i>Internet</i>	50%																			
	<i>Twitter</i>	50%																			
	Notas informativas (datos ponderados)	392																			
<b>Sujetos de las noticias (%)</b>																					
Mujeres	24%																				

<sup>261</sup> Brando Flores y Rubén López. “¿Quién persigue la violencia política contra las mujeres en México?”, 2 de septiembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2015/09/02/quien-persigue-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-mexico/>

<sup>262</sup> Instituto Nacional Electoral. *Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/promocionales-partidos.pdf>

<sup>263</sup> CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: [http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2015/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf)

	Hombres	76%
	Número de notas	368
	<b>Reporteros (as)</b>	
	Mujeres	46%
	Hombres	54%
	Número de notas	154
	<b>Reporteros (as) periódicos</b>	
	Mujeres	50%
	Hombres	50%
	Número de diarios	105
	<b>Reporteros (as) radio</b>	
	Mujeres	46%
	Hombres	54%
	Número de estaciones	35
	<b>Reporteros (as) televisión</b>	
	Mujeres	14%
	Hombres	86%
	Canales	14
	<b>Presentadores (as) radio</b>	
	Mujeres	43%
	Hombres	57%
	<b>Presentadores (as) televisión</b>	
	Mujeres	46%
	Hombres	54%
	<b>Presentadores total</b>	
	<b>Mujeres</b>	<b>44%</b>
	<b>Hombres</b>	<b>56%</b>
	<b>Las noticias en Twitter: Sujetos de los tweets, por sexo</b>	
	Mujeres	36%
	Hombres	64%
	Número de noticias	103
	<b>Las noticias en línea: Sujetos de las noticias, por sexo</b>	
	Mujeres	30%
	Hombres	70%
	Número de noticias	90
	<b>Las noticias en línea y en Twitter: Sujetos de las noticias, por sexo</b>	
	Mujeres	33%
	Hombres	67%
	<b>Las noticias en línea: Reporteros (as) por sexo</b>	
	Mujeres	36%
	Hombres	64%
	Número de noticias	47
<b>MUJERES EN RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE ELECTORALES<sup>264</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo con el estudio "Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los</li> </ul>	

<sup>264</sup> Instituto Nacional Electoral. *Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/distribucion-radio-tv.pdf>

	<p>procesos electorales locales 2016, durante el proceso electoral federal 2014-2015, celebrado en México, el Instituto Nacional Electoral (INE) identificó que sólo el 14.6% de los medios impresos hicieron mención a una mujer; en radio el 10.7%, y en televisión el 10.4%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque 67.1% del tiempo aire destinado a la promoción de candidaturas no estuvo dirigido a un sexo en específico, el 20% fue para hombres, el 0.2% para mujeres y 3.7% para ambos sexos.</li> <li>▪ Con base en el monitoreo de medios en las campañas electorales de 2015 y 2016 elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el 70% de las notas sobre campañas omite la presencia de mujeres en sus fuentes de información; mientras, sólo el 19% alude a mujeres candidatas.</li> <li>▪ De acuerdo información del monitoreo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), durante el proceso electoral de 2015 en la Ciudad de México, 10 candidatos ocuparon más del 60% de la cobertura informativa, de los cuales sólo 2 eran mujeres. En general, las candidatas obtuvieron sólo 7 horas de tiempo aire, en comparación con 14 horas por parte de los hombres, y por cada mención de una mujer en los medios de comunicación hubo 1.8 menciones de sus contrapartes masculinas. De las 16 delegaciones sólo 4 fueron ganadas por mujeres y de las 40 diputaciones de mayoría relativa sólo se eligieron a 17 diputadas.</li> <li>▪ Desde el reconocimiento del voto femenino en México (1953), solo el 6% de los cargos de elección popular habían estado ocupados por mujeres y no fue sino hasta que se establecieron las cuotas de género que superó el 10%.</li> <li>▪ Antes del establecimiento de las cuotas de género en candidaturas a diputaciones federales y locales, el 37.8% de los escaños de la Cámara de Diputados correspondía a mujeres. Con la nueva normatividad, aprobada en 2014, este porcentaje ascendió a 42.4% tras los comicios de 2015. De igual forma, en los 17 estados donde se celebraron elecciones, se pasó de un promedio de 25.76% de representación femenina a 42.95%.</li> </ul>
<p><b>MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER<sup>265</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%.</li> <li>• Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países</li> </ul>

<sup>265</sup> La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

	de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelandia, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.
<b>EMPLEO INFORMAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.<sup>266</sup></li> <li>• Casi 60% de las trabajadoras en México están laborando en empleos informales con poca protección social.<sup>267</sup></li> <li>• En el primer trimestre de 2016, 49.7% de los hombres mexicanos y 57.2% de las mujeres mexicanas tenían trabajo informal (no agrícola).<sup>268</sup></li> </ul>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa (PEA). <sup>269</sup>
<b>MADRES SOLTERAS</b>	5.3 millones. <sup>270</sup>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social. <sup>271</sup>
<b>POBREZA</b> <sup>272</sup>	70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.
<b>DESIGUALDAD DE GÉNERO</b> <sup>273</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En México las mujeres ganan 22% menos que los hombres por ejercer el mismo trabajo.</li> <li>- De cada 10 personas que asisten a la escuela, 6 son mujeres y 4 hombres.</li> <li>- 22% de los cargos públicos son ocupados por mujeres.</li> <li>- 1 de cada 3 mujeres ha sufrido de violencia.</li> </ul>
<b>FEMINICIDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 2016, en promedio, 7 mujeres fueron asesinadas cada día debido al género.<sup>274</sup></li> <li>- Las tasas de homicidios de mujeres por entidad federativa más altas registradas (cantidad de asesinatos de mujeres por cada 100,000 hab.) en 2016 fueron las siguientes: Colima 16.9, Guerrero 16.9, Zacatecas 9.8, Chihuahua 8.9, Morelos 8.6,</li> </ul>

<sup>266</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

<sup>267</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>268</sup> *Ídem*.

<sup>269</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>270</sup> Encuesta Intercensal 2015.

<sup>271</sup> Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

<sup>272</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

<sup>273</sup> Información obtenida de la cuenta de Twitter de Foreign Affairs Latinoamérica @ForeignAffairsL, con datos de UN Statistics. Consultado el 16 de marzo de 2017.

<sup>274</sup> Animal Político. “México, en el top 10 de países con más feminicidios por armas de fuego del mundo”, 26 de mayo de 2015. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/2015/05/mexico-en-el-top-10-de-paises-con-mas-feminicidios-por-armas-de-fuego-del-mundo/>





	Baja California 7.4, Tamaulipas 7.3, Sinaloa 5.6, Michoacán 5.6 y Oaxaca 5.1. <sup>275</sup>
--	--

---

<sup>275</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer. Consultado el 19 de abril de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf)

**FICHA: MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	632 millones de habitantes. <sup>276</sup>		
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	312 millones son hombres y 320 millones son mujeres. <sup>277</sup>		
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.05% <sup>278</sup>		
<b>CARGOS DE TOMA DE DECISIONES</b>	Promedios regionales: <sup>279</sup>		
		Mujeres	Hombres
	Ministerios presidenciales (2014)	23,9	76,1
	Máximos tribunales de justicia o cortes supremas (2014)	29,1	70,9
	Alcaldías (2014)	12,3	87,7
	Concejalías (2014)	27,3	72,7
	Órganos legislativos (2015)	29,9	70,1
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entre los obstáculos que contribuyen a la ausencia y poca presencia de las mujeres en los distintos ámbitos del sector público, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) destaca:<sup>280</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las desventajas socio-económicas, como el acceso limitado de las mujeres al financiamiento para las campañas y candidaturas en los partidos políticos y en la contienda a cargos públicos.</li> <li>- El mayor desconocimiento de las mujeres de sus derechos políticos, especialmente en áreas rurales y marginadas.</li> <li>- Distintas formas de violencia que impiden y anulan el ejercicio de todos los derechos de las mujeres, incluyendo su derecho de incursionar en la política y su derecho al voto.</li> </ul> </li> </ul>	

<sup>276</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Estimaciones y proyecciones de población total, urbana y rural, y económicamente activa*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>

<sup>277</sup> Números absolutos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Hombres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp)

<sup>278</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Tasa global de fecundidad (Número de hijos por mujer)*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp)

<sup>279</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>280</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Acoso político, una violencia que atenta contra la calidad de la democracia*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.cepal.org/es/notas/acoso-politico-violencia-que-atenta-la-calidad-la-democracia>

<p><b>PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES</b></p>	<p>América Latina: 23,9%; el Caribe 19,2%.          Estados (%):<sup>281</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nicaragua 57,1.</li> <li>2. Granada 40,0.</li> <li>3. Chile 39,1.</li> <li>4. Costa Rica 38,1.</li> <li>5. Colombia 29,4.</li> <li>6. Bolivia 29,2.</li> <li>7. Haití 29,0.</li> <li>8. Ecuador 27,8.</li> <li>9. Puerto Rico 27,8.</li> <li>10. Perú 27,4.</li> <li>11. Cuba 25,0.</li> <li>12. Paraguay 25,0.</li> <li>13. Panamá 23,5.</li> <li>14. El Salvador 23,1.</li> <li>15. Uruguay 20,0.</li> <li>16. Argentina 19,0.</li> <li>17. Jamaica 19,0.</li> <li>18. Bahamas 18,8.</li> <li>19. Brasil 18,2.</li> <li>20. República Dominicana 16,7.</li> <li>21. Venezuela 16,3.</li> <li>22. Barbados 15,8.</li> <li>23. Dominica 14,3.</li> <li>24. México 13,6.</li> <li>25. Belice 13,3.</li> <li>26. Santa Lucía 13,3.</li> <li>27. Trinidad y Tobago 13,3.</li> <li>28. Guatemala 11,8.</li> <li>29. Suriname 11,8.</li> <li>30. San Vicente y las Granadinas 9,1.</li> <li>31. Antigua y Barbuda 7,7.</li> </ol>
<p><b>MUJERES ELECTAS EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO NACIONAL</b></p>	<p>Cámara única o Cámara baja: América Latina 29,9%; el Caribe 16,9%. América Latina y el Caribe 28,3.          Países (% , 2015):<sup>282</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuba 48,9.</li> <li>2. Bolivia 46,2.</li> <li>3. México 42,4.</li> <li>4. Ecuador 41,6.</li> <li>5. Nicaragua 41,3.</li> <li>6. Argentina 35,8.</li> <li>7. Costa Rica 33,3.</li> <li>8. Granada 33,3.</li> <li>9. El Salvador 32,1.</li> <li>10. Trinidad y Tobago 31,0.</li> <li>11. Guyana 30,4.</li> <li>12. Honduras 25,8.</li> <li>13. Suriname 25,5.</li> <li>14. Perú 22,3.</li> <li>15. Dominica 21,9.</li> <li>16. República Dominicana 20,8.</li> </ol>

<sup>281</sup> *Ídem.*

<sup>282</sup> *Ídem*

	17. Colombia 19,9. 18. Panamá 18,3. 19. Jamaica 17,5. 20. Barbados 16,7. 21. Santa Lucía 16,7. 22. Uruguay 16,2. 23. Chile 15,8. 24. Paraguay 15,0. 25. Venezuela 14,4. 26. Guatemala 13,9. 27. San Cristóbal y Nieves 13,3. 28. Bahamas 13,2. 29. San Vicente y las Granadinas 13,0. 30. Antigua y Barbuda 11,1. 31. Brasil 9,9. 32. Belice 3,1. 33. Haití 0,0. • De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), en la región solo se cuenta con 28.1% de representación femenina en los parlamentos. <sup>283</sup>																							
<b>INGRESO COMPARADO</b>	Las mujeres cobran en promedio 19% menos que los hombres. <sup>284</sup>																							
<b>POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS</b>	Evolución de la población sin ingresos propios (% promedio ponderado de 18 países): <sup>285</sup>																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2002</td> <td>41,7</td> <td>16,2</td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>38,3</td> <td>14,7</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>34,1</td> <td>13,2</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>31,9</td> <td>13,5</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>29,4</td> <td>12,7</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>29,2</td> <td>13,0</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>28,9</td> <td>12,5</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mujeres	Hombres	2002	41,7	16,2	2005	38,3	14,7	2008	34,1	13,2	2010	31,9	13,5	2012	29,4	12,7	2013	29,2	13,0	2014	28,9
Año	Mujeres	Hombres																						
2002	41,7	16,2																						
2005	38,3	14,7																						
2008	34,1	13,2																						
2010	31,9	13,5																						
2012	29,4	12,7																						
2013	29,2	13,0																						
2014	28,9	12,5																						
<b>TASA DE DESEMPLEO</b>	Desocupación en la región 6,7% (2015). <sup>286</sup> Tasa de desempleo en mujeres 8,2%, equivale a 1,4 veces la tasa de los hombres (2015). <sup>287</sup>																							
<b>TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA</b>	Tasa de participación económica según sexo y zona de residencia (15 países): <sup>288</sup>																							
	Mujeres (%)																							
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Zona urbana (2002).</td> <td>51,2</td> </tr> <tr> <td>Zona urbana (2014).</td> <td>52,5</td> </tr> </tbody> </table>	Zona urbana (2002).	51,2	Zona urbana (2014).	52,5																			
Zona urbana (2002).	51,2																							
Zona urbana (2014).	52,5																							

<sup>283</sup> Unión Interparlamentaria. “Mujeres en los Parlamentos Nacionales”. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

<sup>284</sup> Luiza Carvalho, “El empoderamiento económico de las mujeres como pieza angular y vehículo para economías prósperas”. ONU Mujeres, 15 de julio de 2016. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/07/empoderamiento>

<sup>285</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>286</sup> Organización Internacional del Trabajo. *OIT: 1,7 millones de personas ingresaron a las filas del desempleo en 2015 en América Latina y el Caribe*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_435175/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_435175/lang-es/index.htm)

<sup>287</sup> *Ídem*.

<sup>288</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

	Zona rural (2002).	41,7
	Zona rural (2014).	45,1
	Hombres	(%)
	Zona urbana (2002).	78,0
	Zona urbana (2014).	77,0
	Zona rural (2002).	86,3
	Zona rural (2014).	83,7
<b>MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b> <sup>289</sup>	Reducción de la brecha de género en América Latina	1995: 16%. 2015: 29%.
	Expertas consultadas en las noticias	América Latina 27%. El Caribe 29%.
	Presentadoras de noticias en América Latina	2000: 29%. 2015: 44%.
	Cobertura de noticias relacionadas con el crimen	América Latina 38%. El Caribe 28%.
	Reporteras en las noticias en América Latina	2000: 31%. 2015: 31%.
	Reporteras en las noticias en el Caribe	2000: 27%. 2015: 41%.
	Presencia general de las mujeres en las notas periodísticas y en los noticiarios de la radio y la televisión (América Latina, 1995-2015)	1995: 16%. 2000: 20%. 2005: 23%. 2010: 29%. 2015: 29%. Incremento (20 años): 13%.
	Presencia general de las mujeres en las notas periodísticas y en los noticiarios de la radio y la televisión (el Caribe, 1995-2015)	1995: 22%. 2000: 24%. 2005: 25%. 2010: 25%. 2015: 29%. Incremento (20 años): 7%.
	Funciones de la mujer como sujeto de la noticia (América Latina)	Sujeto: 29%. Portavoz: 22%. Experiencia personal: 47%. Testigo: 37%. Opinión popular: 42%.
	Funciones de la mujer como sujeto de la noticia (el Caribe)	Sujeto: 24%. Portavoz: 27%. Experiencia personal: 44%. Testigo: 33%. Opinión popular: 41%.
Reporteras y presentadoras (América Latina)	2000: 28%. 2005: 38%. 2010: 38%. 2015: 43%.	

<sup>289</sup> CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: [http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2015/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf)

		Incremento (15 años): 15%.	
	Reporteras y presentadoras (el Caribe)	2000: 41%. 2005: 41%. 2010: 34%. 2015: 45%. Incremento (15 años): 4%.	
	Presentadoras y reporteras en los noticieros de la televisión	América Latina: 50%. El Caribe: 53%.	
	Presentadoras y reporteras en notas periodísticas, América Latina	Prensa escrita: 47%. Radio: 36%. Televisión: 50%.	
	Presentadoras y reporteras en notas periodísticas, el Caribe	Prensa escrita: 40%. Radio: 45%. Televisión: 53%.	
	Presentadoras en América Latina	2000: 29%. 2005: 31%. 2010: 36%. 2015: 44%. Incremento en 15 años: 15%.	
	Presentadoras en el Caribe	2000: 43%. 2005: 41%. 2010: 32%. 2015: 46%. Incremento en 15 años: 3%.	
<b>PERSONAS CON INGRESOS PROPIOS</b>	América Latina (17 países): proporción de personas con ingresos propios según tipo de ingresos y sexo, alrededor de 2014 (%): <sup>290</sup>		
	Rubro	Mujeres	Hombres
	Sueldos y salarios	47,8	59,4
	Ganancias	19,7	29,4
	Transferencias	38,7	19,3
	Intereses o rentas de capital	12,3	5,1
<b>MUJERES EN LA CIENCIA</b> <sup>291</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Las probabilidades de que una mujer en Latinoamérica concluya estudios de licenciatura son de 18%, una maestría 8% y un doctorado 2%.</li> <li>o Investigadoras por país (%):               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honduras 27%.</li> <li>- Panamá 32%.</li> <li>- México 32%.</li> <li>- Chile 32%.</li> <li>- Brasil 32%.</li> </ul> </li> </ul>		

<sup>290</sup> *Ídem.*

<sup>291</sup> Museo Memoria y Tolerancia, con datos del Instituto de Estadística de la UNESCO. Consultado el 16 de marzo de 2017.



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecuador 37%.</li> <li>- Colombia 38%.</li> <li>- Nicaragua 43%.</li> <li>- Costa Rica 44%.</li> <li>- Guatemala 45%.</li> <li>- Bolivia 45%.</li> <li>- Cuba 48%.</li> <li>- Uruguay 49%.</li> <li>- Paraguay 52%.</li> <li>- Argentina 53%.</li> <li>- Venezuela 56%.</li> </ul>
<b>TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SALARIO MÍNIMO)</b>	Normatividad sobre el salario mínimo para trabajadoras domésticas (2015): <sup>292</sup>	
	Condiciones	Países
	Se establece salario mínimo para el trabajo doméstico o se incluye el trabajo doméstico en el salario mínimo general.	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
	No se establece salario mínimo para el trabajo doméstico.	El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana.
	Se permite pago de una parte del salario en especie.	Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.
<b>TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SEGURO SOCIAL)</b>	Normativa sobre los derechos de las trabajadoras domésticas a la seguridad social (2015): <sup>293</sup>	
	Condiciones	Países
	Afiliación obligatoria	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
	Afiliación voluntaria	El Salvador, Honduras y México.
	Régimen especial con menor cobertura	El Salvador, Guatemala, Honduras y México.
<b>TRATADOS EN MATERIA DE DERECHOS DE LA MUJER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). En vigor: 3 de septiembre de 1981.</li> </ul>	

<sup>292</sup> *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral 2015 de América Latina y el Caribe, Lima, 2015.

<sup>293</sup> *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2015, Lima, 2015.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención de los Derechos Políticos de la Mujer. En vigor: 7 de julio de 1954.</li> <li>• Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará). En vigor: 3 de mayo de 1995.</li> </ul>
<p><b>VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES<sup>294</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico: 20 Estados cuentan con leyes contra la violencia hacia las mujeres, pero solo 8 asignan recursos específicos del presupuesto nacional para la materia.</li> <li>• Los costos promedio de la violencia íntima de pareja en la región varían entre 1,6% del Producto Interno Bruto (PIB) en Nicaragua hasta 3,7% del PIB en Perú.</li> <li>• Acoso político: Bolivia es el único país con legislación en el tema (Ley N° 243 de 2012), pero en 2014 se registraron 272 casos de violencia política a concejales y 177 en municipalidades.</li> <li>• México, Costa Rica, Ecuador y Perú, han presentado iniciativas en contra de la violencia política en sus respectivos órganos legislativos.</li> <li>• En Perú, 4 de cada 10 autoridades mujeres fueron víctimas de acoso político en 2012.</li> <li>• Acoso en el espacio público:       <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En Lima, Perú, 9 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero (2013).</li> <li>○ Bogotá, Colombia y Ciudad de México. 6 de cada 10 mujeres han vivido alguna agresión o acoso sexual en el transporte público.</li> <li>○ Santiago de Chile. 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de acoso sexual en los espacios públicos (principalmente niñas y jóvenes) en 2012.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalizar la aplicación de las normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</li> <li>• Legislar sobre acoso político para garantizar el ejercicio igualitario de los derechos políticos de las mujeres.</li> <li>• Avanzar en legislación contra el abuso y el acoso sexual en el espacio público.</li> </ul> <p><b>Unión Interparlamentaria (UIP); datos sobre violencia contra las mujeres en la política:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 81.8% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia psicológica; 78.1% de las legisladoras han presenciado actos de violencia psicológica contra sus compañeras.; 21.8% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia sexual; 32.7% de las legisladoras han presenciado actos de violencia sexual contra sus compañeras; 25.5% de las</li> </ul>

<sup>294</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Violencia contra las mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/violencia-mujeres>

	parlamentarias han sufrido actos de violencia física; 20.0% las legisladoras han presenciado actos de violencia física contra sus compañeras; 32.7% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia económica; y 30.9% las legisladoras han presenciado actos de violencia económica contra sus compañeras. <sup>295</sup>
<b>VIOLENCIA OBSTÉTRICA</b> <sup>296</sup>	Regulación contra la violencia obstétrica: <sup>297</sup>
	País   Normas
	Países que legislan sobre la violencia obstétrica en sus leyes de protección integral a las mujeres
	Argentina (2009)   Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.
	Bolivia (2013)   Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
	Panamá (2013)   Ley núm. 82, que Tipifica el Femicidio y la Violencia contra la Mujer.
	Venezuela (2007, reformada en 2014)   Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
	Países que establecen normas sobre la violencia obstétrica en legislaciones específicas, protocolos o guías de atención a la salud
	Argentina (2004)   Ley Nacional núm. 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento.
	Brasil (2005/2008)   Ley núm. 11.108 sobre acompañamiento durante el parto. Resolución 36 de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria.
Colombia (2013)   Guía de Práctica Clínica del Ministerio de Salud y Protección Social.	

<sup>295</sup> Inter-Parliamentary Union. *Sexism, harassment and violence against women parliamentarians*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/issuesbrief-e.pdf>

<sup>296</sup> El maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, vejada, lastimada física y emocionalmente, también se incluye el no ser respetada en sus decisiones. Es frecuente en los hospitales y se genera en todas la esferas de la sociedad. Centro de Investigación social avanzada. *¿Sabes en qué consiste la violencia obstétrica?* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://cisav.mx/violencia-obstetrica/>

<sup>297</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

	Costa Rica (2009/1974)	Guía de Atención Integral a las Mujeres, Niños y Niñas en el Período Prenatal, Parto y Posparto. Ley General de Salud, art. 12.
	Ecuador (2006)	Ley Orgánica de Salud.
	México (2007/1993)	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido.
	Puerto Rico (2006)	Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-Parto.
	Uruguay (2008)	Ley núm. 18.426, Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva.
<b>NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL: PARIDAD DE GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco países contemplan la paridad de género en sus Constituciones (México, Bolivia y Ecuador), y en su legislación secundaria (Costa Rica y Nicaragua).<sup>298</sup></li> </ul>	
<b>FEMICIDIO</b> <sup>299</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1903 mujeres fueron asesinadas por su condición de tal en 2014.</li> <li>• Femicidios por país 2014 (número absoluto): Argentina (225), Barbados (2), Colombia (145), Costa Rica (14), Chile (40), Dominica (1), Ecuador (97) El Salvador (183), Guatemala (217), Honduras (531), Nicaragua (36), Panamá (26), Paraguay (32), Perú (90), Puerto Rico (44), República Dominicana (188), Suriname (8) y Uruguay (24).</li> <li>• 16 países de América Latina legislaron entre 2008 y 2015. 14 tienen leyes de femicidio o feminicidio: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana. 2 Estados contemplan penas para el homicidio agravado por razones de género: Argentina y Venezuela.</li> <li>• La mayoría de los femicidios corresponde a asesinatos perpetrados en el ámbito de las relaciones de pareja.</li> </ul>	

<sup>298</sup> Irune Aguirrezabal Quijera. *Guía Estratégica Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una acción estratégica*. Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Junio 2014.

<sup>299</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Femicidio*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/femicidio>

	<b>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los registros administrativos para conocer el número real de femicidios en todos los Estados de la región.</li> <li>• Impulsar programas de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres para evitar el femicidio.</li> <li>• Destinar recursos económicos para la prevención de la violencia contra las mujeres y la reparación de las víctimas.</li> </ul>	
<b>NORMAS NACIONALES QUE TIPIFICAN EL FEMICIDIO O FEMINICIDIO<sup>300</sup></b>	País	Norma
	Argentina (2012)	Ley núm. 26.791
	Bolivia (2013)	Ley núm. 348
	Brasil (2015)	Ley núm. 13.104
	Chile (2010)	Ley núm. 20.480
	Colombia (2015)	Ley Rosa Elvira Cely
	Costa Rica (2007)	Ley núm. 8.589
	Ecuador (2014)	Código Orgánico Integral Penal (COIP)
	El Salvador (2010)	Decreto núm. 520
	Guatemala (2008)	Decreto núm. 22-2008
	Honduras (2013)	Decreto núm. 23-2013
	México (2012)	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
	Nicaragua (2012)	Ley núm. 779
	Panamá (2013)	Ley núm. 82
	Paraguay (2017)	Ley 5777 <sup>301</sup>
Perú (2013)	Ley núm. 30.068	
República Dominicana (2012)	Ley núm. 779	
Venezuela (2014)	Ley de Reforma de la Ley Orgánica Sobre el	

<sup>300</sup> El país que tipifica el homicidio agravado es Argentina. Los países que penalizan el femicidio son: Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México y Perú. Los Estados que tipifican el femicidio son: Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela. *Op. cit., Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible.* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>301</sup> ONU Mujeres. Paraguay aprueba nueva ley para poner fin a la violencia contra las mujeres, incluido el femicidio. Consultado el 6 de abril de 2018, en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/3/news-paraguay-criminalizes-femicide>



		Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
--	--	--



# ONCE PAÍSES FIRMAN EL ACUERDO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP): IMPLICACIONES GEOPOLÍTICAS, CONTENIDOS ESENCIALES Y SU IMPORTANCIA PARA MÉXICO

13 DE MARZO DE 2018

## NOTA DE COYUNTURA

# CPTPP

MARCH 8 - 2018 | SANTIAGO | CHILE

COMPREHENSIVE AND PROGRESSIVE AGREEMENT FOR TRANS-PACIFIC PARTNERSHIP



Fuente: Reuters.



*El pasado 8 de marzo, en Santiago de Chile, los once países integrantes del Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP), después de que Estados Unidos decidiera retirarse del original TPP, firmaron el documento cuyas negociaciones finalizaron en enero de 2018 en Tokio. Se trata de un texto prácticamente idéntico al del TPP, con la salvedad de que los miembros de este nuevo acuerdo acordaron la suspensión de 22 disposiciones incluidas en el texto original. Más allá del contenido específico, la disposición y éxito de estos países en mantener viva la iniciativa aún sin Estados Unidos conlleva una serie de implicaciones geopolíticas que conviene analizar. Además de ello, esta nota revisa el contenido específico de las suspensiones acordadas, así como los desafíos y oportunidades que la próxima entrada en vigor de este instrumento presenta para México.*

***Eleven countries signed the Comprehensive and Progressive Agreement for Transpacific Partnership (CPTPP): geopolitical considerations, contents and its importance for Mexico***

*On March 8th, 2018 in Chile, the eleven member countries of the Comprehensive and Progressive Agreement for Transpacific Partnership, after the United States withdrew from the original TPP, signed the document after the negotiations concluded last January in Tokyo. Even though the content of the agreement is almost identical to that of the TPP, the signing countries decided to suspend the enforcement of 22 provisions of the original document. Beyond the specific contents of the agreement, the fact that these countries were able to keep the initiative alive without the United States implies important geopolitical that must be accounted for. Besides this, the current document reviews the agreed suspensions, as well as the challenges and opportunities that the imminent enforcement of the CPTPP mean for Mexico.*

## Introducción

El 8 de marzo, los Ministros de once de los países integrantes del hoy extinto Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), suscribieron en Santiago de Chile, la nueva versión del mismo denominada como Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés). El contenido del CPTPP es prácticamente idéntico al del acuerdo original, con la salvedad de que los miembros de este nuevo instrumento decidieron suspender la implementación de 22 provisiones incluidas en el texto original. El nuevo tratado entrará en vigor 60 días después de que al menos seis de los países signatarios completen su proceso de aprobación interna.

Más allá del contenido específico del acuerdo – que este Centro de Estudios ha analizado extensivamente en diversos documentos<sup>302</sup> – el solo hecho que estos once países hayan conseguido mantener viva la iniciativa de integración entre las cuencas americana y asiática del Océano Pacífico aún sin la presencia y el impulso de Estados Unidos plantea algunas consideraciones geopolíticas que exigen ser analizadas. Además de ello, la presente Nota de Coyuntura revisa a detalle cada una de las 22 provisiones suspendidas en el CPTPP, así como la evolución del proceso interno en cada uno de los países miembros para su ratificación y concluye con una discusión sobre los alcances y límites de este mecanismo para la política comercial mexicana.

## El CPTPP: elementos económicos y simbólicos de un nuevo posicionamiento geopolítico

El CPTPP promete convertirse en el tercer mayor acuerdo comercial a nivel mundial apenas detrás del Tratado entre Canadá y la Unión Europea (CETA, por sus siglas en inglés) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, por sus siglas en español). Tanto la ceremonia de suscripción del instrumento como distintos aspectos de la coyuntura en que tuvo lugar evocaron innegables y muy importantes contenidos simbólicos. En primer término, al tener lugar el mismo día y apenas con unas horas de diferencia de la suscripción, por parte del Presidente Donald Trump, de la proclamación para el establecimiento de aranceles a las importaciones de aluminio y acero, fue presentada tanto por sus proponentes como

---

<sup>302</sup> Entre 2016 y 2017, el Centro de Estudios Internacionales publicó cuatro cuadernos de investigación sobre el TPP: “[Tratado de Asociación Transpacífico \(TPP\): retos y oportunidades para México](#)” (10 de noviembre de 2016); “[México y el Acuerdo de Asociación Transpacífico \(TPP\): contenidos, implicaciones y consideraciones esenciales](#)” (24 de noviembre de 2016); “[El TPP: orígenes, objetivos, implicaciones y recomendaciones para México](#)” (16 de diciembre de 2016); y “[Efectos del TPP en la economía de México: impacto general y en las cadenas de valor de autopartes-automotriz, hilo-textil-confección y calzado](#)” (14 de enero de 2017). Sobre los desarrollos más recientes hacia la suscripción del TPP se sugiere consultar “Los países del TPP11 avanzan hacia la recuperación del acuerdo: el CPTPP en perspectiva”, *Nota de coyuntura*, 6 de diciembre de 2017. Consultado el 9 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/DRpWYU>

por la vasta mayoría de agencias y medios de comunicación como un notorio y explícito desafío al proteccionismo estadounidense.<sup>303</sup>

En ese sentido, la todavía Presidenta Michelle Bachelet de Chile, en su carácter de anfitriona de la reunión, señaló: “hoy, estamos orgullosos de concluir este proceso, enviando un fuerte mensaje a la comunidad internacional de que la apertura de mercados, la integración económica y la cooperación internacional son las mejores herramientas para crear oportunidades y prosperidad”.<sup>304</sup> El mensaje, en resumidas cuentas, es que el CPTTP representa un modelo de liberalización comercial basado en un “sistema de valores y reglas” antagónico al enarbolado en este momento, y seguramente en otros de su historia, por la potencia hegemónica y eventualmente por otras potencias como China que concibe la globalización “bajo sus términos”, es decir con una notoria presencia del Estado y las empresas estatales en el centro de su concepción comercial internacional.<sup>305</sup> Pero, más aún, el mensaje fue especialmente relevante dado que buscó, en todo momento, plantear que si bien la ausencia de Estados Unidos ha reducido las dimensiones económicas del mercado establecido por el instrumento, dado que pasó de representar el 40% a tan sólo el 13% de la economía mundial, las perspectivas a futuro son favorables no sólo para el crecimiento exponencial de los intercambios sino para la incorporación de otros países lo cual podría compensar, en el mediano plazo, la ausencia de la gran potencia. Y es que una vez que entre en vigor y de acuerdo con un reciente informe del Instituto Peterson de Economía Internacional, se espera que detone alrededor de 147 mil millones de dólares adicionales en ingreso global y que atraiga a otros países como Indonesia, Corea del Sur, Filipinas, Taiwán y Tailandia que al unirse compensarían prácticamente de manera idéntica la ausencia de Estados Unidos en términos de una aportación a ese ingreso global por hasta 449 mil millones de dólares adicionales.<sup>306</sup>

Al profundizar en el análisis económico, las cifras si bien modestas no son de ninguna manera marginales. De acuerdo con un estudio elaborado por la Fundación canadiense para Asia Pacífico, el CPTTP estimulará un incremento generalizado de las exportaciones entre miembros por al menos el 2.43%, elevará el Producto

<sup>303</sup> Ernesto Londoño y Motoko Rich, “U.S allies sign sweeping trade deal in challenge to Trump”, *The New York Times*, 8 de marzo de 2018, consultado en misma fecha en: <https://www.nytimes.com/2018/03/08/world/asia/us-trump-tpp-signed.html>

<sup>304</sup> “Canciller Muñoz encabeza firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico”, Boletín de prensa, *Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*, 8 de marzo de 2018, consultado el 10 de marzo de 2018 en: <https://minrel.gob.cl/canciller-munoz-encabeza-firma-del-tratado-integral-y-progresista-de/minrel/2018-03-08/192644.html>

<sup>305</sup> Alex Capri, experto en política comercial de Forbes, la ha denominado como la estrategia China Inc en su artículo “Trump’s Trade Wars, China Inc’s Globalization Plan and the CPTTP, what’s next?”, *Forbes*, 8 de marzo de 2018, consultado en 10 de marzo de 2018 en: <https://www.forbes.com/sites/alexcapri/2018/03/08/trumps-trade-wars-china-inc-s-globalization-plan-and-the-cpttp-whats-next/#60aaeeef6479a>

<sup>306</sup> La selección de países no es arbitraria sino que se refiere a los que han manifestado públicamente su intención de incorporarse. Peter A. Petri, Michael G. Plummer, Shujiro Urata y Fan Zhai, “Going it alone in the Asia-Pacific: Regional Trade Agreements without the United States”, *Peterson Institute for International Economics*, octubre de 2017, consultado el 8 de marzo de 2018 en: <https://piee.com/publications/working-papers/going-it-alone-asia-pacific-regional-trade-agreements-without-united>



Interno Bruto y expandirá el total de las exportaciones del bloque hacia el resto del mundo bajo la lógica de que empresas buscarán enviar la producción a estos países a fin de beneficiarse de la reducción arancelaria y de la eliminación de barreras no arancelarias.<sup>307</sup> De acuerdo con este mismo análisis, los sectores más beneficiados del incremento exportador entre miembros serán, en orden descendente, el automotriz, el de maquinaria y equipo, productos de piel, carne de res, alimentos procesados, frutas y vegetales y textiles. En relación con la proyección efectuada por el Instituto Peterson, países como Malasia<sup>308</sup>, Singapur, Brunei y Vietnam recibirían un impulso económico superior al 2% de su PIB para el año 2030, mientras Nueva Zelanda, Japón, Canadá, México, Chile y Australia se beneficiarían con un 1% del PIB adicional durante este periodo como cifras directamente atribuibles a su desempeño en el CPTPP.<sup>309</sup>

En efecto, el nuevo CPTPP encarna algunas paradojas. Mientras el acceso al mercado estadounidense ha sido históricamente considerado un importante incentivo para la liberalización comercial de la región dado que, de otra manera, cualquier negociación regional termina inserta en la competencia de ventajas superpuestas en distintos rubros entre China, India y el resto de los grandes mercados asiáticos, el crecimiento de las economías de la región ha sido tal en los últimos años que se han vuelto un punto focal de los sistemas de producción global. Es decir si bien las ganancias son menores para cada uno de los países miembros dado el nuevo volumen económico del bloque, y en función del hecho de que muchos miembros del TPP11 ya mantienen entre sí algunos acuerdos de libre comercio, los países que forman parte de este acuerdo representan hoy un mercado de 498 millones de personas, un ingreso per cápita promedio de 28 mil dólares anuales y, quizá más importante aún, concentran algunas economías de mayor crecimiento en los últimos años. Esto es relevante específicamente para entender que el costo de no pertenecer al Tratado desde la perspectiva estadounidense es ya alto y podría serlo aún más en los próximos años.

De acuerdo con Matthew P. Goodman, asesor en jefe sobre economía asiática del prestigioso Centro de Estudios Internacionales y Estratégicos con sede en Washington (CSIS, por sus siglas en inglés), la ausencia de Estados Unidos ha situado ya a este país en desventaja competitiva frente a algunos países del CPTPP, particularmente en sectores como la agricultura. Por ejemplo, bajo las disposiciones del instrumento, los exportadores australianos de carne de res pagarán, de entrada, un arancel de 9% en sus ventas a Japón mientras que sus competidores estadounidenses seguirán pagando el 38% actual.<sup>310</sup> Tan sólo en

<sup>307</sup> *Asia Pacific Foundation of Canada*, "Western Canada's Trade agenda: TPP and beyond," Vancouver, Canadá, octubre de 2017, consultado el 10 de marzo de 2018 en: <http://cwf.ca/research/publications/western-canadas-trade-agenda-tpp11-and-beyond/>

<sup>308</sup> Amir Hisyam Rasid, "Malaysia to be the biggest winner from CPTPP: Moody's", *New Straits Times*, 9 de marzo de 2018. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <https://www.nst.com.my/business/2018/03/343230/malaysia-be-biggest-winner-cptpp-moodys>

<sup>309</sup> Peter A. Petri, Michael G. Plummer, Shujiro Urata y Fan Zhai, *op. cit.*

<sup>310</sup> Mathew P. Goodman, "From TPP to CPTPP", *Center for Strategic & International Studies*, 8 de marzo de 2018. Consultado el 12 de marzo de 2018 en: <https://www.csis.org/analysis/tpp-cptpp>

este ejemplo y en vista del enorme activismo comercial japonés que lo ha llevado a concluir las negociaciones de un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea el año pasado,<sup>311</sup> los Estados Unidos podrían enfrentar nuevas y muy profundas desventajas habida cuenta también de su retiro de las negociaciones de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés).<sup>312</sup> De acuerdo con el ya citado análisis del Instituto Peterson, Estados Unidos pasó de la eventual obtención de una ganancia de 131 mil millones de dólares por su ingreso al TPP a una pérdida de al menos 2 mil millones de dólares por su ausencia del CPTPP y una pérdida de su crecimiento económico equivalente al 0.5% en una década.<sup>313</sup>

De ahí que una de las posibilidades, hoy día en la mesa, tenga que ver con la eventual reincorporación de Estados Unidos en el acuerdo. Conviene recordar que, en enero pasado, durante su participación en la reunión anual del Foro Económico Mundial de Davos, el Presidente Trump señaló que reconsideraría volver si el nuevo acuerdo probaba ser “sustancialmente mejor”.<sup>314</sup> Igualmente, en febrero pasado, el Secretario del Tesoro estadounidense, Steven Mnuchin, advirtió que ha comenzado a mantener conversaciones de alto nivel sobre esta posibilidad misma que, advirtió, el Presidente Trump no está necesariamente negado a evaluar.<sup>315</sup> En todo caso la evidencia de que se esperaría el regreso de los Estados Unidos en algún momento tiene que ver con que los 11 países miembros hayan planteado suspender en lugar de derogar las 22 disposiciones controversiales establecidas en su mayoría por solicitud estadounidense. Sin embargo, los desafíos son realmente considerables. En primer lugar, un regreso prematuro de los Estados Unidos parecería inconsistente con la política comercial adoptada por Trump en los últimos meses y ciertamente una medida contra intuitiva frente a lo que parece ser ya la formulación de una oferta de campaña, para las elecciones intermedias en Estados Unidos, alrededor del proteccionismo. En segundo término, sería difícil creer que Estados Unidos volviera a un instrumento, en un contexto en el que el ambiente negociador quizá no sea el más propicio para recuperar las 22 disposiciones suspendidas y por tanto aceptando que en áreas de interés para Washington, el acuerdo es mucho más débil que su antecesor.

Pero con todo y que el CPTPP haya perdido su impronta estadounidense, se hace necesario plantear si acaso la premisa de ejercer un contrapeso geopolítico frente a China se mantiene como eje central del nuevo instrumento. Sobre este asunto,

---

<sup>311</sup> Véase por ejemplo: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “La Unión Europea y Japón pactan un Tratado de Libre Comercio: un mensaje común a favor de la apertura frente a nuevas tendencias proteccionistas”, *Nota de Coyuntura*, Senado de la República, 25 de julio de 2017. Consultado el 8 de marzo de 2018 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_TratadoEU\\_Japon\\_250717.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_TratadoEU_Japon_250717.pdf)

<sup>312</sup> Se trata de las negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea emprendidas en marzo de 2014 y suspendidas definitivamente por la administración Trump.

<sup>313</sup> Peter A. Petri, Michael G. Plummer, Shujiro Urata y Fan Zhai, *op. cit.*

<sup>314</sup> Jacob Pramuk, Trump: “I would reconsider a massive Pacific trade deal if it were substantially better”, *CNBC*, 25 de enero de 2018 Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <https://www.cnn.com/2018/01/25/trump-says-he-would-reconsider-trans-pacific-partnership-trade-deal.html>

<sup>315</sup> Isabel Reynolds, “Mnuchin says Trump willing to negotiate U.S. return to TPP”, *Bloomberg politics*, 27 de febrero de 2018. Consultado el 9 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/2x3oHJ>



parece evidente que el liderazgo, o al menos la responsabilidad de mantener vivo el acuerdo y convertirlo en una realidad después de arduas negociaciones ha sido indudablemente de Japón. El propio Primer Ministro japonés Shinzo Abe, ha reconocido que luego del retiro de Estados Unidos del mismo, el TPP11 surgió como el principal vehículo para que el país ejerciera un papel de liderazgo regional y para encabezar la lucha a favor de un modelo de mega acuerdos comerciales capaz de ofrecer un planteamiento alternativo al de la denominada Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés) que China promueve desde al menos 2012 con los países integrantes de la Asociación del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés).<sup>316</sup>

No obstante, es evidente que el énfasis en la incorporación de nuevos miembros y el cambio radical de escenario y prospectiva con el retiro de los Estados Unidos, ha abierto el debate sobre China y en menor medida sobre India. Para algunos observadores, la cuestión de los obstáculos derivados de la difícil sincronía entre los modelos de liberalización comercial de los dos gigantes asiáticos frente al adoptado por el TPP pasaría a un segundo término si se observa que podría constituirse, con ellos, una zona de libre comercio consistente en un mercado de tres mil millones de personas, en lugar de poco menos de 500 millones, un producto interno bruto combinado de 34 billones de dólares, en lugar del actual de 13 billones de dólares, y si se toma en cuenta que dos de los principales socios comerciales de la mayoría de países integrantes del CPTPP son precisamente India y China.<sup>317</sup>

Otros analistas han puesto el acento en el reformismo económico reciente del Presidente Xi Jinping, en la propuesta enarbolada por el Primer Ministro japonés Shinzo Abe para conformar una zona del Indo-Pacífico libre y abierta,<sup>318</sup> e incluso en las ya 12 rondas de negociaciones de un Tratado de Libre Comercio trilateral entre China, Japón y Corea del Sur como evidencia de los cambiantes “vientos comerciales”.<sup>319</sup> En ese mismo sentido, hay varias y contrastantes interpretaciones sobre lo declarado por el Ministro de Asuntos Exteriores chino, Wang Yi, en una rueda de prensa apenas signado el CPTPP. En esa oportunidad, el ministro expresó “China no es parte del TPP, pero apoyamos con fuerza la liberalización comercial y hemos sido un actor clave en la cooperación económica en Asia Pacífico”. Más aún, señaló que desde China se ve “de forma positiva cualquier acuerdo abierto, transparente e inclusivo que refuerce la integración económica regional siguiendo los principios de la Organización Mundial del Comercio, sea el TPP o el RCEP”.

<sup>316</sup> Aurelia George Mulgan, “Japan’s rush to conclude TPP-11”, *The Diplomat*, 14 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <https://thediplomat.com/2017/11/japans-rush-to-conclude-tpp-11/>

<sup>317</sup> Vikram Khanna, “China and India should now join the TPP”, *The Straits Times*, 15 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <http://www.straitstimes.com/opinion/china-and-india-should-now-join-the-tpp>

<sup>318</sup> Kazuhito Yamashita, “The next step for TPP11: no need to seek the return of the U.S.”, *The Canon Institute for Global Studies*, 8 de marzo de 2018. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: [http://www.canon-igs.org/en/column/macroeconomics/20180216\\_4792.html](http://www.canon-igs.org/en/column/macroeconomics/20180216_4792.html)

<sup>319</sup> Wendy Cutler, Charles Finny, Peter Gray, Kim Jong-Hoon y Shotaro Oshima, “Shifting trade winds: U.S. Bilateralism and Asia -Pacific economic integration”, *Asia Society Policy Institute*, enero de 2018. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <https://asiasociety.org/policy-institute/shifting-trade-winds-us-bilateralism-and-asia-pacific-economic-integration>

Finalmente, refirió “esperamos ver una mejor comunicación y coordinación entre las distintas iniciativas de libre comercio en nuestra región, para que puedan complementarse, resistir el proteccionismo y contribuir a una economía global abierta”.<sup>320</sup>

En cualquier caso, se antoja indispensable plantear que, aun en caso de superar al menos en parte las profundas discrepancias entre los modelos de integración del TPP y el RCEP, un tema que se ha estudiado ya en otros documentos elaborados por este Centro de Estudios,<sup>321</sup> de la mayor importancia resultará el seguimiento al proceso aparentemente ya en marcha de la expansión del TPP<sup>322</sup> y la eventual consolidación de la RCEP, ambos en actual detrimento directo de la influencia de los Estados Unidos en la región entera. Conviene tener presente, en este sentido, que de acuerdo con el Ministro de Comercio de Singapur, Lim Hng Kiang, los países integrantes de la RCEP manifestaron a principios del mes de marzo de 2018, reunidos en ese país, su “fuerte voluntad de concluir las negociaciones del tratado a finales del presente año”.<sup>323</sup>

## Contenidos esenciales y disposiciones suspendidas en el CPTPP

El CPTPP es uno de los tratados más importantes en términos comerciales de los últimos tiempos, a partir de su contenido y sus alcances. En ese sentido, es de mencionar que este acuerdo está conformado por una serie de disposiciones relativas a la administración del Tratado, así como a la incorporación del contenido original del TPP el cual no sufrió ningún cambio, con excepción de una lista de 22 disposiciones que, como ya se mencionó anteriormente, han quedado suspendidas.

---

<sup>320</sup> “China celebra el nuevo TPP pero espera que se integre con sus propuestas”, *Diario Financiero* (Chile), 8 de marzo de 2018. Consultado en misma fecha en: <https://goo.gl/dkyzXc>

<sup>321</sup> CEIGB, “México y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): contenidos, implicaciones y consideraciones esenciales”, *op. cit.*

<sup>322</sup> La atracción hacia el Tratado ha sido de tal magnitud que incluso el Reino Unido, en voz de su Ministro de Comercio Internacional, Liam Fox, mostró un importante interés de incorporarse al TPP una vez concluida la primera fase del proceso del Brexit en marzo de 2019 (“Brexit: UK could join Pacific free trade zone, says Liam Fox”, *BBC news*, 3 de enero de 2018. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <http://www.bbc.com/news/uk-politics-42552877>).

<sup>323</sup> Ly Hong Hoa, “Resaltan determinación de concluir tratado de RCEP en 2018”, *Agencia vietnamita de noticias*, 3 de marzo de 2018. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/SAK9Kg>

**Tabla 1. Contenido del CPTPP**

**Artículo 1: Incorporación del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)**

- Estipula la incorporación del texto original del TPP con excepción del Artículo 30.4 (Adhesión), Artículo 30.5 (Entrada en Vigor), Artículo 30.6 (Denuncia) y Artículo 30.8 (Textos Auténticos).

**Artículo 2: Suspensión de la Aplicación de Ciertas Disposiciones**

- Acuerda la suspensión de la aplicación de 22 disposiciones del TPP, hasta que los países miembros acuerden poner fin a la suspensión de una o más

**Artículo 3: Entrada en Vigor**

- Establece que el Tratado entrará en vigor a los 60 días después de que al menos seis o el 50% del número de signatarios del Acuerdo hayan ratificado el instrumento.

**Artículo 4: Denuncia**

- Refiere que cualquier Estado Parte puede denunciar el CPTPP mediante la presentación de una notificación por escrito de denuncia al Depositario, al mismo tiempo que debe notificar a los otros países miembros.\*

**Artículo 5: Adhesión**

- Estipula que después de la fecha de entrada en vigor del Tratado, cualquier Estado o territorio aduanero distinto podrá adherirse a este Tratado bajo los términos y condiciones previamente acordadas con los países miembros.\*\*

**Artículo 6: Revisión del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)**

- Establece la posibilidad de someter a revisión el Tratado, a petición de cualquiera de los países miembros, con miras a considerar cualquier

**Artículo 7: Textos Auténticos**

- Refiere que los textos del Tratado en su versión en inglés, español y francés son igualmente idénticos. No obstante, menciona que en cualquier discrepancia el que prevalecerá será el texto en inglés.

**Anexos**

\* Nueva Zelandia es el país depositario del Tratado.

\*\* La incorporación de la figura de "territorio aduanero" tiene como objetivo permitir la entrada de economías como la de Taiwán que si bien no es reconocido propiamente como un Estado, sino más bien como una Provincia que forma parte del territorio de China bajo el principio de "Una Sola China".

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Economía.

En ese sentido, destaca el artículo relativo a la incorporación del texto original del TPP como elemento esencial del Tratado, toda vez que éste incluye los 30 Capítulos cuyas disposiciones abarcan una amplia variedad de disciplinas. De esa manera, el Tratado profundiza en aquellas que son tradicionalmente incluidas en este tipo de acuerdos como acceso a mercados de bienes y servicios, inversión, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, compras de gobierno, solución de

controversias, entre otras. Pero abarca otras disposiciones que son de nueva generación en temas como medioambiente, Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), empresas propiedad del Estado, competitividad, propiedad intelectual, coherencia regulatoria, comercio electrónico, desarrollo y anticorrupción.<sup>324</sup>

**Tabla 2. Disciplinas incluidas en el TPP**

Comercio de bienes	Empresas Propiedad del Estado
Textiles	PyMES
Reglas de origen	Propiedad intelectual
Aduanas	Temas institucionales
Agricultura	Remedios comerciales
Medidas sanitarias y fitosanitarias	Solución de diferencias
Obstáculos técnicos al comercio	Medioambiente
Compras de Gobierno	Laboral
Inversión	Comercio electrónico
Solución de Controversias (Inversionista-Estado)	Entrada temporal de personas de negocios
Comercio Transfronterizo de servicios	Competitividad
Telecomunicaciones	Coherencia regulatoria
Servicios financieros	Desarrollo
Competencia	Anticorrupción

Fuente: elaboración propia con base en el capitulado completo del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) publicado por la Secretaría de Economía.

Desde esta perspectiva, el acuerdo establece un nuevo esquema comercial bajo nuevos estándares orientados a integrar los mercados de mayor crecimiento en la región mediante la eliminación o reducción de las barreras arancelarias, protegiendo las inversiones y la propiedad intelectual, mientras que establece nuevas reglas para el comercio electrónico. Una vez que entre en vigor, se espera mejorar el acceso a los distintos mercados ya que los países miembros del TPP eliminarán automáticamente alrededor del 95% de sus aranceles sobre los bienes comercializados.<sup>325</sup> Para el caso de los productos más sensibles, se prevé que las tarifas arancelarias tengan plazos de desgravación de 5 a 15 años.

Lo mismo para el sector servicios, puesto que el CPTPP otorga mayores facilidades para proporcionar servicios en los países miembros en áreas como banca, seguros, construcción, logística, contabilidad, viajes y turismo, consultoría, desarrollo de aplicaciones, entre otros. El comercio de servicios es una parte sustancial en el comercio internacional pues constituyen entre el 40% y el 80% del valor contenido

<sup>324</sup> Secretaría de Economía, "Capitulado completo del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), 2018. Consultado el 12 de marzo de 2018 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86770/Capitulado\\_completo\\_del\\_Tratado\\_de\\_Asociacion\\_Transpacifico\\_en\\_espa\\_ol.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86770/Capitulado_completo_del_Tratado_de_Asociacion_Transpacifico_en_espa_ol.pdf)

<sup>325</sup> Government of Canada, "Minister Champagne Welcomes Progress on the Comprehensive and Progressive Trans-Pacific Partnership", *Global Affairs Canada*, 10 de noviembre de 2017. Consultado el 13 de marzo de 2018 en: [https://www.canada.ca/en/global-affairs/news/2017/11/minister\\_champagnewelcomesprogressonthecomprehensiveandprogressive.html](https://www.canada.ca/en/global-affairs/news/2017/11/minister_champagnewelcomesprogressonthecomprehensiveandprogressive.html)

en los productos manufactureros.<sup>326</sup> Para el caso de México, al ser una economía exportadora esencialmente en el sector manufacturero, este aspecto resulta ser fundamental.

Destaca también el contenido del Acuerdo en cuanto a las disposiciones de última generación. El Capítulo sobre Empresas Estatales, por ejemplo, aborda la subvención de las empresas estatales y exige que los países compartan información entre sí, un gran paso para atender cuestiones como la intervención estatal en los mercados. Asimismo, el Capítulo sobre Comercio Electrónico contempla amplia protección para los datos creados a través del comercio digital, al tiempo que protege el libre flujo de información a través de las fronteras, mientras que se reconoce la importancia de la protección de datos personales. Igualmente, el Capítulo de Compras del Gobierno abre los contratos del gobierno a inversionistas extranjeros.<sup>327</sup>

El Acuerdo también incorpora nuevos elementos para asegurar que las economías de cualquier nivel de desarrollo y empresas de cualquier tamaño, particularmente las PYMES, puedan acceder al comercio recíproco.<sup>328</sup> En cuanto a los aspectos de transparencia y anticorrupción, el Capítulo 26 obliga a las Partes a hacer pública toda la información relativa a las regulaciones, procedimientos y resoluciones administrativas de aplicación general con respecto a cualquier asunto cubierto por el Tratado. A su vez, establece la determinación de las partes para eliminar el soborno y la corrupción en el comercio internacional y la inversión, e incluso adopta una serie de medidas para combatir la corrupción.<sup>329</sup> En estos aspectos reside el carácter innovador del Tratado.

Pero no solo eso, el CPTPP también establece una modalidad con la cual, los países miembros pueden establecer acuerdos bilaterales dentro del propio tratado mediante instrumentos bilaterales, mismos que permiten atender cuestiones específicas sobre diversos temas. Un claro ejemplo es la carta bilateral entre México y Nueva Zelandia con la que éste último ha otorgado reconocimiento al Tequila, Mezcal, Bacanora, Charanda y Sotol como productos exclusivamente elaborados en México. Otro caso destacable es la carta bilateral entre México y Vietnam para el establecimiento del Programa de Monitoreo relacionado con empresas textiles y del vestido registradas en Vietnam para intercambiar información y apoyar la gestión de riesgo en la identificación y atención de infracciones aduaneras relacionadas con el sector textil, uno muy sensible para México.<sup>330</sup>

Por otra parte, destaca el hecho de que los miembros del CPTPP redujeron algunos de los compromisos adquiridos inicialmente al suspender temporalmente 22

---

<sup>326</sup> Asian Trade Centre, "Ten Benefits of the Comprehensive and Progressive Trans-Pacific Partnership (CPTPP)", 9 de marzo de 2018. Consultado el 12 de marzo de 2018 en: <https://static1.squarespace.com/static/5393d501e4b0643446abd228/t/5aa0ec4ae2c4830bd80781c0/1520495719293/CPTPP+10+Benefits.pdf>

<sup>327</sup> Mathew P. Goodman, "From TPP to CPTPP", *op. cit.*

<sup>328</sup> Secretaría de Economía, "Qué es el CPTPP", Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), 2018. Consultado el 12 de marzo de 2018 en: [https://www.gob.mx/tpp#que\\_es](https://www.gob.mx/tpp#que_es)






<sup>329</sup> Secretaría de Economía, "Capitulado completo del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)", *op. cit.*

<sup>330</sup> Secretaría de Economía, "Instrumentos Bilaterales", Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), 2018. Consultado el 13 de marzo de 2018 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64739/Indice\\_de\\_Instrumentos\\_bilaterales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64739/Indice_de_Instrumentos_bilaterales.pdf)



disposiciones, algunas de ellas altamente controversiales y específicamente promovidas por la parte estadounidense en el instrumento original, lo que limita en cierta medida el alcance del CPTPP en comparación con el TPP. En la tabla que se muestra a continuación, se describen de manera sucinta las 22 suspensiones acordadas por los 11 países miembros. Como se puede observar, las distintas suspensiones están divididas según el capítulo o anexo correspondiente. En muchos de los casos, particularmente en el Capítulo de Propiedad Intelectual, hay más de dos suspensiones dentro de un solo capítulo.

**Tabla 2. Disposiciones suspendidas en el CPTPP**


Cap	Disciplina		Suspensión de la aplicación de algunas provisiones
5	Administración Aduanera y Facilitación del Comercio		Se suspendió una oración del Artículo 5.7.1 que permitía la revisión periódica sobre el umbral de los envíos de entrega rápida que están exentos de aranceles.
9	Inversión		Se suspenden de las definiciones los términos “acuerdo de inversión” y “autorización de inversión”. Además, queda suspendida la facultad de poder someter a arbitraje una reclamación por violación de una autorización de inversión o de un acuerdo de inversión.
10	Comercio Transfronterizo de Servicios		Queda suspendido el anexo sobre servicios de envío exprés relacionado con los servicios de recolección, transporte y entrega de documentos, materiales impresos, paquetes, mercancías u otros artículos.
11	Servicios Financieros		Quedan suspendidas las reclamaciones con respecto a violaciones del nivel mínimo de trato, mismas que se encontraban vinculadas con acuerdos de inversión y comercio transfronterizo de servicios.
13	Telecomunicaciones		Para solución de controversias queda suspendida la disposición de reconsideración cuando cualquier empresa cuyos intereses legalmente protegidos se vean afectados adversamente por una determinación o decisión del organismo regulador de telecomunicaciones de la Parte. En este caso ya no se podrá apelar o solicitar al organismo u otro organismo competente que reconsidere esa determinación o decisión.



15	Contratación Pública		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la suspensión del Artículo 15.8.5 se elimina una referencia específica a los derechos laborales establecidos en el Artículo 19.3<sup>331</sup> como una condición para el cumplimiento de una contratación.</li> <li>• Sobre negociaciones futuras, se convino que las negociaciones referidas en contrataciones a nivel estatal, quedan sin efecto no antes de cinco años después de la entrada en vigor de este Tratado.</li> </ul>
18	Propiedad Intelectual		<p>Destacan las suspensiones en cuatro aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre la duración de la patente por retrasos irrazonables.</li> <li>• En cuestiones relacionadas con las patentes farmacéuticas, incluida toda la sección sobre productos biológicos y la protección de Datos de Prueba u Otros Datos No Divulgados.</li> <li>• Reglas suspendidas para la protección de la tecnología y la información, las cuales incluyen: Medidas Tecnológicas de Protección (TPM), Información de Gestión de Derechos (RMI), Protección de Señales Codificadas de Satélite y Cable Encriptadas Portadoras de Programas, recursos legales y limitaciones para los Proveedores de Servicios de Internet (ISPs).</li> <li>• El <i>copyright</i> no se extiende a más de 70 años.</li> </ul>
20	Medio Ambiente		En asuntos relacionados para combatir el comercio de flora y fauna silvestres quedan sin efecto las medidas o sanciones derivadas de otra legislación aplicable.
26	Transparencia y Anticorrupción		Se suspende el Anexo 26A del capítulo relativo a cómo los sistemas nacionales de salud manejan los productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
	Anexo IV Malasia		Sobre Empresas Propiedad del Estado se suspendió la frase: “posterior a la firma de este Acuerdo”. Por lo tanto, el tiempo de inicio del compromiso mencionado aquí será la fecha de entrada en vigor del CPTPP para Malasia en lugar de la fecha de la firma.

<sup>331</sup> El CPTPP reconoce los derechos laborales establecidos en la Organización Internacional del Trabajo (OIT): libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil y, para los efectos de este Tratado, la prohibición de las peores formas de trabajo infantil; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Asimismo, cada Parte se compromete a establecer las condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, horas de trabajo, y seguridad y salud en el trabajo. Para mayor referencia consulte el Capítulo 9, Artículo 19.3 del Tratado en: Secretaría de Economía, “Capitulado completo del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), *op. cit.*”



	Anexo II Brunei Darussalam		Sobre Medidas no conformes sobre servicios e Inversión, se alcanzó consenso para suspender la frase: “posterior a la firma de este Acuerdo”. Así, el tiempo de inicio del compromiso mencionado aquí será la fecha de entrada en vigor del CPTPP para Brunei Darussalam en lugar de la fecha de la firma.
--	----------------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia con información de *Asian Trade Centre* y la Secretaría de Economía.

Ciertamente, el Capítulo 18 sobre Propiedad Intelectual es el que sufrió mayores cambios. Al respecto, es importante señalar que muchas de las disposiciones más avanzadas en la materia se incluyeron en el acuerdo por exigencia de Estados Unidos. Con su salida del Acuerdo, los países del TPP11 perdieron incentivos para mantener tal nivel de exigencia, resultando en un acuerdo diferente. Al respecto, destacan las suspensiones sobre propiedad intelectual en cuatro áreas elementales:<sup>332</sup>

1. En lo relativo al ajuste de la duración de la patente por retrasos irrazonables de la autoridad otorgante, se eliminó la disposición del Artículo 18.46 que buscaba fomentar la eficiencia y oportunidad en la atención de solicitudes de patente, así como compensar a los solicitantes en los casos en que la autoridad que otorga la patente, bajo su responsabilidad, incurriera en retrasos no justificables. Con la suspensión se evita extender la duración de la patente, lo que refuerza el equilibrio entre el estímulo a la innovación, por una parte, y el acceso de los usuarios al conocimiento y la tecnología, por la otra. Asimismo, con respecto al ajuste del Plazo de la Patente por Retrasos Irrazonables, se suspendió la disposición del Artículo 18.48 que dispone que se debe compensar al titular de la patente de un producto farmacéutico por la reducción no razonable en el plazo de protección de la misma, como consecuencia del proceso de registro sanitario o de autorización de comercialización. Si bien la disposición prevé algunas condiciones y limitaciones a esta compensación, al tratarse de una nueva figura de protección a los derechos de propiedad intelectual, la misma representa retos importantes para su implementación en la legislación de algunos países;
2. En cuestiones relacionadas con las patentes farmacéuticas, incluida toda la sección sobre productos biológicos y la protección de Datos de Prueba u Otros Datos No Divulgados. El TPP establece un periodo de protección de datos de al menos 5 años a partir del registro sanitario para nuevos productos farmacéuticos. De esa manera, se confieren derechos exclusivos sobre la información relativa a la seguridad y eficacia, proporcionada a las agencias regulatorias o sanitarias para la aprobación de la comercialización. Con la suspensión de este artículo en el CPTPP queda sin efecto, para los 11 países participantes, la obligación de dar protección de datos de al menos 5 años a partir del registro sanitario para nuevos productos farmacéuticos. En cuanto a los medicamentos biológicos,<sup>333</sup> se suspendió el artículo 18.51 con el que queda sin efecto la protección de datos por 8 años para este tipo de

---

<sup>332</sup> Apartado elaborado con información de la Secretaría de Economía. Secretaría de Economía, “Lista de Disposiciones cuya aplicación queda suspendida”, Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), 2018. Consultado el 12 de marzo de 2018 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302221/Lista\\_disposiciones\\_a\\_suspender\\_CPTPP\\_espa\\_ol\\_20\\_feb\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302221/Lista_disposiciones_a_suspender_CPTPP_espa_ol_20_feb_2018.pdf)

<sup>333</sup> El tema de los medicamentos biológicos es sumamente novedoso y complejo cuya negociación partió del reconocimiento de que este tipo de medicamentos han supuesto una revolución para el tratamiento de muchas patologías crónicas que, a su vez, implican inversiones considerables y elevados costos de producción, de desarrollo clínico y de distribución, comparados con los fármacos de síntesis química.

medicamentos, o alternativamente, 5 años con medidas regulatorias adicionales para fortalecer la protección en el mercado.

3. Sobre las secciones relacionadas con nuevas formas de proteger la tecnología y la información. Para las Medidas Tecnológicas de Protección (TPM), se suspendió el artículo 18.68 que establece disposiciones muy detalladas en relación con la protección y recursos legales contra la elusión de medidas tecnológicas efectivas que los autores, artistas intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas utilizan en relación con el ejercicio de sus derechos. En cuanto a la Información de Gestión de Derechos (RMI), se suspendió el artículo 18.69 que establece la obligación de que exista en cada Parte sanciones civiles, administrativas e incluso penales, según el caso, para quienes alteren o supriman información sobre la gestión de derechos de los autores en obras protegidas. Asimismo, en cuanto a la Protección de Señales Codificadas de Satélite y Cable Encriptadas Portadoras de Programas, se suspendió el Artículo 18.79 con el que queda sin efecto la obligación de considerar como un delito penal la manufactura, ensamblaje, modificación, importación, exportación o venta de dispositivos o sistemas destinados a descifrar o recibir sin autorización señales de satélite o cable portadoras de programas. Finalmente y sobre los recursos legales y limitaciones para los Proveedores de Servicios de Internet (ISPs), se suspendió el Artículo 18.82 que establece la necesidad de contar con un sistema de puertos seguros que permita, bajo el cumplimiento de ciertas condiciones excluir de responsabilidad a los proveedores de servicios de internet, por aquéllos contenidos que circulen en sus redes y sean susceptibles de violar el derecho de autor o los derechos conexos respecto de obras, ejecuciones o interpretaciones.
4. Relacionado con el Plazo de protección para el Derecho de Autor y los Derechos Conexos (*Copyright*), queda sin efecto la obligación de elevar el periodo de protección de una obra, interpretación/ejecución o fonograma a 70 años. México es el único país que concede 100 años de protección, pero incorporó en el TPP un precepto para no dar a los autores de otros países protección por un periodo mayor al que esos países conceden en su propio territorio.

Incluso con estas disposiciones suspendidas, el Capítulo 18 sobre Propiedad Intelectual establece un alto estándar regional para la protección y el cumplimiento de los derechos en la materia, incluyendo disposiciones en casi todas las categorías sobre derechos de propiedad intelectual, resultando en un nuevo marco legal.<sup>334</sup> De mantenerse las disposiciones suspendidas, hubieran sido requeridos cambios

---

<sup>334</sup> Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership, "What does the CPTPP mean for intellectual property?", *Government of Canada*, 30 de enero de 2018. Consultado el 12 de marzo de 2018 en: <http://international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/cptpp-ptpp/sectors-secteurs/ip-pi.aspx?lang=eng>



profundos en la legislación y la política de propiedad intelectual en la mayoría de los países miembros, incluyendo México.

En todo caso, las disciplinas del CPTPP son beneficiosas no solo para los signatarios del Acuerdo, sino también para el sistema de comercio global. No obstante, el Acuerdo todavía tiene que ser ratificado por al menos seis o el 50% del número de signatarios del Acuerdo, el que sea menor para entrar en vigor. En ese sentido, cabe destacar los aspectos sobre el proceso legislativo al interior de cada uno de los países miembros y referir algunos datos contextuales que permitan dilucidar sobre la posibilidad de que entre en vigor a principios de 2019, como ha sido pronosticado por algunos Estados miembros y analistas.

**Tabla 3. Procedimiento interno de los Estados miembros para ratificación del CPTPP**

Estado miembro	Proceso de ratificación	Datos contextuales
Australia	El instrumento se debe someter al Parlamento junto con un análisis sobre cómo abona al interés nacional australiano. Se analiza en los comités parlamentarios y posteriormente se somete a votación.	Es posible que el proceso de discusión y aprobación del nuevo instrumento se enfrente a dificultades ante el Senado, donde el gobierno actual no tiene mayoría. El Laborismo, que representa la principal oposición considera que sin Estados Unidos, se debe abandonar el tratado. Sin embargo, el Ministro de Comercio, Steven Ciobo, ha dicho que el proceso legislativo iniciará de inmediato, y se prevé que éste concluya favorablemente para septiembre de este año.
Brunei	El Gobierno debe emitir una ordenanza de implementación.	Una vez que el instrumento jurídico haya sido firmado, el Sultán deberá emitir la ordenanza necesaria. Es posible que haya retrasos debido a la legislación de implementación necesaria, aunque se prevé que esto no sea realmente un obstáculo para su aprobación dadas las amplias facultades legislativas del Sultán.
Canadá	Aunque la Constitución no exige que los tratados internacionales sean sometidos a consideración del Parlamento, el precedente sugiere una votación parlamentaria (no vinculante).	El instrumento será enviado al Parlamento, donde es muy probable que enfrente algunos contratiempos durante el proceso de discusión a partir de las inquietudes con respecto a las implicaciones que su aprobación podría tener sobre la economía de Canadá y el proceso de renegociación del TLCAN. No obstante, con mayoría en el Parlamento, es muy probable que no surjan mayores dificultades para su aprobación. El Ministro de Comercio, François-Philippe Champagne, ha dicho que el Gobierno prevé que este proceso concluya para el último trimestre del año en curso.
Chile	Se requiere que el instrumento sea aprobado en ambas Cámaras del Congreso.	El nuevo instrumento será enviado al Congreso de manera paralela a la entrada de la nueva administración del Presidente Sebastian Piñera. Durante su anterior gestión, respaldó las negociaciones del TPP por lo que es probable que busque su aprobación expedita por el Congreso.
Japón	La Cámara de Representantes de la Dieta vota para la aprobación de los tratados, los cuales envía posteriormente a la Cámara de Consejeros para su ratificación dentro de los siguientes 60 días. Aunque puede devolver las leyes a la Cámara baja, lo cierto es que sus poderes constitucionales sólo le permiten retrasar la ratificación de un tratado pero no impedirla.	Actualmente, el Partido Liberal Democrático (PLD) del Primer Ministro Shinzo Abe mantiene el control de ambas cámaras de la Dieta, lo que le otorga un amplio margen de maniobra para aprobar el instrumento de forma expedita. El Gobierno de Japón ha dicho que presentará el acuerdo ante la Dieta durante el mes de marzo para que se concluya con su aprobación para el mes de junio de este año, antes de que concluya el actual periodo de sesiones.
Malasia	El Parlamento debe aprobar todo tratado internacional.	El Senado y la Cámara de Representantes de Malasia deben discutir y aprobar el texto del CPTPP. No obstante, para ser ratificado por el Ejecutivo, el Parlamento malayo aún tiene que



		aprobar la legislación de implementación necesaria. El Gobierno ha señalado que ya ha iniciado este proceso a fin de lograr la implementación del Acuerdo lo antes posible. Sin embargo, este proceso tomará tiempo por lo que se espera que Malasia no sea uno de los primeros países en ratificarlo. Es importante mencionar que se prevé llevar a cabo elecciones para la Cámara de Representantes a mediados de 2018.
México	Se requiere la aprobación por parte del Senado de la República, según lo establecido en el artículo 76 constitucional y la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en materia Económica.	En días próximos el Ejecutivo turnará el nuevo instrumento al Senado de la República para su discusión y eventual aprobación. El proceso coincidirá con la primera etapa del periodo electoral donde se elegirá al nuevo presidente y se renovará el Congreso de la Unión. Es posible que el proceso se vea ligeramente retrasado o al menos impactado por las negociaciones en curso para la modernización del TLCAN. Es de considerar, además, que el actual periodo ordinario de sesiones concluirá en abril de este año.
Nueva Zelandia	El instrumento se somete al Parlamento, que debe ser analizarlo en los comités legislativos, después de lo cual se vota la legislación de implementación del instrumento.	El texto firmado del CPTPP, junto con un Análisis de Interés Nacional sobre el impacto del Acuerdo en la economía nacional fue publicado por el Gobierno en febrero de 2018. Ambos serán analizados por el Comité de Asuntos Exteriores, Defensa y Comercio. Después, serán considerados los cambios legislativos necesarios para su implementación. Una vez cumplidos estos procedimientos, el Parlamento procederá a ratificar el instrumento.
Perú	El Congreso unicameral debe aprobar tratados internacionales en materias como obligaciones financieras del Estado, soberanía, defensa, entre otras.	Una vez que haya sido firmado el instrumento, dadas sus implicaciones deberá ser sometido por el Ejecutivo a discusión y aprobación del Congreso. Se espera que este proceso no presente mayores dificultades.
Singapur	El Gabinete debe aprobar el texto del Tratado y el Parlamento realizar cualquier modificación legislativa interna necesaria para la implementación del instrumento.	Previo a su elección como Presidenta de Singapur, Halimah Yacob durante su gestión como Presidenta del Parlamento, respaldó el proceso de recuperación del TPP, por lo que es muy probable que apoye la aprobación del nuevo instrumento por parte del Gabinete para que posteriormente pueda ser enviado al Parlamento. El Primer Ministro, Lee Hsien Loong, ha dicho que el Acuerdo será ratificado de forma expedita.
Vietnam	Se somete al Comité Central del Partido Comunista de Vietnam y posteriormente a voto en la Asamblea Nacional.	No hay información precisa al respecto, sin embargo, es previsible que no haya mayores complicaciones para lograr su aprobación en la Asamblea Nacional. Sin embargo, puede haber retrasos en cuanto a los cambios legislativos necesarios para su implementación.

Fuente: Elaboración propia con información del International Centre for Trade and Sustainable Development; Vietnam Plus; Channel NewsAsia; The Globe and Mail; SBS News; Nikkei Asian Review y del documento de investigación publicado por este Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques el 6 de diciembre de 2017 intitulado "Los países del TPP11 avanzan hacia la recuperación del acuerdo: El CPTPP en perspectiva", *op. cit.*

## Oportunidades y desafíos para México

El reciente cambio en la posición de Estados Unidos frente al libre comercio, en general, y frente al TPP y el TLCAN en particular, ha planteado serios, aunque naturales, desafíos para la política comercial mexicana. Antes de la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca, el acuerdo transpacífico original significaba para México una oportunidad para modernizar las reglas que regían la relación comercial con sus socios norteamericanos y, al mismo tiempo, conseguir el acceso a seis nuevos mercados en el Pacífico asiático (Australia, Brunei, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam) y formar parte del grupo de países que estaba marcando la pauta a nivel mundial – esto a la luz del estancamiento en el régimen multilateral de la Organización Mundial de Comercio (OMC) – en materia de reglas comerciales de última generación. Con la salida de Estados Unidos del TPP y el lanzamiento del proceso de renegociación del instrumento norteamericano a partir de agosto de 2017,<sup>335</sup> la suscripción del CPTPP por parte de México debe estudiarse a la luz de motivaciones cualitativamente distintas.

En vista de la creciente importancia estratégica y geopolítica de la cuenca del Pacífico en el panorama comercial internacional, es cierto que el CPTPP mantiene, aún sin Estados Unidos, la capacidad de convertirse en el estándar internacional para negociaciones comerciales. En tal sentido, y considerando también el compromiso incondicional con el libre comercio que el Gobierno de México ha desplegado desde hace al menos dos décadas, su incorporación a los esfuerzos por mantener vivo el TPP después de la salida de Estados Unidos era una decisión natural. Con ello, la voz de México se une a la de economías como la japonesa, la australiana y la canadiense – las otras tres economías de este bloque que también comparten membresía en el G20 – en la defensa de los principios de una economía abierta y libre.

Sin embargo, la razón más importante para México de mantenerse dentro del CPTPP es de índole coyuntural y responde a las complicaciones que está enfrentando con Estados Unidos, su primer socio comercial. Es decir, el CPTPP se ha convertido en un componente fundamental de la estrategia de diversificación de flujos comerciales en la que el Gobierno de México ha insistido a partir de que comenzó a avizorarse la amenaza de una posible desarticulación del TLCAN. Y es que el nuevo acuerdo transpacífico no sólo representa para México la apertura de los seis nuevos mercados en Asia Pacífico, sino que una vez despojado de su componente geopolítico original de contener el ascenso de China,<sup>336</sup> puede

---

<sup>335</sup> El Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques ha realizado un exhaustivo seguimiento de la renegociación del TLCAN, cuyos documentos se pueden consultar en el *Micrositio sobre la renegociación del TLCAN*, 2018. Disponible en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=817](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=817)

<sup>336</sup> Como se sabe, el Gobierno del ex presidente estadounidense Barack Obama concibió al TPP como parte de estrategia del Pivote asiático, mediante la cual pretendía reforzar la presencia estadounidense en la región

convertirse en una plataforma a partir de la cual México pueda mejorar sus condiciones de acceso a otros mercados del continente asiático que puedan incorporarse en el futuro al CPTPP.

En la primera sección del presente documento se señaló que algunas economías que potencialmente estarían interesados en ingresar al CPTPP son Indonesia, Corea del Sur, Filipinas, Taiwán y Tailandia. El caso surcoreano resulta especialmente ilustrativo como ejemplo de la importancia estratégica del CPTPP para México hacia el futuro. Y es que, desde 2016, México y Corea del Sur acordaron dar inicio de las negociaciones de un tratado de libre comercio bilateral. A principios de 2017, ya con la sombra de Donald Trump encima del panorama del comercio internacional, el gobierno surcoreano consideró como una de sus prioridades – junto al acuerdo trilateral con Japón y China – la firma del tratado de libre comercio con México.<sup>337</sup> Si bien Seúl ha insistido constantemente en su interés por un acuerdo de esta naturaleza, lo cierto es que las negociaciones no avanzaron durante 2017. Sea como fuere, el inicio de un procedimiento de adhesión por parte de este país asiático – o cualquier otro – al CPTPP otorgaría a México una ventaja relativa en el sentido de que todo nuevo país miembro tendría, de entrada, que aceptar las condiciones ya negociadas por los miembros originales y en las que no tuvo injerencia alguna. En cierta medida entonces, los intereses de México están mejor protegidos de cara a futuras negociaciones para ampliar la inserción mexicana en los mercados asiáticos.

Ahora bien, más allá del plano geopolítico, en el que se ha observado que el CPTPP plantea oportunidades interesantes para México en materia de diversificación de su comercio exterior y lo posiciona de mejor manera para insertarse en la región económicamente más dinámica del mundo, cuando se analizan las cifras y el potencial material del tratado en el mediano plazo, es importante tener en cuenta que además de oportunidades el país también enfrentará diversos desafíos y costos que no deben soslayarse. Es cierto que, en el último lustro, la tasa de crecimiento de las exportaciones mexicanas hacia los seis mercados asiáticos en los que mejorarán sus condiciones de acceso gracias al CPTPP fue de 13% promedio anual, en comparación al 1.4% del promedio general.<sup>338</sup> Sin embargo, si se analizan las cifras agregadas como en la Imagen 1, el papel que los países del CPTPP representan en el panorama del comercio exterior mexicano es todavía limitado.

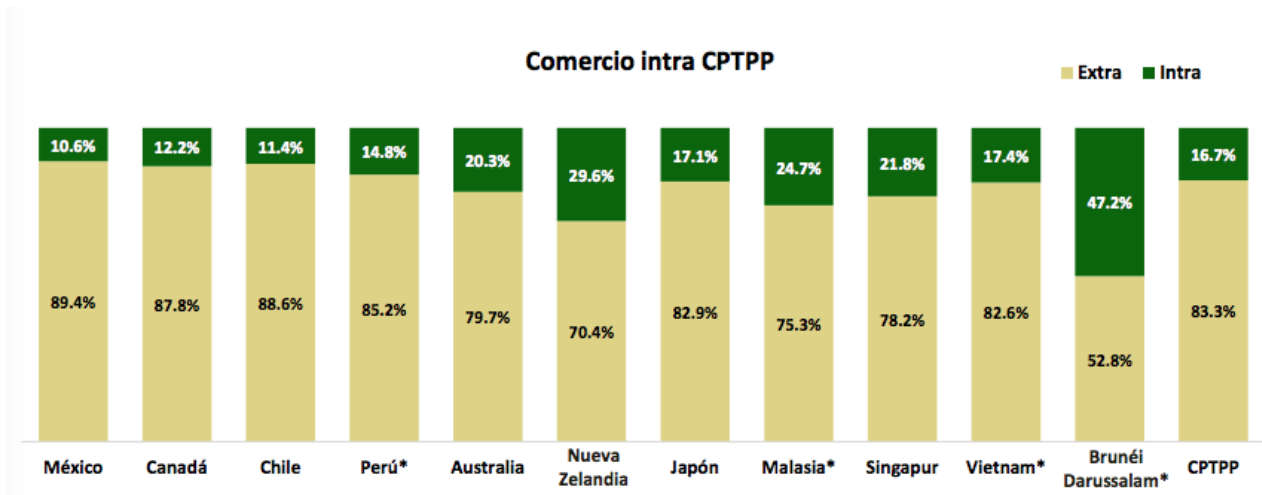
---

de Asia-Pacífico mediante la creación de este mega bloque comercial. Por tanto, si bien había motivaciones económicas detrás del proyecto para todos los países involucrados, en los hechos representaba una alianza económica contra China. Véase Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “México y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): contenidos, implicaciones y consideraciones esenciales”, *op. cit.*

<sup>337</sup> Jin Seoung-so, entonces director de asuntos económicos internacionales del Ministerio de Finanzas, citado en Yoon Ja-young, “Korea to accelerate FTAs with Mexico, Japan”, *The Korea Times*, 26 de enero de 2017. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: [https://www.koreatimes.co.kr/www/news/biz/2017/01/367\\_222846.html](https://www.koreatimes.co.kr/www/news/biz/2017/01/367_222846.html)

<sup>338</sup> Roberto Morales, “El TPP 11 abre vía a México para bajar dependencia de EU”, *El Economista*, 8 de marzo de 2018. Consultado en la misma fecha en: <https://goo.gl/JCCztp>

**Imagen 1. Comercio entre los países miembros del CPTPP vis-à-vis su comercio con el resto del mundo**



Nota. Para Perú, Malasia, Brunei y Vietnam, los datos más recientes son de 2016. Para el resto son de 2017.  
 Fuente. Secretaría de Economía.

Por sí mismo, este dato no es necesariamente un pasivo para México, especialmente si consideramos que, con excepción de Nueva Zelandia y Brunei, el resto de los miembros del CPTPP tiene menos del 20% de su comercio internacional con sus nuevos socios transpacíficos. La mayoría de estos países, entonces, tienen su comercio concentrado en China y Estados Unidos, en vista del peso masivo de estas economías en tanto compradores y proveedores.<sup>339</sup> En algunos casos, como los de México y Canadá, la dependencia comercial está considerablemente más cargada hacia Estados Unidos, mientras que, en otros, como Singapur y Vietnam, la dependencia comercial se registra con China. Es decir, México no es el único que ve en el CPTPP una vía para diversificar su comercio.

Cuando se analiza la composición del comercio de México con sus nuevos socios del CPTPP, se observa que, en la última década, los flujos totales han pasado de 50 mil millones de dólares en 2008 a 67 mil millones en 2017. Si se desagrega entre importaciones y exportaciones, actualmente México cuenta con un déficit de 23 mil millones de dólares con los países CPTPP. Sin embargo, se trata de un déficit que se ha ido reduciendo considerablemente en la última década, pues mientras en 2008 México compraba a estos países el triple de lo que les vendía, en 2017 la razón es de dos a uno. Específicamente entre 2016 y 2017, mientras que las exportaciones a los países del acuerdo transpacífico crecieron en 6.5%, las importaciones lo hicieron en 2.3%. Es decir, en el largo plazo se observa una

<sup>339</sup> Según datos recopilados por la Secretaría de Economía, con excepción de Brunei, todos los países miembros del CPTPP tienen a China y a Estados Unidos dentro de sus cinco principales socios comerciales.

tendencia hacia el equilibrio en la balanza comercial – con la sola excepción de la relación bilateral con Vietnam.<sup>340</sup>

Con este país asiático, en contraste, las exportaciones mexicanas disminuyeron en 72% entre 2016 y 2017, al tiempo que las importaciones crecieron en 15%. En una perspectiva de largo plazo, el déficit comercial de México con Vietnam ha crecido exponencialmente en las últimas décadas, situándose en 4 mil 323 millones de dólares en 2017.<sup>341</sup> Esto significa que, de los 4 mil 908 millones de dólares que sumó el comercio México-Vietnam el año pasado, el 94% fue de importaciones vietnamitas realizadas por México. Es verdad que cuando se incorpora este importante desequilibrio bilateral en la balanza comercial agregada su impacto es marginal. Vietnam no se encuentra dentro de los diez principales proveedores de México a nivel mundial, lista en la que sí aparece, por ejemplo, el también miembro del CPTPP Malasia – otro país con el cual México tiene una relación comercial desequilibrada pues de los 8 mil 598 millones de dólares comerciados en 2017, el 91.7% fueron importaciones malayas realizadas por México.<sup>342</sup> Se trata pues, de relaciones bilaterales a las que conviene no perderle la pista en vista de su impacto, ese sí pronunciado, a nivel sectorial.

De hecho, la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex) lamentó profundamente la firma del CPTPP por parte de México precisamente por la presencia de estos dos países dentro del acuerdo. En opinión de José Cohen, director de dicha agrupación, Asia dará la “estocada final” al sector textil mexicano ya que “no tenemos nada que vender a Vietnam ni Malasia”, lo que una vez en vigor el CPTPP, podría provocar la pérdida inmediata del 30% de empleos en la cadena textil-vestido nacional.<sup>343</sup> En el mismo sentido se pronunció la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (Cicég), entidad otrora con una importante industria en el sector, al señalar que para el calzado mexicano será imposible competir con las importaciones procedentes de Vietnam, las cuales incrementaron 20.5% en enero de 2018 con relación al mismo mes de 2017, todavía sin el CPTPP en vigor.<sup>344</sup> Aunque, desde la negociación original del TPP, el Gobierno de México buscó periodos de desgravación arancelaria relativamente largos para este sector<sup>345</sup> – a fin de permitir a la industria nacional adaptarse para

---

<sup>340</sup> Secretaría de Economía, “Bloque CPTPP en el mundo – 2016”, marzo de 2018. Consultado el 12 de marzo de 2018 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/306371/CPTPP\\_BLOQUE-TPP-versi\\_n\\_actualizada.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/306371/CPTPP_BLOQUE-TPP-versi_n_actualizada.pdf)

<sup>341</sup> Subsecretaría de Comercio Exterior, “Balanza comercial de México con Vietnam”, Secretaría de Economía, 2018. Consultado el 12 de marzo de 2018 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/W9bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W9bc_e.html)

<sup>342</sup> Subsecretaría de Comercio Exterior, “Balanza comercial de México con Malasia”, Secretaría de Economía, 2018. Consultado el 12 de marzo de 2018 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/M3bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/M3bc_e.html)

<sup>343</sup> José Cohen citado en Roberto Morales, *op. cit.*

<sup>344</sup> *Idem*

<sup>345</sup> Un análisis específico de los efectos potenciales del TPP original en las cadenas productivas textil y del calzado se puede encontrar en Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Efectos del TPP en la economía de México: impacto general y en las cadenas de valor de autopartes-automotriz, hilo-textil-confección y calzado”, *op. cit.*





poder competir contra las referidas economías asiáticas – lo cierto es que el crecimiento en las importaciones provenientes de esos países durante los últimos años aún sin acuerdo de libre comercio, anticipan que dichos periodos de desgravación no conseguirán su propósito de proteger a la industria.

Así, y como es costumbre en todo acuerdo comercial, el CPTPP plantea varias oportunidades al mismo tiempo que amenaza la viabilidad de sectores específicos de la industria nacional. Mientras que el acceso a nuevos mercados asiáticos y la posibilidad de que el acuerdo transpacífico funja como plataforma para ampliar ese acceso a otros mercados de ese continente en el mediano plazo, abonan a la estrategia mexicana de diversificación de los flujos comerciales; la previsible pronunciación de los desequilibrios en las relaciones comerciales bilaterales con países como Malasia y Vietnam exigirán de la economía mexicana una importante capacidad de adaptación, en primer lugar para buscar competir en algunos nichos de los sectores textil y calzado con las importaciones de esos países; y en segundo, para mitigar los efectos de una potencial pérdida de empleo en dichos sectores.



## Consideraciones finales

La firma del CPTPP representó un importante impulso a la liberalización comercial, al tiempo que reflejó el interés de sus once países integrantes por avanzar hacia una mayor integración regional. A pesar de que la ausencia de Estados Unidos ha limitado el alcance del Acuerdo, sobre todo a partir de la suspensión de las 22 disposiciones, la posible incorporación de otros países al Acuerdo podría compensar la ausencia de Estados Unidos, sobre todo en el plano económico. Además, será indispensable dar seguimiento a la estrategia comercial de China a partir de este acontecimiento, pues indudablemente esto traerá consigo una reconfiguración en el equilibrio regional.

Pero más allá de los desafíos que esto plantea, particularmente a la política comercial mexicana, la firma del CPTPP se da en un momento clave en la implementación de la estrategia mexicana de diversificación comercial, más aún en un contexto plagado de incertidumbre sobre el futuro del TLCAN. Bajo esta premisa, es cada vez más relevante el acercamiento entre México y países como Australia, Nueva Zelandia, Singapur y Canadá, con quienes se encuentra negociando otros acuerdos comerciales bilaterales en el marco de la Alianza del Pacífico donde coincide igualmente con Perú y Chile, precisamente sus socios latinoamericanos en el CPTPP.<sup>346</sup>

Pese a todo, por ahora la atención estará puesta en los procesos internos en cada uno de los países para lograr la aprobación del CPTPP. Como se pudo observar, en la mayoría de los países se prevé que el proceso avance sin mayores complicaciones, si bien conviene considerar el potencial empalme del proceso de aprobación con procesos electorales en algunos países como México o Malasia. En cualquier caso, el desafío tanto para México como para los diez países restantes, consiste en lograr su entrada en vigor para 2019 como se ha planteado en diversas ocasiones.

---

<sup>346</sup> Al respecto, cabe mencionar que paralelo a la firma del CPTPP, tuvo lugar la tercera ronda de negociaciones del bloque Alianza del Pacífico y los países Candidatos a Estados Asociados (AP-CEA), logrando así avanzar hacia una mayor integración económica y comercial en la región.<sup>346</sup> La Alianza del Pacífico ha sido, por lo tanto, una importante plataforma en la consecución de los objetivos de diversificación comercial.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y revisión**  
Arturo Magaña Duplancher  
Ana Margarita Martínez Mendoza

**Investigación y elaboración**  
Jorge O. Armijo de la Garza  
Arturo Magaña Duplancher  
J. Enrique Sevilla Macip

**Marzo de 2018**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

 **CGBSenado**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>



# RELATORÍA

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

**Visita al Senado de la República del  
M. Hon. Sr. David Carter,  
Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelandia.**

**19 al 21 de abril de 2016.**



**Sesión Solemne del M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelandia.**

Durante los días 19 al 21 de abril, una Delegación de parlamentarios de Nueva Zelanda encabezada por el M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes, realizó una visita al Senado de la República. La Delegación neozelandesa estuvo asimismo conformada por los integrantes de la Cámara de Representantes, Hon. Maurice Williamson del Partido Nacional; Dr. David Clark del Partido Laborista; Sra. Denise Roche del Partido Verde; Sr. Mahesh Bindra del Partido Nueva Zelanda Primero; y por la Excm. Sra. Clare Ann Kelly, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Nueva Zelanda en México.

### **Cena de bienvenida.**

El día 19 de abril el Senado ofreció una cena de bienvenida a la Delegación de Nueva Zelanda. Asistieron las Senadoras Rosa Adriana Díaz Lizama, Vicepresidenta de la Mesa Directiva; Ana Gabriela Guevara Espinoza, Secretaria de la Mesa Directiva; y la Senadora Sonia Mendoza Díaz, integrante de la Junta de Coordinación Política. La Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, en representación del Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente del Senado de la República, ofreció un discurso de bienvenida en el cual destacó que el 19 de julio se cumplirán 43 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Nueva Zelanda y México, lo cual sin duda ha permitido reforzar los vínculos de amistad entre ambas naciones, caracterizados por promover intercambios políticos, económicos, culturales y educativos.



Hizo referencia a la visita que realizó al Senado de la República el Primer Ministro John Key en 2013, en la cual se refrendó el compromiso de profundizar la relación bilateral y comercial; y donde ambas naciones manifestaron su firme compromiso con el libre comercio. En este sentido, ofreció un brindis en honor a la Delegación y con base en las profundas relaciones de amistad que existen entre ambos países.

Por su parte, el M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes, agradeció a nombre de toda la Delegación la cálida bienvenida por parte del Senado mexicano. Señaló que una vez al año la Cámara de Representantes realiza un programa de viaje parlamentario de carácter internacional, encabezado por el Presidente, a quien lo acompaña una Delegación plural. En esta ocasión el destino escogido es América Latina y México es el primer país de la gira. En cuanto a la Delegación que lo acompaña en esta oportunidad,



indicó que está integrada por representantes de los cuatro partidos políticos más importantes de su país.

Hizo referencia a la postulación de Helen Clark por parte de su Gobierno para la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); destacando su amplia trayectoria como Primera Ministra de su país y actual administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Agradeció el programa de trabajo preparado por el Senado de la República en ocasión de su visita y la de su Delegación al país. Destacó que la relación entre México y Nueva Zelanda es muy cálida e importante, esperando que con estos encuentros se profundicen los lazos lo cual esta visita sin duda impulsará, puntualizó. Para finalizar ofreció un brindis en honor de las relaciones entre ambas naciones.

### **Reunión de Trabajo con las Comisiones participantes en la Fase Previa del Proceso de Análisis y Discusión del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).**

El día 20 de abril, el Senado de la República recibió a la Delegación de parlamentarios encabezada por el M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda. El grupo de legisladores sostuvo una reunión de trabajo con integrantes de las 11 Comisiones participantes en la Fase Previa del Proceso de Análisis y Discusión del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), con quienes analizaron los beneficios que esta plataforma económica brindará a nuestros países.



**Reunión de Trabajo con las Comisiones participantes en la Fase Previa del Proceso de Análisis y Discusión del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).**



Por parte de México, el encuentro estuvo presidido por el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva, y la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores –encargada de coordinar los trabajos de esta primera etapa de discusión. Igualmente, participaron las Senadoras Erika Ayala Ríos, Luz María Beristain Navarrete, María Hilaria Domínguez Arvizu, Mariana Gómez del Campo Gurza, Marcela Guerra Castillo, Ana Gabriela Guevara Espinoza y Sonia Rocha Acosta; así como los Senadores Manuel Humberto Cota Jiménez, Héctor Adrián Menchaca Medrano, Isidro Pedraza Chávez, Adolfo Romero Lainas, Francisco Salvador López Brito y Jesús Santana García.

El Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva, destacó la importancia de la diplomacia parlamentaria como instrumento para conocer las realidades de otros países y encontrar soluciones a problemas comunes. En este sentido, recalcó que el esfuerzo de los parlamentarios, tanto de México como de Nueva Zelanda, será crucial para alcanzar los objetivos que se han definido conjuntamente a través del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

Precisó que, hoy en día, el modelo de desarrollo de México está basado en la democracia y el libre comercio. De esta manera, se han realizado reformas importantes para eliminar los monopolios y aprovechar la riqueza, alentar la inversión y generar más prosperidad para todos. Adicionalmente, se ha legislado para transformar el sistema educativo, con el objetivo de alentar las capacidades de la población y generar un capital humano que impulse la competitividad de nuestro país frente al mundo.

Somos y estamos llamados a ser el puente entre Asia y Europa, entre el Pacífico y el Atlántico, aseguró. Nuestro país, dijo, es una potencia exportadora que se está industrializando cada vez más y que está integrando los procesos económicos en términos logísticos, comerciales y financieros con las grandes economías del mundo, específicamente con los mercados de América del Norte, lo que lo hace un país profundamente atractivo para las inversiones.

Respecto al tema de las drogas, afirmó que el modelo prohibicionista ha generado un mercado negro en nuestro país que financia la capacidad operativa de los grupos criminales y genera violencia. En consecuencia, es necesario adoptar una perspectiva más integral, basada en la salud pública y los derechos humanos, y no en el uso excesivo de la fuerza coactiva del Estado.

La Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, detalló que el Senado de la República diseñó un mecanismo inédito para analizar el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). En una Fase Previa, antes de que el Acuerdo sea turnado por el Ejecutivo y dictaminado en este órgano legislativo, 11 Comisiones analizarán y debatirán dicho documento. El objetivo, dijo, es otorgarle al proceso la máxima publicidad y transparencia, a fin de que la



ciudadanía pueda acceder a la información y participar de manera activa, haciendo llegar sus comentarios y valoraciones.

Queremos que el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) se conozca a fondo y que, de ser aprobado, México lo aproveche al máximo para nuestros productos, bienes y servicios; pero sobre todo para nuestros pueblos, enfatizó. Abundó que para México, el comercio y la relación con otros países es de vital importancia, ya que gran parte del sector productivo depende de las exportaciones.

El próximo 19 de julio se cumplirán 43 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre nuestras naciones, anotó. Asimismo, reconoció que México y Nueva Zelanda han fortalecido sus relaciones comerciales como miembros del mecanismo de cooperación económica Asia-Pacífico; así como a través del Acuerdo para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, suscrito en 2007.

Actualmente, aseveró, Nueva Zelanda es nuestro 57° socio comercial más importante y 34° mayor inversionista directo. En efecto, en la última década, las exportaciones de México hacia Nueva Zelanda se multiplicaron alrededor de cinco veces; de tal manera que, en 2014, ascendieron a 99 millones de dólares. Esperamos que estos números puedan incrementarse con estas visitas y con las múltiples reuniones que existen entre nuestros gobiernos, expresó.

En su intervención, el M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda, declaró que la relación bilateral con México está en un momento muy relevante. Consideró que el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) es una gran oportunidad para que los productos de distintos países compitan en el mercado mundial, el cual está determinado por las preferencias de los consumidores, quienes tendrán la posibilidad de elegir entre una mayor gama de bienes con base en su costo y calidad.

Refirió que, desde la desregulación de la economía a mediados de la década de 1980, en Nueva Zelanda existe una pasión por el libre comercio. Así, confió en que el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) será ratificado por ese país, donde se creó un Comité Selecto para analizar que los intereses nacionales estén representados en el texto del Acuerdo. Dentro de unas semanas, dicho grupo de trabajo presentará su reporte ante el Parlamento, que a su vez debatirá el documento y pondrá la información a disposición del Poder Ejecutivo.

Acerca de las preocupaciones de la propia población neozelandesa sobre la firma del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), el Presidente Carter aseveró que no se puede firmar un Acuerdo Internacional de cualquier clase y esperar no renunciar a algo de soberanía. Además, destacó los beneficios de la desregulación, la cual ha permitido que esa nación, de apenas 4.6 millones de habitantes, sea uno

de los principales exportadores de productos lácteos a nivel internacional y produce alimentos para 50 millones de personas.

Por otro lado, apuntó a la necesidad de invertir en tecnología e, incluso, en ingeniería genética, tanto para fortalecer el comercio como para garantizar la seguridad alimentaria. Esta última, consideró, será uno de los mayores retos a futuro derivados del calentamiento global. En este ámbito, reconoció que México fue uno de los primeros países que se unió a la Alianza Global de Investigación impulsada por Nueva Zelanda en 2009, orientada a reducir la emisión de gases de efecto invernadero en la agricultura.

Maurice Williamson, miembro del Partido Nacional (el cual se encuentra en el poder, bajo la administración del Primer Ministro, John Key), manifestó que actualmente Nueva Zelanda tiene un tratado con la República Popular de China y que el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) es el siguiente paso para abrir los mercados a tantas personas que aspiran a comprar los productos neozelandeses. Al respecto, indicó que Nueva Zelanda no podría enriquecerse si únicamente le vendiera sus productos a su población. Tenemos que venderle a otros pueblos y al resto del mundo, enfatizó. Explicó que anteriormente, cuando el gobierno otorgaba subsidios a distintos sectores, se elaboraban productos de mala calidad, tales como autos y televisores. En cambio, la liberalización del comercio obligó a elevar los estándares y a que las industrias realmente sobresalientes, como la agricultura, se fortalecieran.



Por su parte, David Clark, miembro del Partido Laborista, sostuvo que, aunque dicha fuerza política apoyará la ratificación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), como partido de oposición es su deber cuestionar el proceso para cerciorarse que se cumpla con las normas más altas. Insistió en que la rendición de cuentas y

la transparencia son parte de la democracia, y que son aspectos que siempre se pueden mejorar.

Denise Roche, miembro del Partido Verde, informó que esta organización política se ha opuesto al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) por temor a que socave la soberanía nacional. Más aún, existe una preocupación de que, derivado

del mismo, las empresas multinacionales cobren una importancia por encima de los derechos de los pueblos.

Finalmente, Mahes Bindra, integrante de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda por el partido Nueva Zelanda Primero, indicó que ha existido una falta de transparencia en el proceso de elaboración del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), lo cual –dijo– han cuestionado internamente.

Al continuar el diálogo interparlamentario, el Senador Isidro Pedraza Chávez, Presidente de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria, destacó que para nuestro país el libre comercio no ha sido un camino fácil, debido a los problemas de corrupción y la falta de rendición de cuentas. Adicionalmente, subrayó que nos hemos hecho absolutamente dependientes del comercio exterior en materia alimentaria.

En el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), aseveró que al quitarse las salvaguardas a los granos, se propició una competencia desfavorable para los productos mexicanos. En tanto, la promesa de que aumentaría el empleo no se materializó. De hecho, sostuvo, México es hoy en día uno de los países con los salarios más bajos del mundo, situación que la reforma a la Ley Federal del Trabajo agravó, al eliminar algunas protecciones laborales en beneficio de los empleadores. Adicionalmente declaró que no se ha desarrollado la tecnología necesaria para exportar productos procesados, de tal manera que –al igual que el petróleo– los bienes primarios del campo mexicano suelen venderse crudos. Ante estas circunstancias, manifestó su preocupación sobre la intención de aceptar que México compita con países cuyas condiciones de productividad son muy diferentes a las nuestras.

La Senadora Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, apuntó que, a más de 20 años de su entrada en vigor, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) reporta para México un millón de dólares por minuto y genera múltiples fuentes directas e indirectas de trabajo. Así, rechazó que el proteccionismo sea la solución a los problemas de México y confió en que el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) permitirá mejorar el acceso a los mercados.

Declaró que nuestro país es el primer fabricante de autopartes en el mundo y un importante productor de electrodomésticos y alimentos, lo que le permitirá defenderse ante los eventuales movimientos económicos globales. Además, en el Acuerdo se han establecido salvaguardas transitorias para proteger algunos granos y habilitar a los productores para que se adecúen a las nuevas condiciones y compitan desde una mejor posición. Además, se promoverá la libertad del consumidor, quien podrá elegir productos que satisfagan mejor sus necesidades.

En otro orden de ideas, enunció que México ha realizado importantes aportaciones a las distintas Conferencias de las Partes de las Naciones Unidas. En efecto, durante la COP21 celebrada en París, Francia, en diciembre de 2015; se suscribió el Acuerdo por el que parlamentarios de todo el mundo se comprometieron a mantener por debajo de los 2 grados centígrados el aumento de la temperatura global. Lo anterior, precisó, implica cambiar legislaciones, tomar acciones y tener un pacto contundente con la naturaleza.

La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, señaló que en el Senado de la República se ha hecho todo lo necesario para ratificar en esta Legislatura la Alianza del Pacífico y el Tratado de Libre Comercio con Panamá. Afirmó que ahora se tiene la gran oportunidad de discutir el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y es fundamental escuchar a todos los sectores, incluyendo a los sectores productivos, académicos y consumidores.

Resaltó que quienes apoyan el Acuerdo afirman que los países firmantes registrarán el mayor crecimiento económico a nivel mundial durante los próximos 25 años. No obstante, concedió que es necesario asegurar mediante legislaciones que los más desfavorecidos sean compensados.

Durante su intervención, el Senador Manuel Humberto Cota Jiménez, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, destacó que en la reunión se encontraban representadas las diferentes fuerzas políticas de México. Señaló que esto, además de ser un reflejo del nuevo tiempo que vive nuestro país, permitirá que haya pluralidad en la discusión sobre el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

En este sentido, recordó que al inicio de la actual administración, como nunca antes se había visto, se construyó un pacto entre los partidos políticos para concretar las reformas estructurales que hoy en día han puesto a México a la vanguardia en temas desde laborales hasta energéticos. Este proceso de apertura comercial no será la excepción, manifestó.

Informó que México ha firmado Tratados de Libre Comercio con cerca de 50 países y sorteado grandes retos. No obstante, en su calidad de líder de la Comisión Nacional Campesina (CNC), el Senador Cota Jiménez expresó su preocupación en torno a la producción nacional de lácteos y a la necesidad de crear infraestructuras para que los pequeños productores puedan producir leche en polvo e incursionar en el nuevo escenario económico que se está gestando.

El Senador Francisco Salvador López Brito, Presidente de la Comisión de Salud y Secretario de la Comisión de Agricultura y Ganadería, enunció que vivimos en un mundo globalizado, por lo que no podemos permanecer encerrados en nuestra propia economía. Coincidió en que bajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se han visto importantes avances en las industrias de la



transformación, la metalmecánica y la maquiladora. Sin embargo, reconoció que la mano de obra se ha abaratado, por lo que es fundamental revisar este tema en el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

Asimismo, subrayó que la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, se han visto afectadas por el libre comercio. De este modo, llamó a cuidar especialmente a este sector, del que dependen económicamente los grupos poblacionales más vulnerable de nuestro país. Abundó que en el mercado global, los precios del sector primario suelen ser muy inestables, de tal forma que la inversión en insumos y semillas no siempre es redituable. Aunado a esto, los pequeños propietarios tienen múltiples limitantes para producir, entre ellas, la falta de acceso al crédito.

El Senador Adolfo Romero Lainas, Presidente de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales, y Secretario de la Comisión de Agricultura y Ganadería; apuntó que hoy se está haciendo un gran esfuerzo para poder integrar a México a otras 11 economías y colocar en el mercado internacional 150 mil millones de dólares. Empero, reflexionó sobre el hecho de que en nuestro país existen diversas realidades económicas.

En el caso de la tenencia de la tierra, observó, hay propiedades que van desde las 4 hectáreas hasta las 200 hectáreas. Consecuentemente, pidió desarrollar políticas públicas que apoyen a los pequeños productores y los ayuden a exportar.

Por último, la Senadora María Hilaria Domínguez Arvizu, integrante de las Comisiones de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, y de Agricultura y Ganadería; puntualizó que existen tres tipos de tenencia de la tierra con amplios contrastes entre ellos, a saber: propiedad privada, propiedad ejidal y propiedad comunal. El 50.8% del territorio nacional, refirió, está constituido por productores ejidatarios y comuneros. Asimismo, son 25 millones de hombres y mujeres quienes están dedicados a actividades agrícolas y ganaderas.

En la ganadería, detalló, el sector privado es muy incipiente; mientras que el sector social –que es mayoría– se encuentra descapitalizado. A su vez, en la agricultura hay pocos productores de alto rendimiento y el cambio climático ha afectado los ciclos de la cosecha. Por ende, pidió hacer un análisis muy cuidadoso del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) que tome en consideración estos factores.

Este encuentro inédito con los parlamentarios neozelandeses, es el primero de este tipo que se lleva a cabo con las 11 Comisiones del Senado de la República involucradas directamente con el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), y permitió sin duda un intercambio de experiencias e inquietudes fundamentales que contribuirán en su análisis.

### **Firma del Libro de Visitantes Distinguidos.**

El jueves 21 de abril, el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva recibió al Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda, M. Hon. Sr. David Carter, y a su Delegación, en un acto protocolario para llevar a cabo la firma del Libro de Visitantes Distinguidos del Senado de la República; y donde de igual forma se dio lugar el intercambio de obsequios entre ambas Delegaciones. Al encuentro asistió asimismo la Excma. Sra. Clare Ann Kelly, Embajadora de Nueva Zelanda en México, y el Senador Jorge Aréchiga Ávila.



**Firma del Libro de Visitantes Distinguidos.**

### **Sesión Solemne.**

El 21 de abril el Senado de la República recibió en Sesión Solemne al M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda. Durante la Sesión, encabezada por el Sen. Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva, se contó con la presencia de la Diputada Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quien asistió en representación del Presidente Jesús Zambrano Grijalva. Asistió asimismo el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza, quien acudió en representación de la Canciller Claudia Ruiz Massieu. Estuvieron presentes la Excma. Sra. Clare Ann Kelly, Embajadora de Nueva Zelanda en México y los integrantes de la Delegación neozelandesa compuesta por el Hon. Maurice Williamson, del Partido Nacional; Dr. David Clark, del Partido Laborista; Sra. Denise Roche, del Partido Verde, y el Sr. Mahesh Bindra, del Partido Nueva Zelanda Primero.



El Senador Gil Zuarth señaló que el día anterior tuvieron oportunidad de conversar acerca de los procesos políticos que enfrentan los países en lo individual y el planteamiento de retos específicos en la relación bilateral en el marco del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). Nueva Zelandia, el país menos corrupto del mundo, dijo, es un modelo económico a seguir que da prioridad a sus instituciones. Señaló que desde fines del siglo pasado, las economías han transitado de un modelo productivo dependiente de la economía estatal a un modelo de libre comercio que ha transformado la estructura de los mercados, haciéndolos más competitivos y de mayor eficiencia.



**Palabras del Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva, durante la Sesión Solemne.**

Destacó que con la firma y posterior ratificación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), se presenta la oportunidad de detonar la productividad y el acceso a bienes de mayor calidad y precios más competitivos. Ahora, dijo, el bienestar que se genere de este Acuerdo beneficiará a todos los sectores de la sociedad, principalmente a los más desfavorecidos. Nueva Zelandia y México son socios comerciales privilegiados; el primero es un entusiasta del comercio, y el segundo el país con el mayor número de Tratados comerciales en el mundo.

El Sen. Gil hizo referencia a las reformas estructurales aprobadas por el Senado en materia educativa, energética, telecomunicaciones y competencia económica.

Apuntó que éstas estarán incompletas si no se lleva a cabo una reforma a las instituciones de Estado de Derecho en temas de anticorrupción, seguridad pública y el sistema penitenciario. Subrayó que en este momento, en el Senado de la República se discuten los alcances de la reforma anticorrupción y que a través de la práctica del parlamento abierto, se han reunido con expertos de la sociedad civil para incorporarlos a estas deliberaciones. Ahora, comentó, toca culminar con la mejor alternativa legal para cumplir con la exigencia ciudadana sin violentar otros derechos constitucionales.

El Presidente de la Mesa Directiva se refirió a la candidatura de la Ex Primera Ministra de Nueva Zelanda, Helen Clark para convertirse en la primera mujer en ocupar la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, a la cual le deseó el mayor de los éxitos.

Finalizó su mensaje señalando que con esta visita parlamentaria se fortalecerá aún más la relación entre ambos países y que el proceso de ratificación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) brindará una nueva dimensión a este intercambio.

En su intervención, el Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda, M. Hon. Sr. David Carter, expresó su beneplácito por la oportunidad de realizar esta visita al Senado de la República, agradeciendo la hospitalidad brindada a toda la Delegación. Destacó la importancia del fortalecimiento de las relaciones entre ambos países, así como el desarrollo de amplios lazos comerciales.

Subrayó que México es el mayor socio comercial en Latinoamérica, y a nivel multilateral, mantienen intereses comunes en diferentes foros internacionales, donde el tema de desarme, dijo, es una de las áreas de mayor colaboración. Apuntó que Nueva Zelanda mantiene con México un programa para dar cumplimiento al Tratado sobre el Comercio de Armas y que su país aprecia el liderazgo e involucramiento de México en los trabajos del G20.

Mencionó que ambos países han facilitado los derechos de las personas con capacidades diferentes en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Nueva Zelanda tiene un gran aprecio por el apoyo público que México ha dado en el Consejo de Seguridad y subrayó, agradecería el apoyo para que la Sra. Helen Clark sea electa como Secretaria General de Naciones Unidas.

Nueva Zelanda valora el dinamismo de México en la relación con Latinoamérica, lo cual ha quedado demostrado tanto por esta visita, como por la anterior del Primer Ministro John Key. Hizo mención a las estrechas relaciones que existen entre ambos países, especialmente en materia cultural y turística, destacando el interés en que jóvenes mexicanos sigan visitando su país a través del Programa de Vacaciones y Trabajo.

En relación al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), señaló que al ratificarlo, se tendrá el logro comercial más importante desde la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Con este Acuerdo cada miembro tendrá la facilidad de regular los diferentes tipos de políticas arancelarias, impuestos y seguridad.

En cuanto a las Reformas estructurales en México, mencionó que un estudio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), señala que éstas producirán un cambio y crecimiento en la economía. Uno de los retos, dijo, es crear el crecimiento inclusivo y sustentable. Subrayó que la agricultura sustentable puede ser el elemento impulsor de crecimiento económico y competitividad internacional, al igual que la ciencia, la tecnología y la innovación.

Señaló que el próximo mes de junio se realizarán visitas de promoción por parte de su país a las Ciudades de Guadalajara, Querétaro y Ciudad de México, para explorar nuevas oportunidades de negocios en diferentes mercados; esperamos contar con el respaldo e involucramiento del Senado en estas actividades, indicó. Concluyó destacando que los parlamentos de Nueva Zelandia y México mantienen una relación cada vez es más estrecha lo que ha permitido desarrollar una gran amistad entre ambos pueblos.



**Sesión Solemne del M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelandia.**



Senado de la República, 28 de junio de 2017

**VISITA DE TRABAJO A NUEVA ZELANDIA**  
18 al 25 de junio de 2017  
Nueva Zelanda



Durante los días 18 al 25 de junio, las Senadoras Rosa Adriana Díaz Lizama, María Elena Barrera Tapia, Ana Gabriela Guevara Espinoza, Secretarías de la Mesa Directiva y la Senadora Sonia Mendoza, Integrante de la Junta de Coordinación Política, realizaron una visita de trabajo a Nueva Zelanda invitadas por el Gobierno de este país y en reciprocidad a la visita que realizó en abril de 2016, una Delegación de parlamentarios de Nueva Zelanda encabezada por el M. Hon. Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes.

La delegación estuvo encabezada por la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Mesa Directiva quien acudió en representación del Senador Pablo Escudero Morales, y estuvo acompañada por el Embajador de México en Nueva Zelanda, José Gerardo Traslosheros.

La delegación se reunió con los miembros del Grupo Parlamentario de Amistad Nueva Zelanda-Latinoamérica y las Mujeres Parlamentarias del Commonwealth, convocados por el Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda.

Destacaron el comercio naciente y los vínculos equitativos que comparten México y Nueva Zelanda, así como el compromiso y apoyo para la representación femenil en los Parlamentos globales.

La Senadora Díaz ofreció su consejo a las mujeres jóvenes, indicando que la educación es imprescindible para atender las desventajas económicas a las que frecuentemente se enfrentan como una barrera dentro de la política a nivel global.

“Las mujeres interesadas en entrar al mundo político deben estar preparadas. El hecho de estar preparadas para cualquier posición, ya sea política o privada, detendrá la discriminación de las mismas en todos los sentidos”, señaló.

Destacó la importancia de una representación femenil sólida en las Legislaturas nacionales, cualidad que la región de Latinoamérica ha estado desarrollando durante las últimas dos décadas. “En México hemos implementado que el cupo de representación sea de ambos géneros en una proporción de 50/50 hombres y mujeres” agregó.

La Senadora consideró esta implementación como una medida de corto plazo. “Es un instrumento para que las mujeres puedan llegar más lejos en la política”, indicó. Señaló que esta proporción ha favorecido de tal manera que ha beneficiado en el incremento significativo de la representación femenil en los Parlamentos de Latinoamérica. El Senado y la Cámara de Diputados de México ahora cuenta con 38.5% y 42% de mujeres representantes, en cada una de las cámaras, dando como resultado que del lugar 44º en el mundo alcanzara el 8º en el ranking de la Unión Interparlamentaria de las “Mujeres en los Parlamentos Nacionales”, destacó.

La delegación refirió que Nueva Zelanda es un país respetado en México por su compromiso con la representación femenil. “Las mujeres en Nueva Zelanda representan posiciones ministeriales- en México no tenemos mujeres Ministras. Queremos ser un ejemplo como mujeres, que se involucren en diversas áreas como la política, la educación y el servicio público”, agregaron.

También señalaron que el Ministerio de para las Mujeres Nueva Zelanda es un ejemplo de lo que las mujeres aspiran lograr en el Instituto Nacional de Mujeres de México.

“Admiramos que en todos los sectores, desde economía hasta seguridad, las mujeres siempre están presentes. En Nueva Zelanda, las mujeres desempeñan posiciones de toma de decisión y hacen la diferencia”, destacaron las Senadoras.

La delegación visitó la nueva exposición *He Tohu* en la Librería Nacional de Nueva Zelanda. Las Senadoras escucharon la historia detrás de la cultura política única de Nueva Zelanda, y conocieron de cerca la petición de sufragio de las mujeres. En este sentido, elogiaron la impecabilidad de Nueva Zelanda al permitir el voto a las mujeres en el año de 1893.







CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

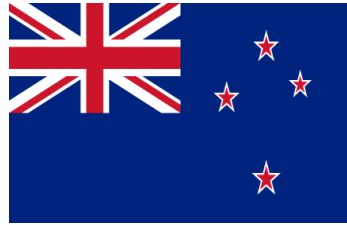
**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboró en la elaboración y edición de este documento:**  
Hecry Colmenares Parada

## NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

### Nueva Zelandia



**Ciudad capital:** Wellington.<sup>347</sup>

**Idiomas:** Los tres idiomas oficiales son el inglés, el maorí y el lenguaje de señas. También se hablan el samoano, el hindi, francés y el mandarín.<sup>348 349</sup>

**Religión:** La religión con más seguidores es la cristiana seguida por la católica, anglicana y presbiteriana.<sup>350</sup>

**Gentilicio:** Neozelandés/sa.<sup>351</sup>

**Comportamientos sociales:** La sociedad neozelandesa está conformada por una amplia diversidad de culturas, entre las que destaca la maorí, que tiene una importante presencia particularmente en ámbitos como el idioma y las artes, no obstante, como integrante de la Commonwealth, es un país altamente influenciado por los valores y tradiciones británicas.<sup>352</sup> Son personas conservadoras, existe una gran unidad y respeto hacia los adultos. Tienden a ser amistosos, corteses y “políticamente correctos”. Usan los dedos medio e índice hacia arriba, para expresar enojo o irritación a alguien.<sup>353</sup>

**Saludo:** Se saluda con un firme apretón de manos acompañado de una sonrisa, manteniendo contacto visual en todo momento. Cuando se trata de relacionarse con personas nuevas, los neozelandeses son un poco reservados. En el caso de las mujeres, se saludan de mano y en ocasiones se saludan con un beso en la mejilla. El saludo entre un hombre y una mujer va acompañado de un ligero apretón de manos.<sup>354</sup>

<sup>347</sup> Teara. The Encyclopedia of New Zealand. Capital City, agosto 2016. Consultado el 20 junio de 2016 en <http://www.teara.govt.nz/en/capital-city/page-4>

<sup>348</sup> El lenguaje de señas se convirtió en idioma oficial en 2006. Se calcula que poco más de 20 mil personas lo usan para la comunicación cotidiana. Deaf Association, Sign language, Nueva Zelandia. Consultado el 20 junio de 2016 en <http://deaf.org.nz/about-us/sign-language>

<sup>349</sup> Idioma en Nueva Zelandia, “Me quiero ir”. Consultado el 20 junio de 2016 en <http://www.mequieroir.com/paises/nuevaZelandia/emigrar/descripcion/idioma/>

<sup>350</sup> Teara. The Encyclopedia of New Zealand. Op. Cit.

<sup>351</sup> Real Academia Española. Países y capitales, con sus gentilicios, 2015. Consultado el 20 junio de 2016 en <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>

<sup>352</sup> New Zealand. 20th and 21st Century New Zealand. Consultado el 20 junio de 2016 en <http://www.newzealand.com/int/feature/20th-and-21st-century-new-zealand/>

<sup>353</sup> Commisceo-Global, 2017. Consultado el 20 junio de 2016 en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/new-zealand-guide>

<sup>354</sup> *Ídem.*

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

**Puntualidad:** Los neozelandeses valoran mucho el tiempo, por lo que esperan que los invitados sean puntuales. Si existe alguna demora o imprevisto, se debe informar oportunamente.<sup>355</sup>

**Reuniones de trabajo:** Las reuniones de trabajo se desenvuelven de manera menos formal que en otros países. Las citas de negocios se programan con al menos una semana de antelación y suelen confirmarse dos días antes.<sup>356</sup> Las negociaciones son lentas y pausadas, no es recomendable apresurarlas. Los acuerdos y propuestas deberán contener todos los puntos desarrollados con claridad, ya que prestan mucha atención a los detalles. Las emociones y los sentimientos son importantes para llegar algún acuerdo en Nueva Zelanda.<sup>357</sup> En los meses de diciembre y enero se acostumbra vacacionar, por lo que no se recomienda agendar citas en ese periodo.<sup>358</sup>

**Vestimenta:** Son personas formales. Un traje oscuro, camisa blanca y corbata es lo más adecuado para el hombre. En el caso de las mujeres, se recomiendan los trajes sastre o vestidos.<sup>359</sup>

**Regalos:** Durante las primeras reuniones no es recomendable dar obsequios. Si se pretende regalar algo, se aconseja que sea un licor de buena calidad, plumas o incluso una artesanía típica del país del visitante. Se recomienda que la envoltura sea elegante en colores sobrios.<sup>360</sup>

**Temas de género:** Nueva Zelanda fue el primer país en otorgarle el voto a las mujeres en el año 1893.<sup>361</sup> Las mujeres son ampliamente respetadas en el ámbito político y comercial. El país continúa impulsando los derechos de las mujeres y ha adoptado las medidas “Demos el paso por la Igualdad de Género”, programa de las Naciones Unidas que pide a los gobiernos realizar compromisos nacionales que pongan fin a la brecha de género.<sup>362</sup> Cabe mencionar que es uno de los países que forman parte de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).<sup>363</sup>

El Parlamento de Nueva Zelanda es unicameral y se compone por 120 miembros, de los cuales 46 son mujeres, quienes representan el 38.33% de la composición total.<sup>364</sup>

---

<sup>355</sup> Culture Crossing Guide, New Zealand, 2017. Consultado el 10 de junio de 2016 en [http://guide.culturecrossing.net/basics\\_business\\_student\\_details.php?id=11&CID=148](http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?id=11&CID=148)

<sup>356</sup> Comisceo Global New Zealand Guide. *Op. Cit*

<sup>357</sup> *Idem*.

<sup>358</sup> New Zealand, Business Etiquette. *Op. Cit*.

<sup>359</sup> Etiqueta Cultural y de Negocios en Nueva Zelanda. *Op. Cit*.

<sup>360</sup> Comisceo Global New Zealand Guide. *Op. Cit*.

<sup>361</sup> New Zealand. 20th and 21st Century New Zealand. *Op. Cit*

<sup>362</sup> ONU Mujeres, Nueva Zelanda se compromete a respaldar la educación, el liderazgo y la participación de las mujeres y a mejorar la seguridad de las mujeres. Consultado el 10 de junio de 2016 en <http://www.unwomen.org/es/get-involved/step-it-up/commitments/new-zealand>

<sup>363</sup> ONU. United Nations Treaty Collections. Consultado el 16 de marzo de 2018 en [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=IV-8&chapter=4&lang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-8&chapter=4&lang=en)

<sup>364</sup> Inter-Parliamentary Union. “NEW ZEALAND”. House of Representatives, 7 de noviembre de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2018 en [http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2233\\_A.htm](http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2233_A.htm)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Rosa González Sánchez  
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Julio 2018**